

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a stylized '4' or a similar character, located on the right side of the page.



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Indra Sistemas, S.A.

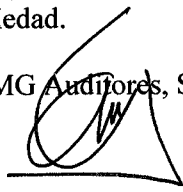
Hemos auditado las cuentas anuales de Indra Sistemas, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

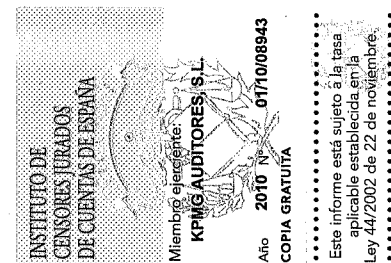
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Indra Sistemas, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Indra Sistemas, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.


Antonio Fornieles Melero
Socio

22 de marzo de 2010



Indra Sistemas, S.A.

Balances de Situación para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008
Expresado en miles de euros

	año 2009	año 2008	año 2009	año 2008
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inmovilizado intangible (nota 5)				
Desarrollo	961.402	930.861	917.104	773.428
Patentes, licencias, marcas y similares	49.099	31.538	32.826	32.826
Aplicaciones informáticas	1.402	2.103	32.826	32.826
Fondo de comercio	47.725	36.193	390.150	390.150
	265.182	260.527	376.595	281.904
Inmovilizado material (nota 6)				
Terrenos y construcciones	89.144	90.669	6.955	6.965
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	32.276	31.370	370.010	275.339
Inmovilizado en curso y anticipos	55.762	57.355	(14.165)	(64.566)
	1.106	1.944	189.156	184.146
			2.172	8.968
			(300)	684
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (nota 8 y 9)	317.104	283.455	(300)	684
			2.223	2.607
Inversiones financieras a largo plazo (nota 8 y 10)	22.973	24.412	919.027	776.719
Instrumentos de patrimonio	16.934	16.725		
Creditos a terceros	2.474	2.463		
Derivados (nota 36)	-	1.351		
Otros activos financieros	3.565	3.873		
Activo por impuesto diferido (nota 34)	17.026	17.590	14.788	1.268
			112.043	56.206
			84.800	34.014
			131	383
			447	-
			26.665	21.809
			14	14
			25.707	19.927
Total activo no corriente	807.649	746.487	152.552	77.415
PASIVO CORRIENTE				
Activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 11)	205	204	20.686	22.843
Existencias (nota 12)	195.594	205.449	15.069	80.778
Comerciales	498	549	14.565	41.115
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.589	2.042	405	491
Productos en curso	168.136	173.958	93	39.172
Anticipos a proveedores	25.391	29.500	47.969	48.390
Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 13)	1.036.130	1.135.776	1.006.163	1.177.048
Cientas por ventas y prestaciones de servicios	969.009	1.088.669	379.050	371.515
Cientas por ventas y prestaciones de servicios	46.881	43.375	91.656	92.550
Deudoras variuos	4.854	10.241	30.658	36.535
Personal	4.719	5.162	25.666	26.228
Activos por impuesto corriente	19	70	17.979	30.712
Otros creditos con las administraciones Publicas	10.648	8.259	52.424	51.221
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 14)	74.404	90.823	418.520	545.227
Inversiones financieras a corto plazo (nota 15)	4.526	251	761	1.153
Creditos a empresas	53	-		
Valores representativos de deuda	60	43		
Derivados (nota 36)	1.372	20		
Otros activos financieros	3.041	188		
Periodificaciones a corto plazo	957	1.633		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 16)	42.756	3.723		
Tesorería	13.894	3.723		
Otros activos líquidos equivalentes	28.862	-		
Total activo corriente	1.354.572	1.437.859	1.090.642	1.330.212
TOTAL ACTIVO	2.162.221	2.184.346	2.162.221	2.184.346
PASIVO NO CORRIENTE				
Operaciones de cobertura				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 19)				
Total patrimonio neto				
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisiones a largo plazo (nota 20)				
Deudas a largo plazo (nota 21)				
Deudas con entidades de crédito				
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 5)				
Derivados (nota 36)				
Otros pasivos financieros				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (nota 21)				
Pasivos por impuesto diferido (nota 34)				
Total pasivo no corriente				
PASIVO CORRIENTE				
Provisiones a corto plazo (nota 22)				
Deudas a corto plazo (nota 23)				
Deudas con entidades de crédito				
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 5)				
Otros pasivos financieros				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 24)				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 25)				
Proveedores				
Proveedores empresas del grupo y asociadas				
Acreedores variuos				
Personal (remuneraciones pendientes de pago)				
Pasivos por impuesto corriente				
Otras deudas con las administraciones publicas				
Anticipos de clientes				
Periodificaciones a corto plazo				
Total pasivo corriente				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO				

La Memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales de 2009.

Cuentas Pérdidas y Ganancias para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008
Expresado en miles de euros

	año 2009	año 2008
OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio (nota 26)	1.867.176	1.758.717
a) Prestaciones de servicios	1.867.176	1.758.717
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	(4.389)	63.171
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	40.282	29.432
4. Aprovisionamientos (nota 27)	(778.992)	(732.897)
a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(422.609)	(432.131)
b) Trabajos realizados por otras empresas	(356.383)	(300.706)
5. Otros ingresos de explotación	20.456	23.110
a) Ingresos accesorios y de gestión corriente	18.668	21.723
b) Subvenciones de explotación incorporadas al rtdo del ejercicio (nota 20)	1.788	1.387
6. Gastos de personal (nota 28)	(626.844)	(630.223)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(484.436)	(489.466)
b) Cargas sociales	(142.408)	(140.757)
7. Otros gastos de explotación (nota 29)	(249.810)	(252.384)
a) Servicios exteriores	(249.858)	(249.027)
b) Tributos	(2.106)	(1.337)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.154	(2.010)
d) Otros gastos de gestión corriente	-	(10)
8. Amortización del inmovilizado (notas 5 y 6)	(26.683)	(24.383)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	3.963	2.979
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (nota 30)	(231)	(1.684)
a) Deterioros y pérdidas	-	(804)
b) Resultados por enajenaciones y otras	(231)	(880)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	244.928	235.898
12. Ingresos financieros	9.468	12.425
a) De participaciones en instrumentos financieros		
a.1 De empresas del grupo y asociadas	7.046	7.322
a.2 de terceros	79	92
b) De valores negociables y otros instrumentos de patrimonio		
b.1 De empresas del grupo y asociadas	1.588	3.197
b.2 de terceros	755	1.814
13. Gastos financieros	(12.972)	(18.844)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(859)	(1.491)
b) Por deudas con terceros	(12.113)	(17.353)
15. Diferencias de cambio	342	2.957
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (nota 31)	(3.100)	7.891
a) Deterioro y pérdidas	(3.324)	2.197
b) Resultados por enajenaciones y otras	224	5.694
RESULTADO FINANCIERO	(6.262)	4.429
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	238.666	240.327
17. Impuestos sobre beneficios	(49.510)	(56.181)
RESULTADO EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS	189.156	184.146
RESULTADO DEL EJERCICIO	189.156	184.146

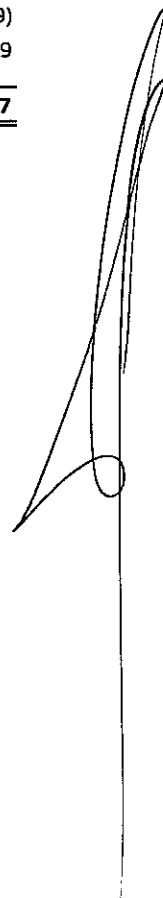
Indra Sistemas S.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresado en miles de euros

	Miles de €	
	31.12.2009	31.12.2008
RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	189.156	184.146
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	1.719	649
Por coberturas de flujo de efectivo	(958)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.414	927
Efecto impositivo	(737)	(278)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	(3.087)	(2.728)
Por coberturas de flujo de efectivo	(448)	(918)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(3.963)	(2.979)
Efecto impositivo	1.324	1.169
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	187.788	182.067

La Memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales de 2009.



Indra Sistemas S.A.

Estados de cambios en el Patrimonio Neto para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008
Expresado en miles de euros

	miles de €								
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y particip.en patrimonio	Resultado del ejercicio	Otros Instrumentos de	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones y donaciones	Total patrimonio neto
Saldo final al 31.12.08	32.826	330.150	281.904	(64.566)	184.146	8.968	684	2.607	776.719
I. Total Ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	189.156	-	(984)	(384)	187.788
II. Operaciones con socios y propietarios	-	-	995	50.401	(98.925)	-	-	-	(47.529)
2. Distribución de dividendos	-	-	-	-	(98.925)	-	-	-	(98.925)
3. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	1.277	50.401	-	-	-	-	51.678
4. Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio	-	-	(282)	-	-	-	-	-	(282)
5. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	0
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	94.066	-	(85.221)	(5.796)	-	-	2.049
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	2.049	-	-	2.049
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	94.066	-	(85.221)	(8.845)	-	-	0
Saldo final al 31.12.09	32.826	330.150	376.965	(14.165)	189.156	2.172	(300)	2.223	919.027

	miles de €								
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y particip.en patrimonio	Resultado del ejercicio	Otros Instrumentos de	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones y donaciones	Total patrimonio neto
Saldo final al 31.12.07	32.826	330.150	207.519	(42.887)	148.372	6.918	1.264	4.106	688.268
I. Total Ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	184.146	-	(643)	(1.436)	182.067
II. Operaciones con socios y propietarios	-	-	5.937	(21.679)	(79.772)	0	0	0	(95.514)
2. Distribución de dividendos	-	-	-	-	(79.772)	-	-	-	(79.772)
3. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	4.515	(21.679)	-	-	-	-	(17.164)
4. Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio	-	-	1.422	-	-	-	-	-	1.422
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	68.448	-	(68.600)	2.050	63	(63)	1.898
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	2.050	-	-	2.050
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	68.600	-	(68.600)	-	63	(63)	0
2. Otras variaciones	-	-	(152)	-	-	-	-	-	(152)
Saldo final al 31.12.2008	32.826	330.150	281.904	(64.566)	184.146	8.968	684	2.607	776.719

La Memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales de 2009.

Indra Sistemas S.A.

Estado Flujos de Tesorería para los ejercicios 2009 y 2008

	Miles de euros	
	Año 2009	Año 2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	179.259	158.746
1. Resultado antes de impuestos	238.666	240.327
2. Ajustes del resultado	50.978	26.898
Amortización del Inmovilizado	26.683	24.996
Gastos financieros (+)	18.571	6.420
Ingresos financieros (-)	(7.125)	
Otros ajustes del resultado (netos)	12.849	(4.518)
3. Cambios en el capital corriente	(48.025)	(67.137)
a) Existencias (+/-)	9.855	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	99.644	
c) Otros activos corrientes (+/-)	(2.923)	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(160.638)	
e) Préstamos	6.037	
4. Otro flujo de efectivo de las actividades de explotación	(62.360)	(41.342)
Cobro de intereses	7.270	(6.630)
Pago de intereses	(19.487)	
Cobro de dividendos	7.691	8.417
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(57.338)	(22.274)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	(496)	(20.855)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2)	(88.377)	(71.528)
1. Pagos por Inversiones :	(89.302)	(72.035)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(35.417)	(23.437)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(53.566)	(45.387)
Otros activos financieros	(319)	(3.211)
2. Cobros por desinversiones :	925	507
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	233	232
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	134	57
Otros activos financieros	558	218
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3)	(51.849)	(88.436)
1. Cobros/(Pagos) por Instrumentos de patrimonio :	14.668	(21.461)
Adquisición	(156.210)	(174.111)
Enajenación	169.090	152.650
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.788	
2. Cobros/(Pagos) por Instrumentos de pasivo financiero :	32.408	12.797
Emisión	69.955	14.164
Devolución y amortización	(37.547)	(1.367)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros Instrumentos de patrimonio :	(98.925)	(79.772)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE LOS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	39.033	(1.218)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	3.723	4.941
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	42.756	3.723
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	42.756	3.723
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	42.756	3.723

La Memoria adjunta es parte integrante de las Cuentas Anuales de 2009.

1) **Naturaleza, Composición Actividad de la Empresa**

Indra Sistemas, S.A. es el resultado de la fusión, en 1992, de los Grupos CESELSA e INISEL.

Indra Sistemas, S.A., en adelante la Sociedad, adoptó su actual denominación en Junta General Extraordinaria el 9 de junio de 1993. Su domicilio social está situado en la avenida de Bruselas 35, en Arroyo de la Vega, Alcobendas (Madrid).

La Sociedad tiene por objeto:

- a) El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos -incluidos vehículos automotores, buques y aeronaves- que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo o sector.
- b) La prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión y de consultoría tecnológica, incluyendo la redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos destinados a cualquier sector, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades.
- c) La prestación de servicios de externalización de todo tipo de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector.

Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades o entidades jurídicas con objeto idéntico, análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

La Sociedad es partícipe en diversos negocios conjuntos con otros partícipes, que han sido integrados en las cuentas anuales de conformidad con los criterios expuestos en la nota 4). La información relativa a los negocios conjuntos, que adoptan la forma de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) se presenta en el Anexo II.

Tal y como se describe en la nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes, asociadas y multigrupo. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se presenta en los Anexos II a III.

Los Administradores de Indra Sistemas formulan el 18 de marzo de 2010 las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 (26 de marzo de 2009 del ejercicio 2008), que muestran unos beneficios consolidados de 197.999 miles euros y un patrimonio neto consolidado de 977.133 miles de euros (186.081 y 823.564 miles de euros en 2008) Las cuentas anuales consolidadas se depositan en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 29 de septiembre de 2009 y efectos contables 1 de enero del 2009, la Sociedad ha realizado la fusión por absorción de la sociedad Euro Quality S.L.U.

El Balance de Situación de la fusión se presenta en el anexo III, el cual es parte integrante de esta nota de las Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad realizó las siguientes operaciones:

Con fecha 29 de abril, aportó de la rama de actividad dedicada a "Servicios Tecnológicos Integrados", a la sociedad denominada Indra Software Labs, S.L.U. (sociedad participada al 100%). El valor de la rama de actividad ascendió a 2.500.000 €.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Con fecha 1 de octubre de 2008, aportó la rama de actividad dedicada al "Desarrollo de proyectos de Software", a la sociedad denominada Indra Software Labs, S.L.U. (sociedad participada al 100%). El valor de la rama de actividad ascendió a 2.358.400 €.

Con fecha 1 de octubre y efectos contables 1 de enero del 2008, la Sociedad procedió a realizar la fusión por absorción de las sociedades Dimensión Informática S.L Sociedad Unipersonal, y Radiología Digital y Comunicaciones S.L. Ambas fusiones se otorgaron en el mismo acto, pero de la siguiente forma:

- * Dimensión Informática, S. L. absorbe a su filial directa Radiología Digital y Comunicaciones, S.L.
- * Seguidamente, Dimensión Informática, S.L. Sociedad Unipersonal, es absorbida por su Sociedad Matriz, Indra Sistemas.

Los Balances de Situación de la fusión se presentan en el anexo III, el cual es parte integrante de esta nota de las Cuentas Anuales.

2) Bases de Presentación y aprobación de Cuentas Anuales

En cumplimiento de la legislación vigente los Administradores de la Sociedad han formulado estas Cuentas Anuales, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones, de los flujos de tesorería y de los cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las Cuentas Anuales se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda funcional donde opera la Sociedad. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 4.r).

Estimaciones relevantes realizadas e hipótesis

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la Dirección establezca juicios de valor, haga estimaciones y asuma hipótesis que afectan a la aplicación de políticas contables y a los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia y en otros factores históricos que hacen que los resultados sean razonables en estas circunstancias. No obstante los resultados podrían ser diferentes en caso de utilizar otras estimaciones.

Los principios contables y las áreas que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas son:

La Sociedad realiza una parte significativa de sus actividades en contratos de proyectos con clientes. La Sociedad reconoce los contratos de proyectos bajo el método de grado de avance. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios. La Dirección de la Sociedad revisa continuamente todas las estimaciones de los contratos y las ajusta consecuentemente. La Sociedad utiliza igualmente el grado de avance en proyectos financiados directa o indirectamente por la Sociedad. Para poder aplicar este método, el rating crediticio de los clientes debe cumplir ciertos parámetros mínimos.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. Para determinar el componente específico del país de la corrección valorativa individual, se considera el rating crediticio del país, determinado en base a la información proporcionada por agencias externas.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

La Sociedad realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio. La determinación del valor recuperable de una división a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones por la Dirección. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. La Sociedad generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del 5 año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales en varias jurisdicciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia la Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3) Distribución de los Resultados

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a su Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados:

<u>Base de Reparto</u>	<u>Euros</u>
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	189.156.365,37
Total	189.156.365,37

<u>Aplicación</u>	<u>Euros</u>
A reserva por fondo de comercio	14.576.984,22
A reservas voluntarias	66.251.905,41
A dividendos	108.327.475,74
Total	189.156.365,37

La propuesta de distribución de dividendos del ejercicio 2009 equivale a 0,61 euros por acción (0,61 euros por acción, de dividendo ordinario, en el ejercicio 2008), lo que representa incrementar el 22% el dividendo ordinario.

Estos dividendos, que si se hicieran efectivos a la totalidad de las acciones ascenderían en su conjunto a 100.121 m€, se van a distribuir con cargo a Resultados del ejercicio 2009.

La distribución de dividendos del ejercicio 2008 (aprobada con fecha 25 de junio de 2009) equivale a 0,61 euros por acción, y supuso un desembolso de 98.925 m€.

4) Normas de Registro y Valoración

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas de acuerdo con las normas de registro y valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad.

Las políticas contables detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios presentados en estas Cuentas Anuales.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Las más importantes son las siguientes:

a) Combinaciones de negocio

La Sociedad ha aplicado la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1514/2007 por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2007, fecha de transición al Plan General de Contabilidad, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las combinaciones de negocios efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y normas contables vigentes anteriormente, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

En las combinaciones de negocios, excepto las fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la Sociedad a cambio del control del negocio adquirido, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la combinación. Asimismo, el importe de la contraprestación adicional cuyo desembolso depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, forma parte del coste de la combinación, siempre que se considere probable y su valor razonable pueda ser estimado de forma fiable.

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio y de pasivo, no forman parte del coste de la combinación de negocios sino que se reconocen siguiendo los criterios de valoración aplicables a estas transacciones.

En la fecha de adquisición, los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos (activos netos identificables) del negocio adquirido se registran por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos netos identificables del negocio adquirido se registra como fondo de comercio.

La Sociedad ha realizado diferentes operaciones de fusión de un negocio con sociedades dependientes directa o indirectamente.

Los elementos constitutivos de los negocios adquiridos se han valorado por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación en las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. La diferencia entre los valores aplicados a los elementos patrimoniales y el importe de la ampliación de capital y la prima de emisión, se ha reconocido en reservas.

b) Fondo de Comercio

Los fondos de comercio procedentes de combinaciones de negocios se registran en el activo del Balance, cuando se produce un exceso del coste de adquisición sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables en las empresas adquiridas en la fecha de intercambio.

Los fondos de comercio no se amortizan. No obstante, la Sociedad analiza anualmente el posible deterioro del valor de dichos fondos de comercio de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado e).

Existe una obligación de dotar una reserva indisponible de al menos el 5% anual del fondo de comercio en el reparto del resultado del ejercicio. Si no existe beneficio, o este es insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

La pérdida por deterioro reconocida en el fondo de comercio no es objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

c) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se registran por su precio de adquisición o producción. Anualmente se ajusta en su caso cualquier disminución de su valor tal y como se describe en el apartado f) de esta nota. Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

Gastos de Desarrollo: Recogen los costes directos incurridos en desarrollos específicamente individualizados por proyectos.

Los gastos relacionados con proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo correspondiente, excepto en el caso de costes incurridos en proyectos de desarrollo, que se capitalizan en la cuenta "Gastos de Desarrollo", cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente es posible y se tiene intención de completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Existe capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- El activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro, existe subvención concedida para el proyecto de desarrollo, o el proyecto de desarrollo está financiado con préstamo a "riesgo comercial".
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los gastos de desarrollo sólo se activan cuando existe la certidumbre de que, con independencia de su éxito comercial, se van a generar ingresos futuros que compensan el coste activado por dicho proyecto.

El coste de los proyectos de desarrollo terminados se imputa a resultados, a través de la cuenta de amortizaciones, mediante la aplicación de una cuota de amortización en función de los ingresos estimados por subvenciones o de las ventas del proyecto comercial al que está asociado.

Aplicaciones informáticas: Los importes satisfechos por la adquisición de la propiedad o derecho de uso de programas informáticos, así como los costes correspondientes a programas elaborados por la Sociedad, son activados cuando dichos programas contribuyan a la generación de los ingresos.

En ningún caso, los importes activados incluyen los costes derivados de la modificación o modernización de los programas que estén operativos en la Sociedad, ni los correspondientes a trabajos realizados por otras empresas por la revisión, consultoría o formación del personal para la implantación de dichos programas.

La amortización se calcula en función del uso que la Sociedad está haciendo del bien inmovilizado.

Propiedad industrial: Se presenta por el valor de adquisición y se amortiza en el período de la explotación de los derechos a que da lugar la posesión de la propiedad industrial.

d) Inmovilizado Material

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 está valorado a su coste de adquisición o al valor de aportación por los accionistas, actualizado de acuerdo con las disposiciones de la Ley 9/1983, de 13 de julio. Las adiciones posteriores a 1983 se han valorado al menor del coste de adquisición o valor recuperable.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Por su parte, los gastos de mantenimiento y reparación se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento en que se producen.

Como consecuencia de la incorporación del Subgrupo INISEL y la subsiguiente fusión de Indra Sistemas e INISEL con efectos de 1 de enero de 1993, se registró un mayor valor asignado por terceros expertos independientes a determinados elementos del inmovilizado material.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste o los asignados por terceros expertos independientes, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos medios de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria, y otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos procesos de información	4
Elementos de transporte	7
Otro inmovilizado material	10

e) Deterioro en el Valor de Activos a Largo Plazo

La Sociedad evalúa, anualmente en el caso del fondo de comercio y cuando hay indicios de deterioro para el resto de activos con vida definida, el valor razonable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos. Si, como resultado de esta evaluación, el valor realizable del bien resulta ser inferior al valor neto contable, se registra una pérdida por deterioro en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el epígrafe de "Pérdida por deterioro", reduciendo el valor neto contable del bien a su valor realizable. El valor realizable del bien es el mayor entre su valor de realización en el mercado y su valor en uso. Para la determinación del valor en uso, los flujos futuros de caja estimados se descuentan para determinar su valor actual, utilizando tipos de interés razonables.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuras, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo, utilizando previsiones sectoriales, la experiencia histórica y las expectativas de futuro.

Los flujos de caja se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolló. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general para cada negocio y zona geográfica determinadas.

Para determinar los cálculos de deterioro, se utilizan los planes estratégicos de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos, que abarcan un periodo generalmente de 5 años, aplicando unas tasas de crecimiento esperado y manteniendo dicho crecimiento constante a partir del quinto año. Las tasas de coste de capital del negocio utilizadas se determinan antes de impuestos, e incluyen las correspondientes tasas de riesgo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de que se produzca la reversión de una pérdida por deterioro en un activo, excepto en el caso del Fondo de Comercio, ésta es reconocida como ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ajustándose la correspondiente provisión de dicho activo, o contra reservas si el activo previamente ha sido revalorizado.

f) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

▪ Arrendamientos financieros

Al inicio del arrendamiento financiero, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado d. No obstante, si al inicio del comienzo del arrendamiento no existe certeza razonable de que la Sociedad va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

▪ Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Operaciones de venta con arrendamiento posterior

Las operaciones de venta de activos conectadas a operaciones de arrendamiento posterior que reúnen las condiciones propias de un arrendamiento financiero, se consideran operaciones de financiación, por lo que no se modifica la naturaleza del activo y no se reconoce ningún resultado.

g) Instrumentos Financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros, en las siguientes categorías:

Préstamos y cuentas a cobrar: se registran por su coste amortizado, el cual corresponde básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas a cobrar. La Sociedad sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias sobre los saldos para los que existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: incluyen la cartera de negociación y aquellos otros activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable.

Inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento: son activos financieros, distintos de los préstamos y partidas por cobrar, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, que la Sociedad tiene la intención y además la posibilidad de conservar hasta el momento de su vencimiento.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Inversiones financieras disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no encajan dentro de las categorías anteriores. Estas inversiones son contabilizadas a su valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del Balance de Situación, momento en el que pasan a registrarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Dentro de estas inversiones se encuentran las inversiones en sociedades no pertenecientes al Grupo que figuran en el Balance por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente no es posible determinar el valor del mercado de forma fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo:

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto, se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Bajas de activos financieros

Según lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha aplicado la política contable de la baja de activos financieros prospectivamente a partir del 1 de enero de 2007. Las bajas de activos financieros reconocidas previamente, se registraron de acuerdo con los principios contables vigentes anteriormente.

*Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Sociedad ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- * Si la Sociedad no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- * Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo de la Sociedad en el mismo y registra un pasivo asociado que se valora de forma consistente con el activo cedido. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que la Sociedad ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Sociedad, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por la Sociedad, si el activo se valora a valor razonable. La Sociedad sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado, se reconocen consistentemente en resultados o en patrimonio, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente y no se deben compensar.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Confirming

La Sociedad tiene contratadas con diversas empresas financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las empresas financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las empresas financieras en contraprestación de las adquisiciones de las facturas o documentos de pago de los pasivos comerciales registrados por la Sociedad se reconocen en el momento de su concesión en la partida de "Otros ingresos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las deudas mantenidas con las empresas financieras como consecuencia de la cesión de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, del epígrafe de "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación.

En aquellos casos en los que la Sociedad solicita el aplazamiento del plazo de pago de las deudas inicialmente mantenidas con los acreedores comerciales se produce la cancelación de las mismas y se reconoce un pasivo financiero en la partida "Deudas con entidades de crédito" del balance de situación.

Fianzas

Las fianzas recibidas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio).

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio).

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

h) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance de situación. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

i) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción. El coste de las existencias se basa en el método FIFO. Los proyectos en curso incluyen los costes directos de mano de obra, materiales y otros servicios adquiridos para proyectos. La adquisición directa del material o servicios necesarios para el proyecto se valora a su coste de adquisición, y la mano de obra, al coste estándar, que no difiere significativamente del coste real.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

Para las materias primas y otros aprovisionamientos, su precio de reposición. La Sociedad no reconoce la corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporan las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo.

Para las mercaderías y los productos terminados, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

Para productos en curso, el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

j) Subvenciones

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

El importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones en forma de condonación, asunción o pago de deudas; se imputan a los resultados del ejercicio en que se produce dicha circunstancia. No obstante si se otorgan en relación a una financiación específica, la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

Las subvenciones relacionadas con la creación de puestos de trabajo y que se encuentran condicionadas a un periodo mínimo de mantenimiento de los empleados, se imputan a ingresos linealmente durante dicho periodo. Las subvenciones concedidas exclusivamente por la modificación del contrato de trabajo se registran como ingresos cuando se cumplen las condiciones para su obtención.

k) Transacciones con pagos basados en Acciones

Los planes de opciones sobre acciones permiten a los empleados y Consejeros de la Sociedad adquirir acciones de la Sociedad a un precio determinado. Las opciones concedidas por la Sociedad se contabilizan por su valor razonable como gasto de personal, con abono a patrimonio o a deuda, en función del método de ejercicio de cada plan. El importe reconocido como gasto se ajusta para reflejar la cantidad real de las acciones con opción de compra.

El valor razonable de la opción se calcula en el momento de la concesión utilizando el modelo de Black-Scholes, teniendo en cuenta el precio de ejercicio, el plazo de ejecución, la volatilidad histórica, una estimación de pagos de dividendos y las condiciones de ejercicio de las opciones. El resultado de multiplicar el valor razonable de la opción por el número de opciones concedidas que se estima que van a cumplir con las condiciones fijadas, se va llevando a gastos de personal durante el plazo de generación de la obligación, es decir, desde el momento de la concesión hasta el momento del ejercicio. Periódicamente, se va ajustando el importe que se contabiliza en gastos en función de la estimación del número de beneficiarios que van a cumplir las condiciones de la concesión.

l) Provisiones para Riesgos y Gastos

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre, surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminadas, se registran en el pasivo del Balance de Situación, como provisiones para riesgos y gastos, por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

El importe de estas provisiones se cuantifica teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del hecho que las produce, en la fecha de cada cierre contable.

m) Préstamos I + D

Los préstamos I+D son concedidos como ayudas a las actividades de I+D que tiene la Sociedad con un plazo de devolución, generalmente, superior a cinco años y con un tipo de interés explícito igual a cero.

Inicialmente se reconocen en el pasivo del Balance de Situación por el valor actual de los flujos futuros de caja, actualizados al tipo de interés de mercado, llevando la diferencia con el valor nominal como menos importe del gasto devengado si se ha producido el gasto, o como subvención si no se ha producido el gasto o este está activado.

En los ejercicios posteriores, la actualización del préstamo se contabiliza en gastos o ingresos financieros.

n) Provisiones por Operaciones de Tráfico

Recogen el importe del gasto estimado para la realización de los trabajos de reparación o revisión de los proyectos entregados en periodo de garantía.

o) Clasificación de activos y pasivos

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

p) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Sociedad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

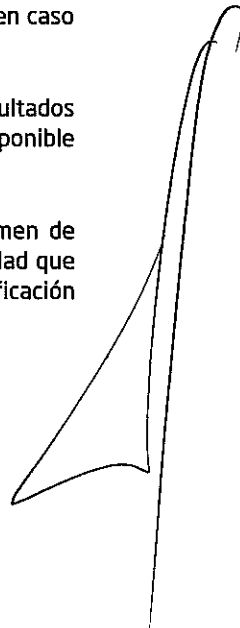
Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el Régimen Especial de Grupos de Sociedades, actuando como sociedad dominante.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

Los saldos deudores o acreedores que se generan entre las sociedades de la Sociedad como consecuencia del régimen de consolidación fiscal, se reconocen en las cuentas de créditos o deudas con empresas de la Sociedad, según corresponda.

q) Beneficio por acción

La Sociedad calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de acciones disponibles durante el periodo. Se entiende por acciones disponibles la diferencia entre las acciones emitidas y las que se tienen en autocartera. El cálculo del beneficio por acción diluido incluye además el efecto dilutivo que generan los instrumentos convertibles en acciones o con un componente de capital.

r) Transacciones en Moneda Extranjera

- Operaciones no aseguradas:

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan dichas transacciones. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera no asegurados, se valoran en euros a los tipos de cambio de cierre. Las diferencias de valoración que se producen con respecto al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción se registran con cargo o abono, según proceda, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- Operaciones aseguradas:

Con el fin de eliminar el impacto de las diferencias de cambio en moneda extranjera en los proyectos que realiza la Sociedad, se formalizan con entidades financieras contratos de compra o venta de divisas (véase nota 4.s).

A la firma de cada proyecto, se establece un tipo de cambio fijo que será aplicado, desde el inicio del proyecto hasta su finalización, a todos los flujos de divisas derivados de la realización del proyecto y que además es tenido en cuenta a efectos del reconocimiento de ingresos de dicho proyecto.

Dicho tipo de cambio fijo establecido, se corresponde con el tipo de cambio medio ponderado que resulta de aplicar, a los flujos de divisas previstos, el tipo de cambio de cobertura que el mercado atribuye en cada uno de los vencimientos.

Al cierre del ejercicio, para las operaciones de adquisición o venta de divisas comprometidas, se comprueba si el valor al que se registran los flujos de divisas pendientes de realizar por el proyecto es coincidente con el valor al que serán convertidas, reconociéndose en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las posibles diferencias como consecuencia de las reconducciones efectuadas cuando un flujo previsto en el proyecto no se realiza en el vencimiento inicialmente estimado.

*Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008*

s) Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

La Sociedad realiza coberturas de valor razonable de los flujos de efectivo. Asimismo, se ha optado por registrar las coberturas del riesgo de tipo de cambio y tipo de interés de un compromiso en firme como una cobertura del flujo de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables, y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo, que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

La Sociedad tiene formalizados contratos de compra/venta a plazo de divisas y cobertura de tipo de interés. Estos contratos de seguros son considerados como instrumentos financieros derivados que cumplen con las condiciones para ser considerados instrumentos de cobertura. Su contabilización es la siguiente:

En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas, como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto, se registran con cargo o abono en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, según corresponda.

En las coberturas de flujos de caja los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la medida en que dichas coberturas son efectivas, en el Patrimonio neto del Balance de Situación.

El valor razonable de los seguros de cambio se calcula mediante la cotización de cada divisa al cierre de cada periodo contable, al estar cotizadas en un mercado organizado.

t) Indemnizaciones por Despido

Excepto en el caso de causa justificada, de acuerdo con la legislación laboral vigente, las sociedades están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados, con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. La Sociedad registra las indemnizaciones a pagar en el momento en que la decisión de rescindir la relación laboral es aprobada y comunicada a las partes afectadas.

u) Base para el Reparto de los Costes entre Segmentos

La Sociedad, atendiendo al tipo de oferta de la compañía, desarrolla su actividad en dos segmentos principales:

Soluciones: la oferta de Soluciones incluye una amplia gama de sistemas, aplicaciones y componentes para la captación de datos e información, su tratamiento, transmisión y posterior presentación, básicamente enfocados al control y gestión de procesos complejos. La orientación al cliente y el conocimiento del negocio son factores diferenciales de nuestras soluciones, que incorporan un alto componente de consultoría de negocio y tecnológica.

Servicios: mediante la oferta de Servicios, la Sociedad gestiona y explota sistemas y soluciones, así como determinados procesos de negocio donde la tecnología es un elemento estratégico y diferencial.

Las transacciones entre los segmentos se realizan a precios de mercado. Se utiliza el Margen de Contribución como indicador para medir los resultados económicos de cada segmento. Este margen es el resultante del margen bruto de los proyectos menos los costes comerciales de los mercados a los que la Sociedad dirige su oferta de soluciones y servicios, los de soporte a la ejecución de los proyectos y los resultados de las sociedades integradas por puesta en equivalencia.

La función corporativa y otras actividades no distribuibles por segmentos se desglosan en la columna Corporativo (no distribuible).

Asimismo, en función de las distintas características de las áreas geográficas en las que la Sociedad desarrolla su actividad se han definido como segmentos secundarios las actividades desarrolladas por la Sociedad en España, Europa, EEUU y Canadá, Latinoamérica y Otros países.

v) Reconocimiento de Costes e Ingresos en Proyectos

La Sociedad registra los ingresos y costes de sus proyectos de acuerdo con el método denominado "grado de avance" en base a la proporción estimada que del total del contrato se ha completado a la fecha de cierre. De acuerdo con este método, el beneficio total esperado se distribuye contablemente a lo largo de los ejercicios durante los cuales se está llevando a cabo su realización, en función de su grado de avance en cada fecha de cierre.

En el caso de que las facturaciones realizadas superen el ingreso obtenido por la aplicación del porcentaje de avance en coste, dicho exceso se registra como anticipos de clientes. Por el contrario, el importe correspondiente a los ingresos no facturados (en aquellos contratos en que las facturaciones son inferiores al ingreso obtenido por aplicación del grado de avance), se encuentra registrado formando parte del saldo del epígrafe "Clientes por compras y prestación de servicios" del Balance de Situación.

En los casos de proyectos en los que se estimen pérdidas, éstas se contabilizan tan pronto como se conocen.

w) Uniones Temporales de Empresas

La Sociedad lleva a cabo determinados proyectos de forma conjunta con otras Sociedades, mediante la constitución de uniones temporales de empresas (UTE's). Las cuantías de estas UTE's se integran proporcionalmente, a no ser que su integración no sea significativa.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

5) **Activos intangibles**

Los detalles de este capítulo de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 01.01.09	Altas Fusión	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.09
Inversiones:						
Desarrollo	33.402	297	20.475	(3.645)	228	50.757
Propiedad industrial	39.001	-	-	(29.329)	-	9.672
Aplicaciones informáticas	59.346	21	19.881	(2.859)	(228)	76.161
Fondos de comercio	260.527	2.655	-	-	-	263.182
	392.276	2.973	40.356	(35.833)	-	399.772
Amortizaciones:						
Desarrollo	(1.864)	-	(3.445)	3.645	-	(1.664)
Propiedad industrial	(36.898)	-	(701)	29.329	-	(8.270)
Aplicaciones informáticas	(23.153)	(18)	(8.124)	2.859	-	(28.436)
	(61.915)	(18)	(12.270)	35.833	-	(38.370)
Valor neto:						
Desarrollo	31.538	297	17.030	-	228	49.093
Propiedad industrial	2.103	-	(701)	-	-	1.402
Aplicaciones informáticas	36.193	3	11.757	-	(228)	47.725
Fondos de comercio	260.527	2.655	-	-	-	263.182
Total	330.361	2.955	28.086	-	-	361.402

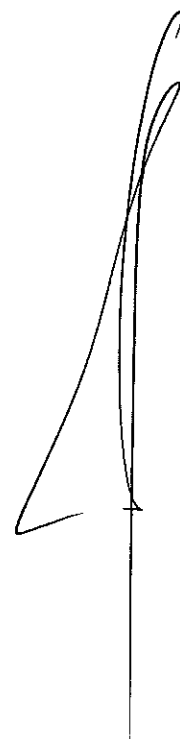
	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.07	Altas Fusión	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.08
Inversiones:						
Desarrollo	18.356	2.832	16.783	(2.751)	(1.818)	33.402
Propiedad industrial	39.000	1	-	-	-	39.001
Aplicaciones informáticas	50.841	235	13.748	(7.296)	1.818	59.346
Fondos de comercio	253.845	6.873	-	(191)	-	260.527
	362.042	9.941	30.531	(10.238)	-	392.276
Amortizaciones:						
Desarrollo	(1.790)	(194)	(2.825)	2.751	194	(1.864)
Propiedad industrial	(36.196)	-	(702)	-	-	(36.898)
Aplicaciones informáticas	(22.986)	(166)	(6.490)	6.683	(194)	(23.153)
	(60.972)	(360)	(10.017)	9.434	-	(61.915)
Deterioro:						
Aplicaciones informáticas	-	-	(613)	613	-	-
	-	-	(613)	613	-	-
Valor neto:						
Desarrollo	16.566	2.638	13.958	-	(1.624)	31.538
Propiedad industrial	2.804	1	(702)	-	-	2.103
Aplicaciones informáticas	27.855	69	6.645	-	1.624	36.193
Fondos de comercio	253.845	6.873	-	(191)	-	260.527
Total	301.070	9.581	19.901	(191)	-	330.361

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Los principales movimientos del inmovilizado intangible del 2009 corresponden a:

- * Gastos de Desarrollo. Solo se activan cuando existe la certidumbre de que, con independencia de su éxito comercial, se vayan a generar ingresos futuros que compensen el coste activado por dicho proyecto. Los gastos de desarrollo activados se encuentran financiados o subvencionados por la Administración del Estado a través de sus Organismos correspondientes (ver nota 19).
- * Las altas en aplicaciones informáticas, solo se han activado bajo la premisa de que contribuirán a la generación de ingresos futuros. Para ello se analiza el plan de negocio asociado, determinando los flujos esperados de ingresos y gastos. Este plan de negocio, actualizado, sirve también para determinar el test de deterioro de la inversión
- * Las altas por fusión corresponden a los activos intangibles de la sociedad Euro Quality (nota 1). El cálculo del fondo de comercio generado en la fusión por absorción es el siguiente:

	<u>Miles de €</u>
	<u>Fusión Euro</u>
	<u>Quality</u>
Inmovilizado financiero	3.781
Capital	62
Reserva legal	12
Reservas voluntarias	1.295
Resultados negativos	<u>(525)</u>
Total fondos propios Euroquality	844
Diferencia	2.937
Fondo de comercio	2.655
Reserva de fusión	<u>282</u>
	<u>2.937</u>



Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Un detalle de los proyectos más significativos activados en el inmovilizado intangible es el siguiente:

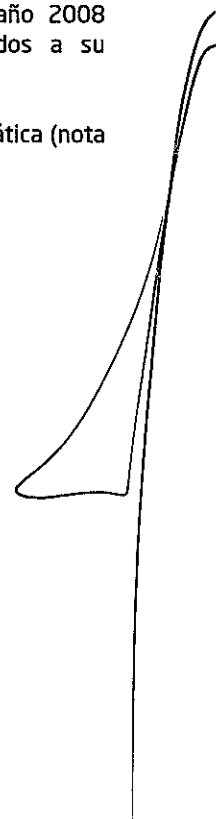
	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones:		
Desarrollo Core bancario	27.945	20.925
Desarrollo para control de tráfico ferroviario	9.738	9.738
Desarrollo aplicaciones del mercado de Sanidad	9.489	5.413
Desarrollo aplicaciones internas	8.248	-
	55.420	36.076
Amortizaciones:		
Desarrollo para control de tráfico ferroviario	(4.200)	(2.000)
	(4.200)	(2.000)
Valor neto:		
Desarrollo Core bancario	27.945	20.925
Desarrollo para control de tráfico ferroviario	5.538	7.738
Desarrollo aplicaciones del mercado de Sanidad	9.489	5.413
Desarrollo aplicaciones internas	8.248	-
Total	51.220	34.076

Los principales movimientos del inmovilizado intangible del 2008 corresponden a:

* Gastos de Desarrollo. Solo se activan cuando existe la certidumbre de que, con independencia de su éxito comercial, se vayan a generar ingresos futuros que compensen el coste activado por dicho proyecto. Los gastos de desarrollo activados se encuentran financiados o subvencionados por la Administración del Estado a través de sus Organismos correspondientes (ver nota 19).

* Las altas en aplicaciones informáticas, solo se han activado bajo la premisa de que contribuirán a la generación de ingresos futuros. Para ello se analiza el plan de negocio asociado, determinando los flujos esperados de ingresos y gastos. Este plan de negocio, actualizado, sirve también para determinar el test de deterioro de la inversión por lo menos una vez al año. Las altas más importantes del año 2008 corresponden a la activación de los costes incurridos en desarrollos internos destinados a su comercialización.

* Las altas por fusión corresponden a los activos intangibles de la sociedad Dimensión Informática (nota 1).



**Memoria de Cuentas Anuales
 al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

El cálculo del fondo de comercio generado en la fusión por absorción es el siguiente:

	Miles de €	
	Fusión Dimens. Inform.	Fusión Radiología
Inmovilizado financiero Bruto	11.089	-
Deterioro Inmovilizado	(1.837)	
Provisión Riesgos y gastos		(13)
Total Inmovilizado financiero	9.252	(13)
Capital	100	3
Reserva legal	72	8
Reservas voluntarias	4.067	-
Remanente	-	109
Resultados negativos	(1.446)	(133)
Total fondos propios Dimensión Informática	2.793	(13)
Diferencia	6.459	-
Fondo de comercio	6.873	-
Reserva de fusión	(414)	-
	6.459	-

* El alta de 613 m€ en la partida de deterioro de las aplicaciones informáticas se debe a la baja de una aplicación que se prevé que no va a generar ingresos.

La sociedad ha procedido a dar de baja los activos intangibles totalmente amortizados al haber finalizado su vida útil.

A 31 de diciembre de 2009, los activos intangibles totalmente amortizados ascienden a 9.678 m€ (36.050 m€ a 31 de diciembre de 2008).

El detalle de los fondos de comercio para los dos ejercicios 2009 y 2008 se detalla a continuación:

	miles de euros	
	2009	2008
Grupo Soluziona	126.862	126.862
Grupo Azertia	40.006	40.006
Grupo BMB	36.103	36.103
Indra Ews	11.109	11.109
Indra ATM	28.389	28.389
Dimensión Informática	6.873	6.873
Euroquality	2.655	-
Otros	11.185	11.185
Total	263.182	260.527

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

6) **Inmovilizado Material**

Los detalles de este capítulo de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 01.01.09	Altas Fusión	Altas	Bajas	Trasposos	
Inversiones:						
Terrenos	9.435	-	128	-	-	9.563
Construcciones	33.786	-	269	(7)	1.221	35.269
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	93.169	33	5.787	(2.788)	(372)	95.829
Mobiliario	18.488	82	2.255	(92)	(2)	20.731
Elementos de transporte	225	-	393	(117)	18	519
Equipos procesos información	33.069	156	4.314	(9.275)	(53)	28.211
Otro inmovilizado material	1.251	14	64	(42)	4	1.291
Inmovilizado en curso	1.944	-	-	-	(838)	1.106
	191.367	285	13.210	(12.321)	(22)	192.519
Amortizaciones:						
Construcciones	(11.851)	-	(637)	4	(72)	(12.556)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	(59.624)	(25)	(6.096)	2.695	66	(62.984)
Mobiliario	(7.869)	(56)	(1.888)	66	2	(9.745)
Elementos de transporte	(93)	-	(61)	29	(33)	(158)
Equipos procesos información	(20.104)	(148)	(5.704)	9.120	61	(16.775)
Otro inmovilizado material	(1.157)	(13)	(27)	42	(2)	(1.157)
	(100.698)	(242)	(14.413)	11.956	22	(103.375)
Valor neto:						
Terrenos	9.435	-	128	-	-	9.563
Construcciones	21.935	-	(368)	(3)	1.149	22.713
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	33.545	8	(309)	(93)	(306)	32.845
Mobiliario	10.619	26	367	(26)	-	10.986
Elementos de transporte	132	-	332	(88)	(15)	361
Equipos procesos información	12.965	8	(1.390)	(155)	8	11.436
Otro inmovilizado material	94	1	37	-	2	134
Inmovilizado en curso	1.944	-	-	-	(838)	1.106
Total	90.669	43	(1.203)	(365)	-	89.144

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.07	Altas Fusión	Altas	Adquisición negoc. Conj.	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.08
Inversiones:							
Terrenos	9.435	-	-	-	-	-	9.435
Construcciones	24.554	-	166	-	-	9.066	33.786
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	82.989	317	9.096	1.401	(1.656)	1.022	93.169
Mobiliario	19.275	299	3.213	9	(4.375)	67	18.488
Elementos de transporte	135	1	152	-	(63)	-	225
Equipos procesos información	51.585	1.397	2.856	1.984	(25.051)	298	33.069
Otro inmovilizado material	1.427	104	1	-	(281)	-	1.251
Inmovilizado en curso	12.397	-	-	-	-	(10.453)	1.944
	201.797	2.118	15.484	3.394	(31.426)	-	191.367
Amortizaciones:							
Construcciones	(11.228)	-	(623)	-	-	-	(11.851)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	(54.631)	(232)	(5.420)	(358)	896	121	(59.624)
Mobiliario	(10.470)	-	(1.623)	(2)	4.347	(121)	(7.869)
Elementos de transporte	(108)	(1)	(25)	-	41	-	(93)
Equipos procesos información	(36.605)	(800)	(6.651)	(541)	24.493	-	(20.104)
Otro inmovilizado material	(1.361)	(53)	(24)	-	281	-	(1.157)
	(114.403)	(1.086)	(14.366)	(901)	30.058	-	(100.698)
Valor neto:							
Terrenos	9.435	-	-	-	-	-	9.435
Construcciones	13.326	-	(457)	-	-	9.066	21.935
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	28.358	85	3.676	1.043	(760)	1.143	33.545
Mobiliario	8.805	299	1.590	7	(28)	(54)	10.619
Elementos de transporte	27	-	127	-	(22)	-	132
Equipos procesos información	14.980	597	(3.795)	1.443	(558)	298	12.965
Otro inmovilizado material	66	51	(23)	-	-	-	94
Inmovilizado en curso	12.397	(1.086)	(14.366)	(901)	-	(10.453)	1.944
Total	87.394	(54)	(13.248)	1.592	(1.368)	-	90.669

Los movimientos más importantes producidos durante el 2009 son los siguientes:

- * Las altas en terrenos y construcciones se deben a la integración de los saldos de la UTE Indra Ceidecom, en la que Indra participa con un 60%. Los terrenos están situados en Bembibre (León).
- * Las altas por fusión correspondieron a la integración con efectos contables 1 de enero del balance de la sociedad absorbida (ver anexo III).
- * Gran parte de las altas en Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones, se deben principalmente, al acondicionamiento y ampliación de las instalaciones de las distintas sedes de la Sociedad.
- * Las altas en la partida de equipos procesos de información corresponden íntegramente a altas para proyectos de outsourcing que desarrolla la compañía.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

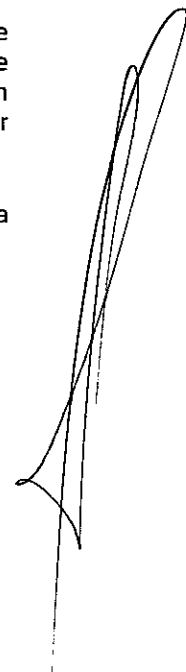
Los importes del inmovilizado, por centros de trabajo más significativos, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones:		
Aranjuez	18.801	18.726
Torrejón	29.969	28.961
San Fernando	18.276	18.157
Arroyo de la Vega	19.119	16.809
	86.165	82.653
Amortizaciones:		
Aranjuez	(8.909)	(8.528)
Torrejón	(8.740)	(7.115)
San Fernando	(7.641)	(7.001)
Arroyo de la Vega	(8.512)	(6.724)
	(33.802)	(29.368)
Valor neto:		
Aranjuez	9.892	10.198
Torrejón	21.229	21.846
San Fernando	10.635	11.156
Arroyo de la Vega	10.607	10.085
Total	52.363	53.285

Los movimientos más importantes del 2008 son:

- * En enero de 2008 la Sociedad ha adquirido a Scientific Games Internacional un 24 % adicional de la Ute Jocs del Mediterrani. Como consecuencia de la integración proporcional de estos saldos, la sociedad ha integrado en sus balances un importe neto de 1.338 m€.
- * Gran parte de las altas en Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones, se deben principalmente, al acondicionamiento de las instalaciones de las nuevas oficinas de la sociedad en Barcelona, y a la construcción de nuevas oficinas que la sociedad está llevando a cabo en Torrejón de Ardoz. El año pasado, estas instalaciones se encontraban en la partida de inmovilizado en curso al no estar el edificio operativo todavía. A lo largo del año 2008 se ha terminado dicho edificio, por lo que se ha procedido a traspasar al inmovilizado material dentro de cada una de las partidas correspondientes.
- * En año 2008 la Sociedad ha procedido a firmar un acuerdo de arrendamiento operativo de equipos informáticos, con la empresa Econocom para suministro, renovación y mantenimiento de los equipos informáticos. Las altas del año 2008 en la partida de equipos procesos de información corresponden íntegramente a altas para proyectos de outsourcing que desarrolla la compañía, por lo que es Indra la que debe de suministrar los mismos.

Como consecuencia de la integración de varias UTES de transporte y tráfico, la Sociedad ha procedido a integrar diversos contratos de arrendamiento financiero.



Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

El detalle por naturaleza de los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inversiones:		
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	1.659	1.404
Mobiliario	-	73
Equipos procesos información	464	464
	2.123	1.941
Amortizaciones:		
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	(705)	(546)
Mobiliario	-	(22)
Equipos procesos información	(293)	(177)
	(998)	(745)
Valor neto:		
Instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones	954	858
Mobiliario	-	51
Equipos procesos información	171	287
Total	1.125	1.196

El detalle y las cuotas pendientes a la fecha del cierre del ejercicio de los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero es el siguiente:

Naturaleza del bien	Miles de euros					
	Valor del bien	Cuota total	Cuotas pagadas	Cuotas pdte. L.P.	Cuotas C.P.	Opción Compra
Maquinaria y elementos diversos	182	201	48	131	22	10
Equipos procesos información	464	493	402	-	91	15
Instalaciones y mobiliario	1.477	1.582	1.290	-	292	33
Total al 31.12.2009	2.123	2.276	1.740	131	405	58

Naturaleza del bien	Miles de euros					
	Valor del bien	Cuota total	Cuotas pagadas	Cuotas pdte. L.P.	Cuotas C.P.	Opción Compra
Equipos procesos información	464	493	285	91	117	15
Instalaciones y mobiliario	1.477	1.582	916	292	374	33
Total al 31.12.2008	1.941	2.075	1.201	383	491	48

En el importe de las cuotas no se incluyen los gastos de financiación y sí incluye el valor de la opción de compra.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Como consecuencia de la adquisición realizada en el año 1992, a la Sociedad Inisel, se asignaron plusvalías por expertos independientes a determinados elementos patrimoniales por un importe neto de 20.729 m€. Los detalles de dichos valores asignados correspondientes a los activos que permanecen en la Sociedad, netos de amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Elementos Revalorizados	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Terrenos	5.401	5.401
Construcciones	7.955	7.955
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.904	4.904
Total	18.260	18.260
Amortización	(7.874)	(7.709)
Total Valor Neto	10.386	10.551

La Sociedad tiene reconocido el correspondiente impuesto diferido de dichas plusvalías (nota 34).

A 31 de diciembre de 2009, los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados ascienden a 41.940 m€ y 48.617 m€ a 31 de diciembre de 2008.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que está sujetos los elementos de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente

7) Instrumentos financieros

La clasificación de los instrumentos financieros (exceptuando las inversiones en empresas del grupo) por clases y vencimientos para los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

		año 2009			
ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA		Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados de cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	Nota 10	16.934	-	-	16.934
<u>Otros activos financieros</u>	Nota 10	-	6.039	-	6.039
<u>Largo plazo / no corrientes</u>		<u>16.934</u>	<u>6.039</u>	<u>-</u>	<u>22.973</u>
Instrumentos de patrimonio	Nota 11	205	-	-	205
Valores representativos de deuda	Nota 14 y 15	-	113	-	113
Derivados	Nota 15	-	-	1.372	1.372
<u>Otros activos financieros</u>	Nota 13 y 15	<u>-</u>	<u>1.102.908</u>	<u>-</u>	<u>1.102.908</u>
<u>Corto plazo / corrientes</u>		<u>205</u>	<u>1.103.021</u>	<u>1.372</u>	<u>1.104.598</u>
TOTAL 31.12.2009		17.139	1.109.060	1.372	1.127.571

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

		año 2009		
PASIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA	Nota	Débitos y partidas a pagar	Derivados	Total
Deudas con entidades de crédito	Nota 21	84.800	-	84.800
Derivados	Nota 15 y 36	-	447	447
Otros pasivos financieros	Nota 21	26.810	-	26.810
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes		111.610	447	112.057
Deudas con entidades de crédito	Nota 23	14.565	-	14.565
Otros pasivos financieros	Nota 23, 24 y 25	984.227	-	984.227
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes		998.792	-	998.792
TOTAL 31.12.2009		1.110.402	447	1.110.849

		año 2008			
ACTIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA	Nota	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados de cobertura	Total
Instrumentos de patrimonio	Nota 10	16.725	-	-	16.725
Derivados	Nota 10	-	-	1.351	1.351
Otros activos financieros	Nota 10	-	6.336	-	6.336
Largo plazo / no corrientes		16.725	6.336	1.351	24.412
Instrumentos de patrimonio	Nota 11	204	-	-	204
Valores representativos de deuda	N. 14 y 15	-	43	-	43
Derivados	Nota 15	-	-	20	20
Otros activos financieros	Nota 13 y 15	-	1.218.458	-	1.218.458
Corto plazo / corrientes		204	1.218.501	20	1.218.725
TOTAL 31.12.2008		16.929	1.224.837	1.371	1.243.137

		año 2008	
PASIVOS FINANCIEROS: NATURALEZA/CATEGORIA	Nota	Débitos y partidas a pagar	Total
Deudas con entidades de crédito	Nota 21	34.014	34.014
Otros pasivos financieros	Nota 21	22.192	22.192
Deudas a largo plazo / Pasivos financieros no corrientes		56.206	56.206
Deudas con entidades de crédito	Nota 23	41.115	41.115
Otros pasivos financieros	Nota 23, 24 y 25	1.183.168	1.183.168
Deudas a corto plazo / Pasivos financieros corrientes		1.224.283	1.224.283
TOTAL 31.12.2008		1.246.475	1.280.489

Las características de cada uno de ellos se detallan en la correspondiente nota de las presentes cuentas anuales.

Memoria de Cuentas Anuales
 al 31 de diciembre de 2009 y 2008

8) Inmovilizado financiero

La composición del Inmovilizado financiero al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 31.12.08	Altas Fusión	Altas	Bajas fusión	Bajas	
Inversiones:						
<u>Instrumentos de Patrimonio: (nota 9)</u>						
Participaciones sociedades dependientes	327.233	-	40.897	(3.781)	(143)	364.206
Participaciones sociedades asociadas	1.495	-	-	-	-	1.495
<u>Otras (nota 10)</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	37.366	-	319	-	(2.753)	34.932
Créditos a otras empresas	2.463	-	11	-	-	2.474
Derivados de cobertura	1.351	-	-	-	(1.351)	-
Otros activos financieros	3.873	4	147	-	(459)	3.565
Otro inmovilizado financiero	-	-	-	-	-	-
	373.781	4	41.374	(3.781)	(4.706)	406.672
Provisiones:						
<u>Instrumentos de Patrimonio:</u>						
Participaciones sociedades dependientes	(45.220)	-	(9.794)	-	6.470	(48.544)
Participaciones sociedades asociadas	(53)	-	-	-	-	(53)
<u>Otras</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	(20.641)	-	-	-	2.643	(17.998)
	(65.914)	-	(9.794)	-	9.113	(66.595)
Valor neto:						
<u>Instrumentos de Patrimonio:</u>						
Participaciones sociedades dependientes	282.013	-	31.103	(3.781)	6.327	315.662
Participaciones sociedades asociadas	1.442	-	-	-	-	1.442
<u>Otras</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	16.725	-	319	-	(110)	16.934
Créditos a otras empresas	2.463	-	11	-	-	2.474
Derivados de cobertura	1.351	-	-	-	(1.351)	-
Otros activos financieros	3.873	4	147	-	(459)	3.565
Total al 31.12.2009	307.867	4	31.580	(3.781)	4.407	340.077

Memoria de Cuentas Anuales
 al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros					Saldo al 31.12.08
	Saldo al 31.12.07	Altas Fusión	Altas	Bajas fusión	Bajas	
Inversiones:						
<u>Instrumentos de Patrimonio: (nota 9)</u>						
Participaciones sociedades dependientes	310.412	-	29.892	(11.089)	(1.982)	327.233
Participaciones sociedades asociadas	1.471	3	21	-	-	1.495
<u>Otras (nota 10)</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	36.097	50	1.292	-	(73)	37.366
Créditos a otras empresas	-	-	2.463	-	-	2.463
Derivados de cobertura	305	-	1.046	-	-	1.351
Otros activos financieros	3.298	84	709	-	(218)	3.873
	351.583	137	35.423	(11.089)	(2.273)	373.781
Provisiones:						
<u>Instrumentos de Patrimonio:</u>						
Participaciones sociedades dependientes	(50.623)	-	(64)	1.837	3.630	(45.220)
Participaciones sociedades asociadas	(51)	(2)	-	-	-	(53)
<u>Otras</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	(20.664)	(50)	-	-	73	(20.641)
	(71.338)	(52)	(64)	1.837	3.703	(65.914)
Valor neto:						
<u>Instrumentos de Patrimonio:</u>						
Participaciones sociedades dependientes	259.789	-	29.828	(9.252)	1.648	282.013
Participaciones sociedades asociadas	1.420	1	21	-	-	1.442
<u>Otras</u>						
Otras inversiones permanentes fuera del Grupo	15.433	-	1.292	-	-	16.725
Créditos a otras empresas	-	-	2.463	-	-	2.463
Derivados de cobertura	305	-	1.046	-	-	1.351
Otros activos financieros	3.298	84	709	-	(218)	3.873
Total al 31.12.2008	280.245	85	35.359	(9.252)	1.430	307.867

9) Instrumentos de Patrimonio

a) Participaciones en sociedades dependientes

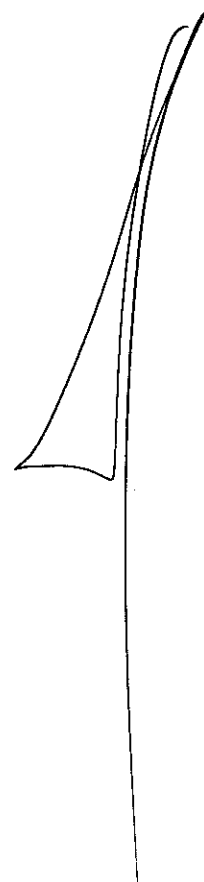
El detalle por sociedad participada del movimiento de este epígrafe del Balance de Situación durante el ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos	
Inversiones:						
Europraxis Atlante	32.183	-	-	-	-	32.183
Europraxis Consulting Brasil	59	-	-	-	-	59
Indra Beijing Inf. Technology Systems	266	-	-	-	-	266
Indra Sistemas Portugal	20.044	-	-	-	-	20.044
Indra Software Labs	14.408	-	-	-	-	14.408
Indra do Brasil	22.566	-	-	-	-	22.566
Indra Chile	2.623	-	-	-	-	2.623
Indra Emac	8.015	-	-	-	-	8.015
Indra Espacio	821	-	-	-	-	821
Indra SI	5.013	3.507	-	-	-	8.520
Indra Sistemas Seguridad	120	-	-	-	-	120
Indra Systems	427	-	-	-	-	427
Inmize Capital	1.280	-	-	-	-	1.280
Indra Sistemas Mexico	4	1.415	-	-	-	1.419
Indra BMB	26.744	-	-	-	-	26.744
IP Sistemas	10.881	-	-	(143)	-	10.738
Indra Sistemas Magreb	678	-	-	-	-	678
Indra Sistemas Polska	13	-	-	-	-	13
Indra France	900	400	-	-	-	1.300
B Televisión	150	-	-	-	-	150
Administradora de Archivos	13.295	-	-	-	-	13.295
Seintex Consultores	1.136	1.713	-	-	-	2.849
Azertia Tec. Información Méjico	15.108	-	-	-	-	15.108
Azertia Tec. Información Colombia	4.397	-	-	-	(4.397)	-
Azertia Tec. Información Venezuela	4.766	1.194	-	-	-	5.960
Azertia Gestión Centros Venezuela	3.300	478	-	-	-	3.778
Euroquality	3.781	-	(3.781)	-	-	-
Azertia Tec. Información Argentina	8.901	-	-	-	-	8.901
Soluziona Mejico	28.614	-	-	-	-	28.614
Soluziona (Venezuela)	2.943	9	-	-	-	2.952
Soluziona Chile	16.834	-	-	-	-	16.834
Indra Panamá	2.592	-	-	-	-	2.592
Indra Czech Republics	8.537	-	-	-	-	8.537
Indra Eslovakia	1.526	-	-	-	-	1.526
Indra Hungary	1.252	-	-	-	-	1.252
Soluziona (Moldavia)	981	-	-	-	-	981
Elektrica Soluziona (Rumania)	2.250	-	-	-	-	2.250
Indra Kenya	2.047	-	-	-	-	2.047
Soluziona Professional Services (Zimbabwe)	65	-	-	-	-	65
Indra Philippines	2.402	-	-	-	-	2.402
Soluziona Guatemala	1.399	2.343	-	-	-	3.742
Printec	42.956	-	-	-	-	42.956
Indra (Colombia)	5.919	90	-	-	4.397	10.406
Computacion Celcom	1.804	1.781	-	-	-	3.585
Celcom Europe	282	94	-	-	-	376
Longwater	1.033	-	-	-	-	1.033
Indra USA	12	763	-	-	-	775
Soluziona Uruguay	1.000	-	-	-	-	1.000
IESSA (Brasil)	498	-	-	-	-	498
Indra Perú	3	-	-	-	-	3
Indra Australia	405	4.470	-	-	-	4.875
Soluziona (Argentina)	-	965	-	-	-	965
AC-B AirTraffic Control & Business Systems (Alemania)	-	1.788	-	-	-	1.788
Indra Radar Technology(Tianjin)	-	1.351	-	-	-	1.351
Indra Sistemas India	-	68	-	-	-	68
Intos	-	4.846	-	-	-	4.846
Alanya Healthcare Systems	-	3	-	-	-	3
Avitech Alemania)	-	6.000	-	-	-	6.000
COM (Perú)	-	7.619	-	-	-	7.619
	327.233	40.897	(3.781)	(143)	-	364.206

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros					Saldo al 31.12.09
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos	
Deterioro:						
Europraxis Consulting Brasil	(59)	-	-	-	-	(59)
Indra Beijing Inf. Technology Systems	(109)	-	-	109	-	-
Indra Sistemas Portugal	(4.680)	-	-	76	-	(4.604)
Indra do Brasil	(6.340)	-	-	883	-	(5.457)
Indra SI	-	(1.651)	-	-	-	(1.651)
Indra Sistemas Magreb	-	(304)	-	-	-	(304)
Indra France	(453)	-	-	29	-	(424)
Azertia Tec. Información Venezuela	(65)	-	-	-	-	(65)
Azertia Tec. Información Argentina	(7.295)	-	-	864	-	(6.431)
Soluziona Mejico	(17.901)	(392)	-	-	-	(18.293)
Soluziona Chile	(7.816)	-	-	4.445	-	(3.371)
Indra Hungary	-	(622)	-	-	-	(622)
Elektrica Soluziona (Rumania)	-	(84)	-	-	-	(84)
Soluziona Professional Services (Zimbawe)	(64)	-	-	64	-	-
Soluziona Guatemala	(438)	(3.304)	-	-	-	(3.742)
Indra (Colombia)	-	(3.437)	-	-	-	(3.437)
	(45.220)	(9.794)	-	6.470	-	(48.544)



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.09
Valor neto:						
Europraxis Atlante	32.183	-	-	-	-	32.183
Indra Beijing Inf. Technology Systems	157	-	-	109	-	266
Indra Sistemas Portugal	15.364	-	-	76	-	15.440
Indra Software Labs	14.408	-	-	-	-	14.408
Indra do Brasil	16.226	-	-	883	-	17.109
Indra Chile	2.623	-	-	-	-	2.623
Indra Emac	8.015	-	-	-	-	8.015
Indra Espacio	821	-	-	-	-	821
Indra SI	5.013	1.856	-	-	-	6.869
Indra Sistemas Seguridad	120	-	-	-	-	120
Indra Systems	427	-	-	-	-	427
Innize Capital	1.280	-	-	-	-	1.280
Indra Sistemas Mexico	4	1.415	-	-	-	1.419
Indra BMB	26.744	-	-	-	-	26.744
IP Sistemas	10.881	-	-	(143)	-	10.738
Indra Sistemas Magreb	678	(304)	-	-	-	374
Indra Sistemas Polska	13	-	-	-	-	13
Indra France	447	400	-	29	-	876
B Televisión	150	-	-	-	-	150
Administradora de Archivos	13.295	-	-	-	-	13.295
Seintex Consultores	1.136	1.713	-	-	-	2.849
Azertia Tec. Información Méjico	15.108	-	-	-	-	15.108
Azertia Tec. Información Colombia	4.397	-	-	-	(4.397)	-
Azertia Tec. Información Venezuela	4.701	1.194	-	-	-	5.895
Azertia Gestión Centros Venezuela	3.300	478	-	-	-	3.778
Euroquality	3.781	-	(3.781)	-	-	-
Azertia Tec. Información Argentina	1.606	-	-	864	-	2.470
Soluzioná Mejico	10.713	(392)	-	-	-	10.321
Soluzioná (Venezuela)	2.943	9	-	-	-	2.952
Soluzioná Chile	9.018	-	-	4.445	-	13.463
Indra Panamá	2.592	-	-	-	-	2.592
Indra Czech Republics	8.537	-	-	-	-	8.537
Indra Eslovaquia	1.526	-	-	-	-	1.526
Indra Hungary	1.252	(622)	-	-	-	630
Soluzioná (Moldavia)	981	-	-	-	-	981
Elektrica Soluzioná (Rumania)	2.250	(84)	-	-	-	2.166
Indra Kenya	2.047	-	-	-	-	2.047
Soluzioná Professional Services (Zimbawe)	1	-	-	64	-	65
Indra Philippines	2.402	-	-	-	-	2.402
Soluzioná Guatemala	961	(961)	-	-	-	-
Pointec	42.956	-	-	-	-	42.956
Indra (Colombia)	5.919	(3.347)	-	-	4.397	6.969
Computacion Ceicom	1.804	1.781	-	-	-	3.585
Ceicom Europe	282	94	-	-	-	376
Longwater	1.033	-	-	-	-	1.033
Indra USA	12	763	-	-	-	775
Soluzioná Uruguay	1.000	-	-	-	-	1.000
IESSA (Brasil)	498	-	-	-	-	498
Indra Perú	3	-	-	-	-	3
Indra Australia	405	4.470	-	-	-	4.875
Soluzioná (Argentina)	-	965	-	-	-	965
AC-B AirTraffic Control & Business Systems (Alemania)	-	1.788	-	-	-	1.788
Indra Radar Technology(Tianjin)	-	1.351	-	-	-	1.351
Indra Sistemas India	-	68	-	-	-	68
Intos	-	4.846	-	-	-	4.846
Alanya Healthcare Systems	-	3	-	-	-	3
Avitech Alemania)	-	6.000	-	-	-	6.000
COM (Perú)	-	7.619	-	-	-	7.619
Total valor neto	282.013	-	(3.781)	6.327	-	315.662

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros					Saldo al 31.12.08
	Saldo al 31.12.07	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Trasposos	
inversiones:						
Europraxis Atlante	32.183	-	-	-	-	32.183
Europraxis Consulting Brasil	59	-	-	-	-	59
EuropraxisGroupArgentina	22	-	-	-	(22)	-
Indra Beijing Inf.Technology Systems	266	-	-	-	-	266
Indra Sistemas Portugal	20.044	-	-	-	-	20.044
Indra Software Labs	9.550	4.858	-	-	-	14.408
Indra do Brasil	9.284	-	-	-	13.282	22.566
Indra Chile	841	1.782	-	-	-	2.623
Indra Emac	8.015	-	-	-	-	8.015
Indra Espacio	821	-	-	-	-	821
Indra SI	3.909	1.082	-	-	22	5.013
Indra Sistemas Seguridad	120	-	-	-	-	120
Indra Systems	427	-	-	-	-	427
Innize Capital	1.280	-	-	-	-	1.280
Indra Sistemas Mexico	4	-	-	-	-	4
Indra BMB	28.603	-	-	(1.859)	-	26.744
IP Sistemas	10.454	427	-	-	-	10.881
Indra Sistemas Magreb	271	407	-	-	-	678
Indra Sistemas Polska	13	-	-	-	-	13
Indra France	500	400	-	-	-	900
I3 Televisión	150	-	-	-	-	150
Administradora de Archivos	5.295	8.000	-	-	-	13.295
Seintex Consultores	1.136	-	-	-	-	1.136
Azertia Tec. Información Méjico	10.812	4.296	-	-	-	15.108
Azertia Tec. Información Colombia	4.397	-	-	-	-	4.397
Azertia Tec. Información Venezuela	3.467	1.299	-	-	-	4.766
Azertia Gestión Centros Venezuela	1.992	1.308	-	-	-	3.300
Euroquality	3.652	129	-	-	-	3.781
Dimensión Informática	11.089	-	(11.089)	-	-	-
Azertia Tec. Información Argentina	9.024	-	-	(123)	-	8.901
SoluzionaLTDA(Brasil)	13.282	-	-	-	(13.282)	-
Soluziona Méjico	28.614	-	-	-	-	28.614
Soluziona (Venezuela)	2.943	-	-	-	-	2.943
Soluziona Chile	16.834	-	-	-	-	16.834
Indra Panamá	2.592	-	-	-	-	2.592
Indra Czech Republics	8.537	-	-	-	-	8.537
Indra Eslovaquia	1.526	-	-	-	-	1.526
Indra Hungary	1.252	-	-	-	-	1.252
Soluziona (Moldavia)	981	-	-	-	-	981
Elektrica Soluziona (Rumania)	2.250	-	-	-	-	2.250
Indra Kenya	1.397	650	-	-	-	2.047
Soluziona Professional Services (Zimbaw e)	65	-	-	-	-	65
Indra Philippines	2.402	-	-	-	-	2.402
Soluziona Guatemala	1.399	-	-	-	-	1.399
Prointec	42.956	-	-	-	-	42.956
Indra (Colombia)	4.249	1.670	-	-	-	5.919
Computacion Ceicom	818	986	-	-	-	1.804
Ceicom Europe	230	52	-	-	-	282
Longwater	-	1.033	-	-	-	1.033
Indra USA	-	12	-	-	-	12
Soluziona Uruguay	-	1.000	-	-	-	1.000
IESSA (Brasil)	-	498	-	-	-	498
Indra Perú	-	3	-	-	-	3
Indra Australia	405	-	-	-	-	405
	310.412	29.892	(11.089)	(1.982)	-	327.233

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros					Saldo al 31.12.08
	Saldo al 31.12.07	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos	
Deterioro:						
Europraxis Consulting Brasil	(59)	-	-	-	-	(59)
Indra Beijing Inf. Technology Systems	(266)	-	-	157	-	(109)
Indra Sistemas Portugal	(4.680)	-	-	-	-	(4.680)
Indra do Brasil	(6.340)	-	-	-	-	(6.340)
Indra Sistemas Magreb	(271)	-	-	271	-	-
Indra France	(500)	-	-	47	-	(453)
Azertia Tec. Información Venezuela	(177)	-	-	112	-	(65)
Dimensión Informática	(3.278)	-	1.837	1.441	-	-
Azertia Tec. Información Argentina	(7.667)	-	-	372	-	(7.295)
Soluziona Mejico	(18.327)	-	-	426	-	(17.901)
Soluziona Chile	(8.525)	-	-	709	-	(7.816)
Soluziona Professional Services (Zimbawe)	-	(64)	-	-	-	(64)
Soluziona Guatemala	(533)	-	-	95	-	(438)
	(50.623)	(64)	1.837	3.630	-	(45.220)

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	Miles de euros					Saldo al 31.12.08
	Saldo al 31.12.07	Altas	Bajas Fusión	Bajas	Traspasos	
Valor neto:						
Europraxis Atlante	32.183	-	-	-	-	32.183
Europraxis Consulting Brasil	-	-	-	-	-	-
Europraxis Group Argentina	22	-	-	-	(22)	-
Indra Beijing Inf. Technology Systems	-	-	-	157	-	157
Indra Sistemas Portugal	15.364	-	-	-	-	15.364
Indra Software Labs	9.550	4.858	-	-	-	14.408
Indra do Brasil	2.944	-	-	-	13.282	16.226
Indra Chile	841	1.782	-	-	-	2.623
Indra Emac	8.015	-	-	-	-	8.015
Indra Espacio	821	-	-	-	-	821
Indra SI	3.909	1.082	-	-	22	5.013
Indra Sistemas Seguridad	120	-	-	-	-	120
Indra Systems	427	-	-	-	-	427
Innize Capital	1.280	-	-	-	-	1.280
Indra Sistemas Mexico	4	-	-	-	-	4
Indra BMB	28.603	-	-	(1.859)	-	26.744
IP Sistemas	10.454	427	-	-	-	10.881
Indra Sistemas Magreb	-	407	-	271	-	678
Indra Sistemas Polska	13	-	-	-	-	13
Indra France	-	400	-	47	-	447
i3 Televisión	150	-	-	-	-	150
Administradora de Archivos	5.295	8.000	-	-	-	13.295
Seintex Consultores	1.136	-	-	-	-	1.136
Azertia Tec. Información Méjico	10.812	4.296	-	-	-	15.108
Azertia Tec. Información Colombia	4.397	-	-	-	-	4.397
Azertia Tec. Información Venezuela	3.290	1.299	-	112	-	4.701
Azertia Gestión Centros Venezuela	1.992	1.308	-	-	-	3.300
Euroquality	3.652	129	-	-	-	3.781
Dimensión Informática	7.811	-	(9.252)	1.441	-	-
Azertia Tec. Información Argentina	1.357	-	-	249	-	1.606
Soluzion LTDA (Brasil)	13.282	-	-	-	(13.282)	-
Soluzion Méjico	10.287	-	-	426	-	10.713
Soluzion (Venezuela)	2.943	-	-	-	-	2.943
Soluzion Chile	8.309	-	-	709	-	9.018
Indra Panamá	2.592	-	-	-	-	2.592
Indra Czech Republics	8.537	-	-	-	-	8.537
Indra Eslovaquia	1.526	-	-	-	-	1.526
Indra Hungary	1.252	-	-	-	-	1.252
Soluzion (Moldavia)	981	-	-	-	-	981
Elektrica Soluzion (Rumania)	2.250	-	-	-	-	2.250
Indra Kenya	1.397	650	-	-	-	2.047
Soluzion Professional Services (Zimbabwe)	65	(64)	-	-	-	1
Indra Philippines	2.402	-	-	-	-	2.402
Soluzion Guatemala	866	-	-	95	-	961
Prointec	42.956	-	-	-	-	42.956
Indra (Colombia)	4.249	1.670	-	-	-	5.919
Computacion Ceicom	818	986	-	-	-	1.804
Ceicom Europe	230	52	-	-	-	282
Longwater	-	1.033	-	-	-	1.033
Indra USA	-	12	-	-	-	12
Soluzion Uruguay	-	1.000	-	-	-	1.000
IESSA (Brasil)	-	498	-	-	-	498
Indra Perú	-	3	-	-	-	3
Indra Australia	405	-	-	-	-	405
Total valor neto	259.789	29.828	(9.252)	1.648	-	282.013

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Durante el ejercicio 2009 las principales operaciones relativas a las participaciones en Sociedades dependientes han sido:

- * En enero de 2009, la Sociedad ha procedido a la adquisición del 100% de la empresa alemana AC-B Air Traffic Control & Business Systems GmbH por importe de 1.000 m€. Así mismo, el 14 de diciembre se ha procedido al desembolso de 788 m€ correspondientes al precio variable de la compra de esta Sociedad.
- * El 18 de enero, la Sociedad ha procedido a la adquisición del 100% de la empresa española Intos SLU por importe de 4.391 m€. Así mismo, en diciembre de este año, se ha registrado una mayor inversión de 455 m€ de precio variable por esta adquisición. Este importe se encuentra pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009.
- * Con fecha 21 de abril de 2009, la Sociedad ha procedido a realizar el pago del 25 % de las Sociedades Ceicom Europe y Computación Ceicom por importe de 66 y 1.247 m€ respectivamente. La Sociedad ya había registrado en el año 2008 una inversión de 52 y 986 m€. Así mismo, ha reconocido como mayor inversión un importe de 80 y 1.520 m€ por el 25% que le faltaba por adquirir en el capital de esta sociedad hasta completar el 100%. Estos importes son estimados y se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009.
- * En abril de 2009, la Sociedad ha adquirido de Indra Bmb la participación que esta tenía de las sociedades Azertia Tecnología de la información Méjico e Indra Colombia, por importe de 90 m€.
- * En abril y mayo de 2009, la Sociedad ha procedido a desembolsar un total de 4.470m€ (8.000 m AUD) como consecuencia de las ampliaciones de capital de la sociedad Indra Australia (Interscan Navigation Systems PTY Limited).
- * Con fecha 27 de abril, se ha procedido a realizar la ampliación de capital de la sociedad Indra Information Systems USA INC. El importe de esta ampliación ha ascendido a 763 m€ (1.000 mUSD).
- * El 22 de abril, la Sociedad ha procedido a realizar una aportación de capital para compensar pérdidas por importe de 1.415 m€ (25.000 M Pesos) en la sociedad Indra Sistema Méjico SA de CV.
- * El 30 de abril, se ha procedido a realizar la ampliación de capital de la sociedad Argentina Indra SI. El importe de esta ampliación asciende a 3.507 m€ (17.200 m pesos argentinos). Tras esta ampliación el nuevo capital de Indra SI es de 32.777.188 acciones de 1 peso de valor nominal cada una. El porcentaje de participación la Sociedad tras esta ampliación pasa a ser del 76.43 %.
- * El 5 de mayo, la Sociedad ha procedido a realizar una ampliación de capital por importe de 2.343 m€ (24.995 m QZ) en la sociedad Soluziona Guatemala.
- * Con fecha 17 de junio, la Sociedad ha suscrito el 70 % de capital de la sociedad China denominada Indra Radar Technology (Tianjin) Co, Ltd por importe de 1.351 m€ (1.904 m USA).
- * Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha suscrito el 99% del capital de la sociedad India denominada Indra Sistemas Private Limited por importe de 68 m€ (4.358 m rupias).
- * El 28 de octubre la Sociedad ha procedido a realizar una ampliación de capital por importe de 400 m€ en la filial francesa Indra France SAS.
- * En octubre de 2009, la Sociedad ha procedido a capitalizar el préstamo que tenía con Soluziona Argentina por importe de 965 m€. Esta ampliación de capital se ha realizado mediante la emisión de 5.510.644 nuevas acciones. Tras esta operación el % de participación en esta sociedad pasa a ser del 72,20%.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

- * El 19 de diciembre la Sociedad ha procedido a la adquisición del 100% de la sociedad alemana Avitech AG por importe de 6.000 m€.
- * El 30 de diciembre la Sociedad ha adquirido el 75% de la empresa peruana COM, SA por importe de 7.619 m€ (31.454 mnuevos soles).
- * En diciembre, se ha procedido a capitalizar deudas que la Sociedad tenía con las empresas de Venezuela Seintex Consultores, Azertia Tecnologías de la Información Venezuela, Azertia Gestión de Centros Venezuela y Soluziona Venezuela por importes de 1.713m€, 1.194 m€, 478 m€ y 9 m€ respectivamente.

Durante el ejercicio 2008 las principales operaciones relativas a las participaciones en Sociedades dependientes han sido:

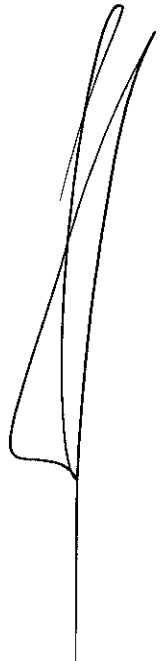
- * Con fecha 1 de enero de 2008, la Sociedad vendió a su filial Europraxis Atlante, S.L. el 10% de la sociedad Azertia tecnologías de la Información Argentina, S.A., por un importe de 123 m€.
- * Con fecha 3 de enero de 2008, la sociedad Azertia Gestión de Centros Venezuela S.A procedió a una ampliación de capital por importe de 1.308 m€ (3.739.000 M de bolívares venezolanos), suscrito íntegramente por la Sociedad mediante la compensación de un préstamo que la Sociedad había concedido a su sociedad filial.
- * Con fecha 1 de febrero de 2008 la Sociedad adquirió el 100% de la compañía británica Longwater Systems Ltd. por un importe de 1.033 m€, incluidos todos los gastos e ingresos inherentes a la operación.

Longwater Systems Ltd está dedicada al diseño, fabricación e integración de sistemas terrestres de ayuda a la navegación aérea.

- * Con fecha 25 de marzo de 2008 la Sociedad pagó el último plazo del precio variable previsto en el contrato de compraventa de participaciones de la sociedad Euroquality, S.L. Este precio costaba de una parte fija y otra variable condicionada al incremento del beneficio después de impuestos del año 2007. Dado que no se ha producido dicho beneficio, la Sociedad solo procedió al pago de la parte fija por importe de 129 m€.
- * Con fecha 9 de abril de 2008, la Sociedad vendió el 6,5% de la sociedad Indra Bmb, S.L. El resultado de la operación ascendió a un beneficio de 5.641 m€. registrado como resultado en la enajenación de instrumentos financieros. El precio de dicha venta fue de 7.500 m€.
- * Con fecha 30 de abril de 2008 la sociedad Indra SI, S.A procedió a una ampliación de capital por importe de 1.082 m€ (5.190 M de pesos argentinos) suscrito por la Sociedad mediante la compensación de un préstamo que la Sociedad tenía concedido a su sociedad filial.
- * Con fecha 1 de mayo de 2008, la Sociedad procedió a realizar la aportación de la rama de actividad dedicada a "Servicios Tecnológicos Integrados", a su sociedad filial Indra Software Labs, S.L.U. (sociedad participada al 100%).El valor de la rama de actividad ha ascendido a 2.500 m€.
- * Con fecha 16 de mayo de 2008, la Sociedad adquirió el 100% de participación de la sociedad Soluziona Uruguay, S.A. a su filial Soluziona Chile, S.A.
- * Con fecha 1 de julio de 2008 la Sociedad adquirió el 17% de la compañía mejicana Azertia Mexico S.A. de C.V. por un importe de 4.296 m€, incluidos todos los gastos e ingresos inherentes a la operación, pasando a ser el accionista único.
- * Con fecha 31 de julio de 2008 la Sociedad adquirió el 50% de la compañía Administradora de Archivos, S.A. por un importe de 8.000 m€, incluidos todos los gastos e ingresos inherentes a la operación, pasando a ser el accionista único.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

- * Con fecha 24 de julio de 2008, la Sociedad ha transformado la sucursal que tenía en Perú, en una sociedad denominada Indra Perú Sac. El porcentaje de participación en dicha sociedad es del 93%. El importe de dicha operación (pendiente de desembolso) ascendió a 3m€ (13.099 soles peruanos).
- * Con fecha 28 de julio de 2008, la Sociedad filial, Indra France SAS, procedió a una ampliación de capital por importe de 400 m€. Dicha ampliación ha fué suscrita y desembolsada en su totalidad por la Sociedad.
- * Con fecha 31 de julio de 2008, la Sociedad suscribió y desembolsó totalmente la ampliación de capital realizada por la sociedad Soluziona Uruguay, S.A. por importe de 1.000 m€.
- * Con fecha 28 de agosto de 2008 la Sociedad filial Indra Brasil Ltda procedió a la fusión por absorción de la sociedad brasileña Soluziona Ltda .La Sociedad registró la baja de la participación que posee en Soluziona Ltda. y el alta correspondiente en Indra Brasil Ltda. por importe de 13.282 m€.
- * Con fecha 17 de septiembre y efectos contables 1 de enero del 2008, la Sociedad procedió a realizar la fusión por absorción de las sociedades Dimensión Informática S.L Sociedad Unipersonal, y Radiología Digital y Comunicaciones S.L. Sociedad Unipersonal.
- * Con fecha 28 de septiembre de 2008 la Sociedad vendió a su filial Europraxis Atlante, S.L. 1 participación de Soluziona Consultoria y Tecnología Colombia, S.L. por importe de 1.000 pesos Colombianos.
- * Con fecha 29 de septiembre de 2008 la sociedad filial Soluziona Colombia Ltda procedió a realizar una ampliación de capital. La Sociedad suscribió totalmente esta ampliación mediante la compensación de deuda pendiente por importe de 511 m€ (1.333 M de pesos colombianos) y la aportación en efectivo de 3.500 M de pesos colombianos (1.160 m€).
- * Con fecha 1 de octubre de 2008, la Sociedad procedió a realizar la aportación de la rama de actividad dedicada a "Desarrollo de procesos de Software", a la sociedad Indra Software Labs, S.L.U. (sociedad participada al 100%). El valor de la rama de actividad ascendió a 2.358.m€.
- * Con fecha 14 de octubre de 2008, la sociedad Azertia Tecnologías de la Información Venezuela, S.A. realizó una ampliación de capital por importe de 1.300 m€ (4.343 M bolívares venezolanos), suscrito por la Sociedad mediante la compensación de un préstamo que esta tenía concedido a su sociedad filial.
- * Con fecha 19 de octubre de 2008 la Sociedad Indra Sistemas Magreb, S.R.L. procedió a una ampliación de capital para compensar pérdidas. El importe de dicha ampliación ascendió a 407 m€ (2.552 m DHS) totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad.
- * A lo largo del año se procedió a realizar dos ampliaciones de capital en la filial Indra Sistemas Chile. Las dos ampliaciones de capital han sido mediante la compensación de deuda a favor de Indra Sistemas. Las fechas han sido el 20 de octubre y 27 de noviembre de 2008. Los importes de deuda capitalizados ascendieron a 1.782 m€ (720.918 y 635.220 mpesos chilenos respectivamente.
- * Con fecha 16 de noviembre de 2008, se inscribió la fusión por absorción de la sociedad Europraxis Consulting Argentina, S.A. por Indra SI, S.A., acordada en la asamblea de accionistas de fecha 4 de abril de 2005, por lo que la Sociedad procedió a traspasar la participación en Europraxis Consulting Argentina S.L. a Indra SI, S.A. por importe de 22 m€.
- * Con fecha 12 de diciembre de 2008, la Sociedad adquirió a su filial Indra Sistemas de Seguridad, S.L. la participación que esta sociedad poseía en la filial Internet Protocol Sistemas Net, S.A. por importe de 427 m€. Tras esta operación la Sociedad ostenta el 100% de la participación en esta sociedad.



Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

- * Con fecha 19 de diciembre de 2008, la Sociedad adquirió a su filial Soluziona Méjico, S.A. la participación que esta tenía en la filial Indra USA Inc. El importe de la adquisición fue de 12 m€ (221 m pesos mejicanos).
 - * Con fecha 22 de diciembre de 2008 la Sociedad adquirió el 30% de Soluziona (Kenya) Limited por importe de 650 m€. Con esta operación el porcentaje de participación de la Sociedad en su filial es del 100%.
- b) Inversiones en empresas asociadas

Durante el ejercicio 2009 no se han producido movimientos significativos.

La composición de este epígrafe para los años 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.08	Altas por Fusión	Altas	Saldo al 31.12.09
Inversiones:				
Eurofighter Simulations System	68	-	-	68
Euromids	10	-	-	10
Saes Capital	1.340	-	-	1.340
Indra Sistemas Tecnocon	2	-	-	2
Jood Consulting	3	-	-	3
A4ESSOR	21	-	-	21
MRCM GmbH	51	-	-	51
	1.495	-	-	1.495
Deterioro:				
Jood Consulting	(2)	-	-	(2)
MRCM GmbH	(51)	-	-	(51)
	(53)	-	-	(53)
Valor neto:				
Eurofighter Simulations System	68	-	-	68
Euromids	10	-	-	10
Saes Capital	1.340	-	-	1.340
Indra Sistemas Tecnocon	2	-	-	2
Jood Consulting	1	-	-	1
A4ESSOR	21	-	-	21
Total	1.442	-	-	1.442

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.07	Altas por Fusión	Altas	Saldo al 31.12.08
Inversiones:				
Eurofighter Simulations System	68	-	-	68
Euromids	10	-	-	10
Saes Capital	1.340	-	-	1.340
Indra Sistemas Tecocom	2	-	-	2
Jood Consulting	-	3	-	3
A4ESSOR	-	-	21	21
MRCM GmbH	51	-	-	51
	1.471	3	21	1.495
Deterioro:				
Jood Consulting	-	(2)	-	(2)
MRCM GmbH	(51)	-	-	(51)
	(51)	(2)	-	(53)
Valor neto:				
Eurofighter Simulations System	68	-	-	68
Euromids	10	-	-	10
Saes Capital	1.340	-	-	1.340
Indra Sistemas Tecocom	2	-	-	2
Jood Consulting	-	1	-	1
A4ESSOR	-	-	21	21
Total	1.420	1	21	1.442

Con fecha 30 de marzo, la Sociedad ha procedido a la venta de la participación que tenía de 33% de la Agrupación de Interés económico Knowment (300 €). El precio de esta operación fue de 90 m€ (Nota 31).

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2008 se produjeron los movimientos relativos a la participación en sociedades asociadas siguientes:

- * Con fecha 12 de diciembre de 2008 la Sociedad adquirió 2.100 acciones de la sociedad francesa A4ESSOR (anteriormente denominada 179 Centalec Sas). El importe pagado por dicha adquisición ha ascendido a 21 m€, lo que supone un porcentaje de participación en dicha sociedad del 21%.

El detalle de los porcentajes de participación, domicilio social y actividad de cada una de las Sociedades dependientes y asociadas puede verse en el Anexo I e información sobre sus fondos propios en el Anexo II, que forman parte de esta nota de la Memoria de las Cuentas Anuales. Así mismo, en el Anexo IV se muestran los valores fiscales (previos) que la Sociedad espera declarar en la liquidación del Impuesto de Sociedades.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

10) Otros Instrumentos financieros

a) Inversiones en otras sociedades

Los movimientos de Otros Inmovilizados Financieros durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 son como sigue:

	Miles de euros			Saldo al 31.12.09
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas	
Inversiones:				
Sadiel	39	-	-	39
Marco Polo	2.753	-	(2.753)	-
Safelayer Secure Communications	695	-	-	695
Sostar GmbH I.G.	3	-	-	3
Inversis Networks	31.672	-	-	31.672
Neotec	930	269	-	1.199
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	200	-	-	200
European Organization Security	2	-	-	2
Bansabadell Information	1.022	50	-	1.072
Veo Comunicaciones	20	-	-	20
Busitell	30	-	-	30
	37.366	319	(2.753)	34.932
Deterioro:				
SADIEL	-	-	-	-
Marco Polo	(2.643)	-	2.643	-
Safelayer Secure Communications	(153)	-	-	(153)
Inversis Networks	(17.595)	-	-	(17.595)
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	(200)	-	-	(200)
Veo Comunicaciones	(20)	-	-	(20)
Busitell	(30)	-	-	(30)
	(20.641)	-	2.643	(17.998)
Valor neto:				
Sadiel	39	-	-	39
Marco Polo	110	-	(110)	-
Safelayer Secure Communications	542	-	-	542
Sostar GmbH I.G.	3	-	-	3
Inversis Networks	14.077	-	-	14.077
Neotec	930	269	-	1.199
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	-	-	-	-
European Organization Security	2	-	-	2
Bansabadell Information	1.022	50	-	1.072
Veo Comunicaciones	-	-	-	-
Busitell	-	-	-	-
Total	16.725	319	(110)	16.934

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.07	Altas Fusión	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.08
Inversiones:					
Sadiel	39	-	-	-	39
Marco Polo	2.753	-	-	-	2.753
Safelayer Secure Communications	695	-	-	-	695
Midsco	52	-	-	(52)	-
Sostar GmbH I.G.	3	-	-	-	3
Inversis Networks	31.672	-	-	-	31.672
Neotec	660	-	270	-	930
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	200	-	-	-	200
TCAR JVC	21	-	-	(21)	-
European Organization Security	2	-	-	-	2
Bansabadell Information	-	-	1.022	-	1.022
Veo Comunicaciones	-	20	-	-	20
Busitell	-	30	-	-	30
	36.097	50	1.292	(73)	37.366
Deterloro:					
Marco Polo	(2.643)	-	-	-	(2.643)
Safelayer Secure Communications	(153)	-	-	-	(153)
Midsco	(52)	-	-	52	-
Inversis Networks	(17.595)	-	-	-	(17.595)
Alliance Ground Surveillance (AGSI)	(200)	-	-	-	(200)
TCAR JVC	(21)	-	-	21	-
Veo Comunicaciones	-	(20)	-	-	(20)
Busitell	-	(30)	-	-	(30)
	(20.664)	(50)	-	73	(20.641)
Valor neto:					
Sadiel	39	-	-	-	39
Marco Polo	110	-	-	-	110
Safelayer Secure Communications	542	-	-	-	542
Sostar GmbH I.G.	3	-	-	-	3
Inversis Networks	14.077	-	-	-	14.077
Neotec	660	-	270	-	930
European Organization Security	2	-	-	-	2
Bansabadell Information	-	-	1.022	-	1.022
Total	15.433	-	1.292	-	16.725

Con fecha 28 de julio de 2009 la Sociedad ha realizado un desembolso adicional por importe de 269 m€, correspondiente a la ampliación de capital de fecha 30 de junio de 2009 de la sociedad Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos S.A. S.C.R. Al cierre del ejercicio su participación asciende al 4,75%.

Con fecha 21 de diciembre de 2009 la sociedad Marco Polo Investment ha sido liquidada y disuelta.

Durante el ejercicio 2008 se procedió a la disolución de las sociedades Midsco y TCAR. Los importes percibidos por la operación han sido 92 m€ y 11 m€.

Con fecha 31 de julio de 2008, la sociedad compró el 19 %, mediante la adquisición de 7.600 acciones de la sociedad Bansabadell Information Systems S.A. por importe de 1.000 m€.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Con fecha 30 de junio de 2008, se procedió a la ampliación de capital de la Sociedad Neotec Capital . El importe desembolsado como consecuencia de la citada operación ascendió a 270 m€. Al cierre de 2008 la participación era del 3,28%.

b) Derivados de cobertura

Como consecuencia de comparar el tipo de cambio o tipo de interés asegurado y el tipo de cambio o tipo de interés de mercado en los contratos de cobertura de la Sociedad a largo plazo se han registrado 1.351 m€ el ejercicio 2008 (ver nota 36).

c) Créditos a terceros

El importe de este epígrafe se compone de las siguientes partidas:

Un importe por 1.350 m€ corresponde al crédito a concedido por la Sociedad como parte del acuerdo firmado por la compra de Indra Bmb (nota 9).

El precio de la ampliación del porcentaje de participación de la Sociedad en la Ute del Jocs Mediterrani, se fija en 1.221 m€ a pagar por Scientifics Games a la Sociedad a fin de compensar las pérdidas acumuladas de la Ute a pagar cuando finalice el contrato o en el año 2.013. El valor actual del préstamo al 31 de diciembre asciende a 1.124 m€ (1.154 m€ en el 2008)

d) Otros activos financieros

Este epígrafe incluye los depósitos y fianzas constituidas por los alquileres de edificios e inmuebles que mantiene la Sociedad.

11) Activos mantenidos para la venta

El importe corresponde al valor de las participaciones que la Sociedad dispone de las filiales Azertia Brasil y Azertia Puerto Rico que se encuentran en proceso de liquidación.

12) Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comerciales	498	549
Materias primas y otros aprovisionamientos	2.413	2.847
Productos en curso	168.136	173.358
Anticipos a proveedores	25.391	29.500
Subtotal	196.438	206.254
Deterioro	(844)	(805)
Total Valor Neto	195.594	205.449

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

El movimiento del deterioro es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.08	Dotacion. del Ejerc.	Cancelac. del Ejerc.	Saldo al 31.12.09
Deterioro por obsolescencia	805	39	-	844

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.07	Dotacion. del Ejerc.	Cancelac. del Ejerc.	Saldo al 31.12.08
Deterioro por obsolescencia	922	(114)	(3)	805

El valor de las existencias inventariadas puede estar sujeto a corrección en función de su precio de mercado o realización.

13) Clientes y otras cuentas a cobrar

El detalle de los clientes y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cientes por ventas y servicios fuera Grupo	567.615	698.079
Deudores producción facturable	410.041	379.769
Deudores empresas del Grupo y asociadas (Anexo IV)	46.881	43.375
Deudores varios	4.854	10.241
Anticipo y Créditos al personal	4.719	5.162
Activos por impuesto corriente	19	70
Administraciones públicas	10.648	8.259
Subtotal	1.044.777	1.144.955
Deterioro	(8.647)	(9.179)
Total Valor Neto	1.036.130	1.135.776

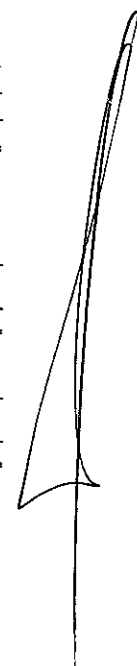
El detalle de la partida de Administraciones públicas y activo por impuesto corriente el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hacienda Pública Deudora por:		
- Impuesto sobre el Valor Añadido	5.048	3.300
- Otros impuestos	19	-
- Importe a cobrar por retenciones extranjeras	2.291	832
- Subvenciones	2.984	3.551
Subtotal	10.342	7.683
Seguridad Social Deudora	306	576
Total	10.648	8.259

El movimiento de la provisión por deterioro para los dos ejercicios es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.08	Altas Fusión	Dotacion. del Ejerc.	Aplicac. del Ejerc.	Cancelac. del Ejerc.	Saldo al 31.12.09
Provisión por deterioro	9.179	306	913	(1.070)	(681)	8.647

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.07	Altas Fusión	Dotacion. del Ejerc.	Aplicac. del Ejerc.	Cancelac. del Ejerc.	Saldo al 31.12.08
Provisión por deterioro	9.366	497	2.622	(805)	(2.501)	9.179



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

14) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El detalle por empresas correspondiente a estos conceptos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por importe de 74.404 m€ y 90.823 m€ respectivamente puede verse en el Anexo IV que forma parte integrante de esta nota de la Memoria de las Cuentas Anuales.

Dentro de estos importes, están los préstamos con empresas del grupo por importe 69.027 m€ y 87.206 m€ respectivamente. Estos préstamos devengan un interés medio del 1,25%, para los préstamos del año 2009 y 3,47% para los del 2008. En enero de 2009 se ha producido el vencimiento de los préstamos del 2008, y en enero de 2010, se producirá el vencimiento de los del 2009.

15) Inversiones financieras a corto plazo

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Créditos a empresas	53	-
Valores representativos de deuda	60	43
Derivados	1.372	20
Otros activos financieros	3.041	188
Total	4.526	251

a) Derivados

La totalidad del saldo corresponde a las diferencias existentes entre el valor asegurado y el valor de realización en la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales para las partidas cubiertas con un contrato de cobertura (cobertura de efectivo y cobertura de flujo de caja, nota 36).

b) Otros activos financieros

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	miles de euros	
	2009	2008
Otros activos	2.811	-
Depósitos y fianzas	230	188
Total	3.041	188

La partida de otros activos, corresponde a activos con Sucursales.

16) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Tesorería	13.894	3.723
Otros activos líquidos equivalentes	28.862	-
Total	42.756	3.723

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

El importe de 28.862 m€ corresponde a un eurodepósito cuyo vencimiento es el 4 de enero de 2010, y genera un interés del 0,3 %.

17) Fondos propios

a) Capital Suscrito

Al 31 de diciembre de 2009, el capital suscrito y desembolsado es de 32.826.507,80 €, dividido en 164.132.539 acciones ordinarias de 0,20 € de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

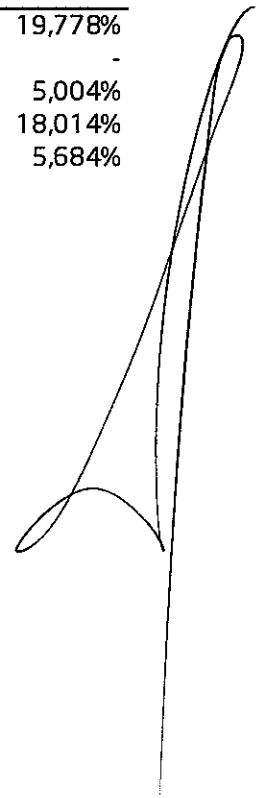
El capital social se haya íntegramente suscrito y desembolsado.

Todas las acciones constitutivas del capital social están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, cotizan en el Mercado Continuo, y están incluidas en el índice selectivo IBEX-35.

La Sociedad no dispone de un registro nominal de sus accionistas, por lo que únicamente puede conocer la composición de su accionariado por la información que éstos le comuniquen directamente, o hagan pública en aplicación de la normativa vigente sobre participaciones significativas (que obliga a comunicar, con carácter general, participaciones superiores al 3% del capital), y por la información que facilita Iberclear, que la Sociedad recaba con ocasión de la celebración de sus juntas generales de accionistas.

De acuerdo con lo anterior, de la información conocida por la Sociedad los accionistas significativos con participación superior al 3%, sin que la misma sea por cuenta de terceros, son:

	31.12.09	31.12.08
Caja Madrid	20,003%	19,778%
Corporación Financiera Alba	10,019%	-
Caja de Ahorros de Asturias	5,004%	5,004%
Unión Fenosa	5,000%	18,014%
Casa Grande de Cartagena, S.L	5,686%	5,684%



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2009 que posee cada uno de los consejeros a título personal, son las siguientes:

Consejeros	Clase	Nº Acciones			% s/ Capital
		Directas	Indirect.	Total	Social
Administradora Valtenas, S.L. (1)	Dominical	3.733	-	3.733	0,002
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Independiente	7.850	-	7.850	0,005
D. Salvador Gabarró (2)	Dominical	10	-	10	0,000
D. Daniel García-Pita	Independiente	8.920	-	8.920	0,005
Casa Grande de Cartagena, S.L.	Dominical	9.332.468	-	9.332.468	5,686
Mediación y Diagnósticos,S.A. (3)	Dominical	9.017	-	9.017	0,005
D. Luis Lada Díaz	Independiente	3.833	-	3.833	0,002
D. Juan March (4)	Dominical	100	-	100	0
D. Javier Monzón de Cáceres	Ejecutivo	145.593	7.872	153.465	0,094
D. Regino Moranchel Fernández	Ejecutivo	85.864	-	85.864	0,052
D. Joaquín Moya-Angeler	Independiente	4.792	-	4.792	0,003
Dña. Mónica de Oriol Icaza	Independiente	3.733	-	3.733	0,002
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (3)	Dominical	9.017	-	9.017	0,005
D. Manuel Soto Serrano	Independiente	9.017	170.000	179.017	0,109
Dña. Rosa Sugrañes	Independiente	2.237	-	2.237	0,001
Total		9.626.184	177.872	9.804.056	5,973

(1) En representación del Accionista Caja de Ahorros de Asturias.

(2) En representación del Accionista Gas Natural

(3) En representación del Accionista Caja Madrid

(4) En representación del Accionista Corporación Financiera Alba,

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2008 que poseían cada uno de los consejeros a título personal, eran las siguientes:

Consejeros	Clase	Nº Acciones			% s/ Capital
		Directas	Indirect.	Total	Social
Administradora Valtenas, S.L. (1)	Dominical	1.059	-	1.059	0,0006
Dña. Isabel Aguilera Navarro	Independiente	5.176	-	5.176	0,0032
Casa Grande de Cartagena, S.L.	Dominical	9.329.794	-	9.329.794	5,6843
Mediación y Diagnósticos, S.A. (2)	Dominical	6.343	-	6.343	0,0039
D. Luis Lada Díaz	Independiente	1.159	-	1.159	0,0007
D. Honorato López Isla (3)	Dominical	2.118	-	2.118	0,0013
D. Pedro López Jiménez (3)	Dominical	2.118	-	2.118	0,0013
D. Javier Monzón de Cáceres	Ejecutivo	129.325	7.872	137.197	0,0836
D. Regino Moranchel Fernández	Ejecutivo	74.379	-	74.379	0,0453
D. Joaquín Moya-Angeler	Independiente	7.371	-	7.371	0,0045
Dña. Mónica de Oriol Icaza	Independiente	1.059	-	1.059	0,0006
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (2)	Dominical	6.343	-	6.343	0,0039
D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras	Independiente	7.371	-	7.371	0,0045
D. Manuel Soto Serrano	Independiente	6.343	170.000	176.343	0,1074
Total		9.579.958	177.872	9.757.830	5,945

(1) En representación del Accionista Caja de Ahorros de Asturias.

(2) En representación del Accionista Caja Madrid

(3) En representación del Accionista Unión Fenosa

A 31 de diciembre de 2009, estaban representadas en el Consejo de Administración 75.482.568 acciones, es decir, el 45,99% del total de acciones. A 31 de diciembre de 2008, estaban representadas en el Consejo de Administración 79.985.713 acciones, es decir, el 48,73% del total de acciones.

Con fecha 25 de junio de 2009 y 26 de junio de 2008 la Sociedad celebró Junta General Ordinaria de Accionistas, en el curso de las cuales se aprobaron las aplicaciones de los resultados de la Sociedad correspondientes a los ejercicios de 2008 y de 2007, respectivamente, como puede verse en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos.

Los objetivos de la Sociedad en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

La política de dividendo definida por el órgano de Administración de la Sociedad es repartir entre el 50% - 60% del beneficio neto consolidado por acción.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

b) Prima de emisión

La prima de emisión originada como consecuencia de las ampliaciones de capital social realizadas en 2001, 2003 y 2007, tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

c) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades están obligadas a destinar un 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. También en determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

d) Otras reservas

El detalle de Otras Reservas para los años 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Reservas Voluntarias	315.100	234.587
Reservas primera aplicación	21.745	21.745
Reservas de fusión	17.059	17.341
Reserva por capital amortizado	1.666	1.666
Reserva por fondo de comercio	14.440	-
Total	370.010	275.339

Reservas voluntarias

Son reservas de libre disposición.

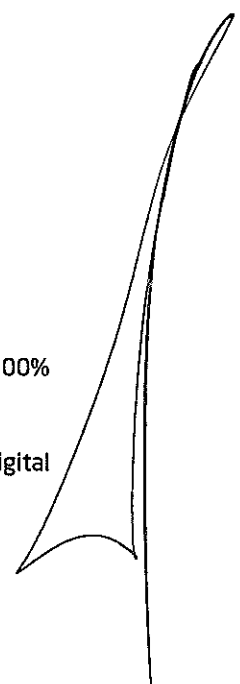
Reserva de primera aplicación

Esta reserva, tiene su origen en la preparación del balance de apertura a 1 de enero de 2007 de conformidad con la nueva normativa contable.

Reserva de fusión

Corresponde a las fusiones siguientes:

- * Fusión TIASA, año 2000 por importe de 1.108 m€
- * Fusión Indra Ews, efectuada en el año 2002 por importe de 651 m€.
- * Fusión Razona, por importe de 87 m€.
- * Fusión impropia realizada por la Sociedad durante el ejercicio 2006, con su filial participada al 100% Indra ATM, S.L. Sociedad Unipersonal.
- * Fusión realizada a lo largo ejercicio 2008 de las sociedades Dimensión Informática y Radiología Digital (notas 1 y 5).



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

* Fusión realizada a lo largo ejercicio 2009 de la sociedad Euroquality (notas 1 y 5).

Reserva por capital amortizado

Con motivo de las reducciones de capital llevadas a cabo en los ejercicios 2005 y 2007, la Sociedad ha constituido una reserva de carácter indisponible por el mismo importe, en cumplimiento del art. 167 de la ley de Sociedades Anónimas.

e) Acciones propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2009 un total de 866.640 acciones por importe de 14.165 m€, (al 31 de diciembre de 2008 un total de 1.695.924 acciones por importe de 26.513 m€).

Indirectamente, la Sociedad poseía a 31 de diciembre de 2008, 2.261.000 acciones por importe de 38.053 m€ correspondiente al Equity Swap sobre acciones contratado con una entidad financiera como cobertura del Plan de Opciones de 2005, adquiridas en 2005.

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2009 y en el ejercicio 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.08	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.09
Destinadas a:				
-Transacciones ordinarias	26.513	157.018	(169.366)	14.165
- Equity Swap Plan de Opciones 2005	38.053	-	(38.053)	-
Total	64.566	157.018	(207.419)	14.165

	Miles de Euros			
	Saldo al 31.12.07	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.08
Destinadas a:				
-Transacciones ordinarias	4.498	171.152	(149.137)	26.513
- Equity Swap Plan de Opciones 2005	38.389	-	(336)	38.053
Total	42.887	171.152	(149.473)	64.566

Los detalles del movimiento de acciones durante el ejercicio 2009 y en el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

	% títulos s/capital	Número de acciones				% títulos s/capital
		31.12.08	Altas	Bajas	31.12.09	
Destinadas a:						
-Transacciones ordinarias	1,03	1.695.924	10.031.108	(10.860.392)	866.640	0,53
- Equity Swap P.O. 2005	1,38	2.261.000	-	(2.261.000)	-	0,00
Total	2,41	3.956.924	10.031.108	(13.121.392)	866.640	0,53

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	% títulos s/capital	Número de acciones			% títulos s/capital	
		31.12.07	Altas	Bajas		31.12.08
Destinadas a:						
-Transacciones ordinarias	0,15	243.613	10.469.613	(9.017.302)	1.695.924	1,03
- Equity Swap P.O. 2005	1,39	2.281.000	-	(20.000)	2.261.000	1,38
Total	1,54	2.524.613	10.469.613	(9.037.302)	3.956.924	2,41

Durante el ejercicio anual 2009, la Sociedad ha adquirido en Bolsa 10.031.108 acciones propias (4,98% s/volumen anual) y ha vendido 10.860.392 acciones propias (5,39% s/volumen anual). El Equity Swap se ha cancelado por la finalización del Plan de opciones para el que servía de cobertura.

Durante el ejercicio anual 2008, la Sociedad adquirió en Bolsa 10.469.613 acciones propias (3,96% s/volumen oficial del periodo) y vendió 9.017.302 acciones propias (3,33% s/volumen oficial del periodo).

f) Beneficio neto por acción

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles y diluidas es el siguiente:

	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.09	Acciones ordinarias a 31.12.09	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.08	Acciones ordinarias a 31.12.08
Total acciones emitidas	164.132.539	164.132.539	164.132.539	164.132.539
Acciones propias e instrumentos financieros relacionados con acciones	(3.079.283)	(866.640)	(4.031.071)	(3.956.924)
Total acciones disponibles	161.053.256	163.265.899	160.101.468	160.175.615
Número total de acciones diluidas	161.053.256	163.265.899	160.101.468	160.175.615

El cálculo del beneficio básico por acción (redondeado a cuatro dígitos) para los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	2.009	2.008
Resultado del periodo, en miles de euros	189.156	184.146
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	161.053.256	160.101.458
Beneficio básico por acción ordinaria, en euros	1,1745	1,1502

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

El cálculo del beneficio por acción diluido (redondeado a cuatro dígitos) para los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	<u>2.009</u>	<u>2.008</u>
Resultado del periodo, en miles de euros	189.156	184.146
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	161.053.256	160.101.458
Beneficio básico por acción ordinaria, en euros	<u>1,1745</u>	<u>1,1502</u>

El beneficio por acción diluido coincide con el beneficio básico por acción, al no tener la Sociedad emitidos convertibles o cualquier otro instrumento de este tipo.

g) Otros instrumentos de Patrimonio Neto

El saldo por importe de 2.172 m€ en el año 2009 (8.658 m€ para el 2008) corresponde a las opciones sobre acciones propias y a la parte de la retribución variable devengado por el Consejo que se pagará mediante entrega de acciones de la Sociedad.

A lo largo del ejercicio 2009 se han registrado 1.500 m€ (3.884 m€ en el 2008) dentro de la partida de gastos de personal (nota 28) y 294 m€ (930 m€ en el 2008) dentro de otros gastos de explotación, y se entregaron acciones por valor de 2.764 m€ en el año 2008.

Durante el ejercicio 2009 se han extinguido la totalidad de las opciones del plan de 2005 por no haberse ejercido antes de la fecha de vencimiento.

La política retributiva establecida en 2008 contempla retribuciones diferidas a medio plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante que se devengarán desde el mes de septiembre de este ejercicio hasta el final del ejercicio 2010.

El importe máximo que, en total, podría corresponder al conjunto de beneficiarios de dichas retribuciones diferidas ascienden a 9.600.000 €.

Con cargo a este plan en el 2009 se han entregado 158.659 (132.247 para el 2008) acciones valoradas al precio del día de la entrega en 2.389m € (2.219 m€ en el 2008).

18) Ajustes por cambios de valor

La Sociedad recoge en esta partida el efecto de valoración de la cobertura de flujos de efectivo o de caja. Cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable. Para las coberturas de flujos de caja los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la medida en que dichas coberturas son efectivas, dentro del Patrimonio neto.

El cálculo de dichos importes se puede ver en la nota 36.

19) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Solo se registran como subvenciones, las ayudas recibidas de manera definitiva, es decir, su importe está ya definitivamente aprobado. Cuando la Sociedad recibe una subvención, el importe de la misma se registra en préstamos a largo plazo hasta que se obtiene su acta definitiva.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Los detalles y los movimientos de este capítulo durante los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

Miles de euros				
	Saldo al 31.12.08	Altas	Transf. Perd. Y Gan.	Saldo al 31.12.09
Subvenciones	2.607	2.390	(2.774)	2.223
Total	2.607	2.390	(2.774)	2.223

Miles de euros					
	Saldo al 31.12.07	Altas	Bajas por Devoluc.	Transf. Perd. Y Gan.	Saldo al 31.12.08
Subvenciones	4.106	649	(63)	(2.085)	2.607
Total	4.106	649	(63)	(2.085)	2.607

Todos los importes son netos de impuesto.

Las subvenciones han sido concedidas por distintos organismos públicos como ayuda de los proyectos de desarrollo principalmente (ver nota 5).

El detalle de los importes obtenidos por organismo es el siguiente:

Organismo	Objeto	Miles de euros	
		2009	2008
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Actividades de Desarrollo	2.125	-
Comunidad Económica Europea	Actividades de Desarrollo	372	13
Comunidad de Madrid	Actividades de Desarrollo	-	247
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Actividades de Desarrollo	557	624
Xunta de Galicia	Actividades de Desarrollo	360	43
Importe concedido		3.414	927
Impuesto		1.024	278
Importe neto de impuesto		2.390	649

Así mismo, dentro de la partida de otros ingresos de explotación, se encuentran registradas otras subvenciones para gastos de formación y actividades exportadoras.

El detalle de los importes obtenidos por organismo es el siguiente:

Organismo	Objeto	Miles de euros	
		2009	2008
FORCEM	Actividades de formación	1.580	1.052
Cámara de Comercio	Actividades exportadoras	8	100
Instituto de Comercio Exterior	Actividades exportadoras	107	28
IMPIVA (Inst. de Medicina y pequeña emp. Valenciana)	Promoción nuevas actividades	-	33
Comunidad de Madrid	Promoción nuevas actividades	-	30
Asociación Esp. Empresas de Tecnología	Actividades de formación	-	130
Otros	Promoción nuevas actividades	93	14
Total		1.788	1.387

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

20) Provisiones para Riesgos y Gastos

Un detalle de las provisiones, junto con su correspondiente diferencia temporaria y fecha prevista de vencimiento es el siguiente:

Miles de Euros									
Provisión para impuestos		Saldo al 31.12.08				Saldo al 31.12.09			Fecha prevista cancelación
Concepto	saldo	Activo por Impuesto Diferido	Aplicaciones	Pagos	Dotaciones	Trasposos	Saldo	Activo por Impuesto Diferido	
Recursos ante la Agencia Tributaria (nota 34)	406	406	-	(35)	44	-	415	415	2012
Total Provisión para impuestos	406	406	0	(35)	44	-	415	415	

Miles de Euros									
Otras provisiones		Saldo al 31.12.08				Saldo al 31.12.09			Fecha prevista cancelación
Concepto	saldo	Activo por Impuesto Diferido	Aplicaciones	Altas por fusión	Dotaciones	Trasposos	Saldo	Activo por Impuesto Diferido	
Provisión filiales	266	266	(266)	-	-	-	-	-	-
Recursos Mercantiles	133	133	(213)	-	171	-	133	133	2011
Reclamaciones RRHH	416	-	(96)	-	26	-	346	0	2011
Retribuciones	-	-	2.674	-	6.619	9.949	13.894	13.894	2011-2016
Total otras provisiones	815	409	(3.264)	0	6.816	9.949	14.373	14.037	

Miles de Euros									
Provisión para impuestos		Saldo al 31.12.07				Saldo al 31.12.08			Fecha prevista cancelación
Concepto	saldo	Activo por Impuesto Diferido	Aplicaciones	Pagos	Dotaciones	Trasposos	Saldo	Activo por Impuesto Diferido	
Recursos ante la Agencia Tributaria (nota 34)	422	422	-	(53)	37	-	406	406	2010
Total Provisión para impuestos	422	422	0	(53)	37	-	406	406	

Miles de Euros									
Otras provisiones		Saldo al 31.12.07				Saldo al 31.12.08			Fecha prevista cancelación
Concepto	saldo	Activo por Impuesto Diferido	Aplicaciones	Altas por fusión	Dotaciones	Bajas por fusión y trasposos	Saldo	Activo por Impuesto Diferido	
Provisión filiales	-	-	-	279	-	-3	266	266	2011
Recursos Mercantiles	1327	404	(1246)	-	99	-	160	113	2011
Reclamaciones RRHH	260	5	-	-	66	-	416	-	2011
Retribuciones	4.492	4.492	-	-	-	(4.492)	0	-	
Total otras provisiones	6.079	4.901	(1.246)	279	265	(4.505)	862	409	

Las altas por fusión corresponden a provisiones de riesgos de las sociedades Radiología Digital (cancelada en la fusión realizada durante el año 2008 descrita, (ver nota 5) y una provisión para riesgos y gastos por importe de 266 m€ correspondientes a las pérdidas incurridas en la AIE KNOWMENT, por encima de su patrimonio. Esta provisión se ha cancelado en el año 2009 como consecuencia de la venta de esta sociedad (nota 9).

Los importes recurridos pendientes de resolución presentados ante Tribunales y Ayuntamientos se encuentran actualizados, utilizando la tasa de descuento del interés de demora del dinero para cada año.

La Sociedad no tiene conocimientos de pasivos contingentes sobre los que informar en el momento de elaboración de las presentes cuentas anuales.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

21) Deuda a largo plazo

Los movimientos correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	miles de €							
	31.12.2008	Altas por fusión	Altas	Devoluciones	Valor Actual Préstamos	tpso a C.P.	A patrimonio	31.12.2009
Deudas con Entidades de Crédito	34.014	-	61.139	(1.251)	(978)	(8.124)	-	84.800
Arrendamiento Financiero	383	-	131	-	-	(383)	-	131
Proveedores de Inmovilizado	4.155	-	-	(349)	-	-	-	3.806
Otros acreedores a Largo plazo	17.654	-	8.816	(197)	-	-	(3.414)	22.859
Deudas con empr. grupo a L. P.	14	-	-	-	-	-	-	14
Derivados	-	-	447	-	-	-	-	447
Total	56.220	-	70.533	(1.797)	(978)	(8.507)	(3.414)	112.057

	miles de €							
	31.12.2007	Altas por fusión	Altas	Devoluciones	Valor Actual Préstamos	tpso a C.P.	A patrimonio	31.12.2008
Deudas con Entidades de Crédito	35.186	951	6.103	(618)	2.383	(9.991)	-	34.014
Arrendamiento Financiero	814	-	-	-	-	(431)	-	383
Proveedores de Inmovilizado	2.101	-	2.054	-	-	-	-	4.155
Otros acreedores a Largo plazo	47.112	-	10.683	(825)	-	(38.389)	(927)	17.654
Deudas con empr. grupo a L. P.	14	-	-	-	-	-	-	14
Total	85.227	951	18.840	(1.443)	2.383	(48.811)	(927)	56.220

a) Deudas con Entidades de Crédito

El detalle por vencimientos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de la deuda financiera con entidades de crédito a largo plazo es el siguiente:

Miles de Euros				
Años	Deudas por arrendamiento financiero	Préstamos de I+D	Entidades de Crédito	Total
2011	131	5.609	-	5.740
2012	-	5.360	45.000	50.360
2013	-	5.258	-	5.258
Años posteriores	-	23.573	-	23.573
Total al 31.12.09	131	39.800	45.000	84.931

Miles de Euros				
Años	Deudas por arrendamiento financiero	Préstamos de I+D	Entidades de Crédito	Total
2010	383	7.923	181	8.487
2011	-	5.262	-	5.262
2012	-	4.630	-	4.630
Años posteriores	-	16.018	-	16.018
Total al 31.12.08	383	33.833	181	34.397

Durante el año 2009, la Sociedad ha contratado un préstamo por importe de 45.000 m€. Las condiciones de este son tipo de interés variable al Euribor 1 mes más 1,20%. Para cubrir el riesgo de fluctuación del tipo de interés, se ha contratado una cobertura de tipo de interés a un tipo fijo del 1,75% más 1,20% (nota 36.)

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Los préstamos para programas de I+D por organismo son los siguientes:

	Miles de €	
	2.009	2.008
Ministerio de Industria, Turismo Y Comunicaciones (MITYC)	28.108	35.325
Centro para el Desarrollo Tecnológico (CDTI)	15.093	4.182
ENISA	3.250	-
Ajuste valor actual	(6.651)	(5.674)
Total	39.800	33.833

Todos los préstamos para programas de I+D son tienen un tipo de interés 0% a excepción del préstamo concedido por la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) a través de un contrato de cuentas de participación para el desarrollo de una plataforma ligera no tripulada, donde la Sociedad actúa de órgano gestor. Las condiciones del préstamo son un TIR del 9,33% que se disminuirá en función de las unidades vendidas.

b) Arrendamiento financiero

El detalle de 131 y 383 m€ correspondiente a las cuotas de arrendamiento financiero puede verse en la nota 6.

c) Proveedores de inmovilizado

Dentro del epígrafe de Proveedores de inmovilizado se incluye al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe de 3.806 m€, que procede de la integración de la partida correspondiente de la UTE Jocs del Mediterrani (4.155 m€ en el 2008).

d) Otros acreedores a Largo plazo

El detalle es el siguiente:

	Miles de €	
	2.009	2.008
Préstamos transformables en subvenciones	22.602	17.397
Otros acreedores	257	257
Total	22.859	17.654

Los préstamos transformables en subvenciones corresponden íntegramente a subvenciones concedidas para programas de I+D pendiente de acta definitiva.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

El detalle por organismos para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de €	
	2.009	2.008
Ministerio de Ciencia y Tecnología	3.604	3.157
Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial	14.415	11.476
Comunidad Económica Europea	2.040	1.383
Corporación Tecnológica Andaluza	585	585
Xunta de Galicia	656	318
Ministerio de Fomento	206	206
Comunidad de Madrid	108	83
Junta de Castilla y León	858	-
Otros	130	189
Total	22.602	17.397

22) Provisiones a corto plazo

Un detalle de las provisiones, junto con su correspondiente diferencia temporaria es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros						Activo por Impuesto Diferido
	Saldo al 31.12.08					Saldo al 31.12.09	
	saldo	Activo por Impuesto Diferido	Pagos	Dota-ciones	Trasposos	Saldo	
Provisión garantías de proyectos	7.063	7.063	-	3.389	-	10.452	10.452
Reserva Seguridad Social	1.950	721	-	-	-	1.950	721
Retribuciones (nota 20)	13.830	13.830	(997)	5.400	(9.949)	8.284	8.284
Total otras provisiones	22.843	21.614	(997)	8.789	(9.949)	20.686	19.457

Concepto	Miles de Euros						Activo por Impuesto Diferido
	saldo al 31.12.07					Saldo al 31.12.08	
	saldo	Activo por Impuesto Diferido	Pagos	Dota-ciones	Trasposos	Saldo	
Provisión garantías de proyectos	11.336	11.336	(4.273)	-	-	7.063	7.063
Reserva Seguridad Social	1.950	721	-	-	-	1.950	721
Retribuciones (nota 20)	6.721	6.721	(8.138)	10.755	4.492	13.830	13.830
Total otras provisiones	20.007	18.778	(12.411)	10.755	4.492	22.843	21.614

23) Deuda a corto plazo

El detalle de este capítulo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es como sigue:

a) Deudas con entidades de crédito

	Miles de €	
	2.009	2.008
Créditos bancarios	6.441	31.124
Deudas por planes concertados de investigación y desarrollo	8.124	9.991
Total	14.565	41.115

El importe de créditos bancario corresponde a distintas pólizas de crédito que tiene abierta la Sociedad. El tipo de interés medio es 1,25% y 3,47% para los años 2009 y 2008. Dentro del importe se encuentran reconocidos intereses devengados pendientes de vencimiento por importe de 64 m€ y 352 m€ respectivamente

La totalidad del saldo de Deudas por planes concertados de investigación y desarrollo, por importe de 8.124 y 9.991 m€ corresponde a la parte con vencimiento a corto plazo de préstamos recibidos de organismos oficiales para el desarrollo de programas de investigación (nota 21).

b) Acreedores por arrendamiento financiero

El importe pendiente de pago por contratos de arrendamiento financiero a corto plazo asciende a 405 m€ para el año 2009 y 491 m€ para el año 2008 (nota 6).

c) Otros pasivos financieros

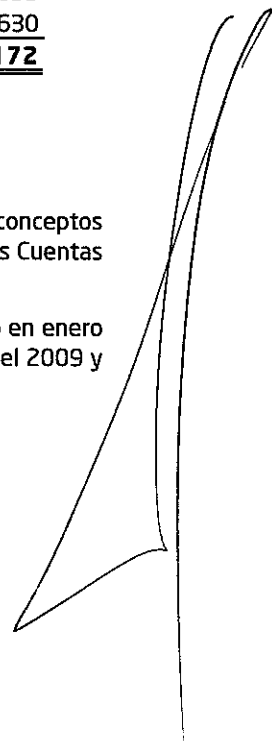
El detalle es el siguiente:

	Miles de €	
	2.009	2.008
Deudas por intereses	-	489
Equity Swap Plan 2005 (nota 36)	-	38.053
Otros	93	630
Total	93	39.172

24) Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El saldo por importe de 47.969 m€ y 48.390 m€ para los años 2009 y 2008 por empresas y conceptos correspondiente a este epígrafe, puede verse en el Anexo IV que forma parte integrante de estas Cuentas Anuales.

Dentro del saldo, se incluyen los préstamos recibidos de las empresas del grupo con vencimiento en enero de 2010 (enero de 2009 para los del año 2008) y que devengan un interés del 1,25 % para los del 2009 y 3,47 % para los del 2008.



**Memoria de Cuentas Anuales
 al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

25) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los Proveedores y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	miles de euros	
	2009	2008
Proveedores	379.060	371.515
Proveedores empresas del grupo y asociadas (anexo IV)	81.856	95.550
Acreedores varios	30.658	56.595
Personal	25.666	26.228
Pasivos por impuesto corriente	17.979	30.712
Otras deudas con las Administraciones Públicas	52.424	51.221
Anticipos recibidos por pedidos	418.520	545.227
Total Valor Neto	1.006.163	1.177.048

Dentro de la partida de acreedores varios se incluyen deudas pendientes de pago por las adquisiciones de Intos, Computación Ceicom y Ceicom Europe que ascienden a 2.055 m€ (nota 9 a).

El detalle de la partida de pasivo por impuesto corriente es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
- Importe a pagar por Impuesto sobre Sociedades (nota 34)	15.755	29.377
- Importe a pagar por Impuesto sobre Sociedades año 2009(Sucursales extranjeras)	2.224	1.335
Total	17.979	30.712

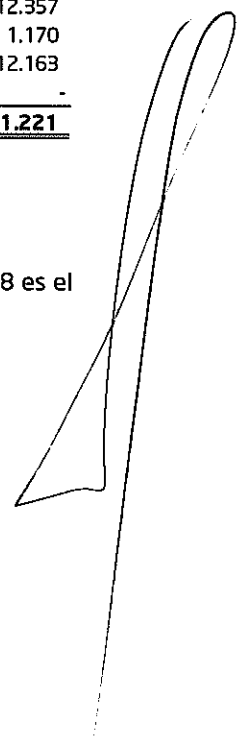
Las deudas con las administraciones públicas se corresponden con el siguiente detalle:

	2009	2008
	Impuesto sobre Valor Añadido	25.710
Retenciones IRPF	14.182	12.357
Otros impuestos	345	1.170
Seguridad Social	12.039	12.163
Subvenciones a reintegrar	148	-
Total Valor Neto	52.424	51.221

26) Información por segmentos

La información relativa a las ventas por segmentos de negocio al 31 de Diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Soluciones	1.435.651	1.362.497
Servicios	431.525	396.220
Total	1.867.176	1.758.717



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Así mismo, las ventas por segmento geográficos para ambos ejercicios es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Mercado Interior	1.324.113	1.287.969
Resto U.E.	319.558	286.493
Países O.C.D.E.	17.803	33.370
Resto Países	205.702	150.885
Total	1.867.176	1.758.717

27) Consumos y otros aprovisionamientos

La composición de gastos por consumos y otros aprovisionamientos incurridos por la Sociedad durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Subcontrataciones y consumo de materiales	778.992	732.837
Total	778.992	732.837

En el importe de 778.992 m€ y 732.837 m€ se incluyen compras efectuadas a las empresas del Grupo cuyo detalle puede verse en el Anexo V que forma parte integrante de esta nota de la Memoria de las Cuentas Anuales.

28) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal incurridos durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Sueldos, salarios y asimilados	467.590	470.411
Indemnizaciones	15.346	16.198
Cargas sociales	142.408	140.757
Opciones (nota 17)	1.500	2.857
Total	626.844	630.223

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

La plantilla media para los ejercicios 2009 y 2008 distribuida por categorías es la siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	13	1	14
Dirección	267	30	297
Titulados y personal de alta cualificación	7.728	3.431	11.159
Administrativos	19	283	302
Operarios	184	73	257
Otros	6	-	6
Media 2009	8.217	3.818	12.035

	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	12	1	13
Dirección	261	28	289
Titulados y personal de alta cualificación	7.677	3.445	11.122
Administrativos	41	294	335
Operarios	187	76	263
Otros	9	1	10
Media 2008	8.187	3.845	12.032

La plantilla final al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, distribuida por categorías es como sigue:

	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del consejo	12	3	15
Altos directivos	12	1	13
Dirección	259	29	288
Titulados y personal de alta cualificación	7.661	3.422	11.083
Administrativos	17	279	296
Operarios	182	75	257
Otros	5	-	5
Total 31.12.2009	8.148	3.809	11.957

	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del consejo	12	3	15
Altos directivos	11	1	12
Dirección	268	29	297
Titulados y personal de alta cualificación	7.727	3.403	11.130
Administrativos	27	295	322
Operarios	202	80	282
Otros	9	1	10
Total 31.12.2008	8.256	3.812	12.068

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

29) Otros gastos de explotación

Dentro de otros gastos de explotación se encuentran registrados los importes correspondientes a arrendamientos operativos de edificios que la Sociedad tiene arrendados para el desarrollo de la actividad.

El detalle de los contratos más significativos de dichos gastos para los años 2009 y 2008 así como la fecha de vencimiento es el siguiente:

PROPIETARIO	Localidad	Fecha fin contrato	Pagos año 2009	Pagos año 2008
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES	LA CORUÑA	31/05/2013	491	184
GRUPO CASTELLVI	BARCELONA	01/10/2018	3.182	959
OTROS			2.580	3.283
BANCO INVERSIS NET, SA	MADRID	Anual	72	72
INMOAN, S.L.	TORREJON DE ARDOZ - MADRID	31/12/2013	252	249
IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A.U.	BARCELONA	31/01/2009	29	347
NEW KLIMT TERCIARIO 2.001, S.L. PI.10	BARCELONA	31/01/2009	30	331
NEW KLIMT TERCIARIO 2.001, S.L. PI.9	BARCELONA	31/10/2008	0	303
EDIFICIO DE ALCOBENDAS, S.A.	ALCOBENDAS (MADRID)	31/05/2011	378	370
HP HEWLETT PACKARD, S.L.	LAS ROZAS (MADRID)	24/11/2010	430	430
EL ENCINAR DEL NORTE	MADRID	01/02/2009	10	123
EMA 4, S.L.	MADRID	28/02/2010	563	551
KALISTE GESTION, S.A.	BARCELONA	30/11/2008	0	621
GRATAN, S.L.	BARCELONA	01/07/2010	1.366	1.321
BANESTO RENTING	POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)	31/10/2013	2.869	2.760
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES	MADRID	31/12/2011	1.140	1.311
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS/SOGEPIMA	ALCOBENDAS (MADRID)	30/06/2014	2.384	2.385
TESTA	ALCOBENDAS (MADRID)	30/06/2012	6.026	5.785
MOVERA	SEVILLA	30/06/2019	31	-
Total			21.834	21.385

Los principales contratos corresponden a los centros ubicados en Alcobendas, Pozuelo de Alarcón y Barcelona

Las condiciones más importantes de cada uno de ellos son las siguientes:

Arrendador	Domicilio	Fecha firma contrato	Finalización contrato	Revisión	% revisión	Fianzas
TESTA INMUEBLES EN RENTA, S.A.	AVDA.BRUSELAS, 35 28108 ALCOBENDAS	01/01/2002	30/06/2012	JULIO	I.G.P.C.	1.005
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	ANABEL SEGURA, 7 28108 ALCOBENDAS	01/09/2007	31/08/2012	ENERO	I.G.P.C.	292
BANESTO RENTING, S.A.	PARQUE EMP:LA FINCA,1 POZUELO DE ALARCÓN, MADRID	09/03/2006	03/10/2013	JULIO	I.G.P.C.	433
GRUPO CASTELLVI	C/TANGER, 9B-10B EDIF.INTERFACE BARCELONA	01/07/2008	01/10/2018	JUNIO	I.G.P.C.	371

30) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

El desglose por tipo de inmovilizado del resultado por enajenación a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	<u>2.009</u>	<u>2.008</u>
Resultado de Otros Activos Intangibles (nota 5)	-	(804)
Resultado de Inmovilizado Material (nota 6)	(231)	(880)
	<u>(231)</u>	<u>(1.684)</u>

31) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado Instrumentos financieros

El desglose por tipo de inmovilizado del resultado por enajenación a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre 2008 es como sigue:

	Miles de Euros	
	<u>2.009</u>	<u>2.008</u>
Reversión/Dotación por deterioro de participaciones emp. Grupo (nota 9)	(3.324)	2.125
Resultado enajenaciones Inversiones financieras emp. grupo(nota 9)	90	5.641
Reversión/Dotación por deterioro otras Inv. Financieras (nota 9)	-	73
Resultado enajenaciones otras Inversiones financieras (nota 9)	134	52
	<u>(3.100)</u>	<u>7.891</u>

En el año 2008 se registró un ingreso de 5.641 m€ correspondiente a la venta de una parte de la participación de Indra Bmb (nota 8).

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

32) Transacciones en Moneda Extranjera

Las principales transacciones efectuadas en monedas no Euro a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre 2008 se detalla a continuación:

Ventas	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Dolares Americanos	82.774	59.117
Libras Esterlinas	6.080	9.086
Pesos Chilenos	1.651	2.217
Pesos Mejicanos	2.887	1.879
Coronas Noruegas	1.553	-
Pesos Argentinos	9.660	-
Pesos Colombianos	754	-
Reales Brasileños	722	-

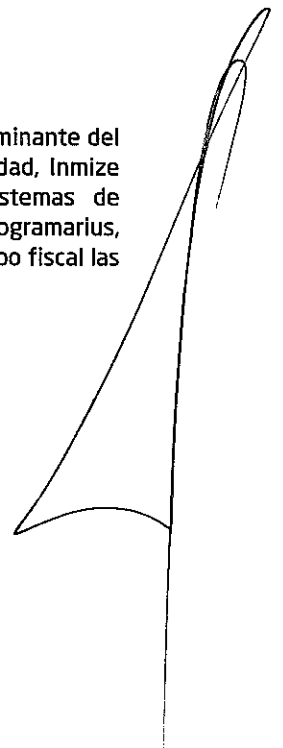
Compras	Miles de Euros	
	2.009	2.008
Dolares Americanos	120.541	106.567
Libras Esterlinas	10.733	16.384
Francos Suizos	1.873	-
Dolares Australianos	75	15
Dolares Canadienses	2.618	-
Dinares Libios	1.268	-
Baht Tailandes	1.500	-

33) Avaluos y Garantías

A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tenía presentados avales ante terceros, emitidos por diversas entidades bancarias y de seguros, principalmente como garantía de cumplimiento de contratos por un importe total de 787.158 m€. El importe por este concepto correspondiente a 31 de diciembre de 2008 ascendió a 833.087 m€.

34) Situación Fiscal

La Sociedad tributa en el régimen de Grupos de Sociedades, formando parte como empresa dominante del grupo nº 26/01 compuesto por ella y, como empresas dominadas, Indra Sistemas de Seguridad, Inmize Capital, Europraxis Atlante, Indra Software Labs, Indra Bmb, Indra Emac, Indra Sistemas de Comunicaciones Seguras, Internet Protocol Sistemas, Advanced Logistics Group, Programarius, Etnodiversidad Somontano e Indra Bmb Servicios Digitales y este año, se han incluido en el grupo fiscal las sociedades Ceicom, Administradora de Archivos y Alanya.



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Impuestos diferidos de activo

El detalle y la evolución de los Impuestos diferidos de activo para el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Miles de euros								
	Saldo al 31.12.08	Movimiento contra gasto	traspasos al diferido	Ajuste Patrimonio	Revertido ejerc.anter. y otros	Origina- dos en el Ejercicio	Reverti- dos en el Ejercicio	Saldo al 31.12.2009
Dotaciones y aplicaciones de provisiones	9.720	-	2.180	-	(1.716)	4.142	(1.406)	12.920
Dotación amortización fondo comercio	962	-	-	-	-	-	(524)	438
Exceso amortización Inmovilizado	736	-	-	-	-	-	(95)	641
Dotación de provisiones para proyectos	4.429	-	-	-	125	2.012	(3.933)	2.633
Gastos financieros actualización préstamos	779	-	(779)	-	-	-	-	-
Opciones	857	(742)	(115)	-	-	-	-	-
Ajustes I.S. Consolidado	-	-	-	-	206	-	-	206
Coberturas	-	-	-	188	-	-	-	188
Gastos amortizables	107	-	(107)	-	-	-	-	0
Total	17.590	(742)	1.179	188	(1.385)	6.154	(5.958)	17.026

Miles de euros							
	Saldo al 31.12.07	Altas por fusión	Bajas por fusión	Originado ejerc. anteriores	Origina- dos en el Ejercicio	Reverti- dos en el Ejercicio	Saldo al 31.12.08
Dotaciones y aplicaciones de provisiones	8.829	35	(432)	425	3.536	(2.673)	9.720
Dotación amortización fondo comercio	1.486	-	-	-	-	(524)	962
Exceso amortización Inmovilizado	859	-	-	-	-	(123)	736
Dotación de provisiones para proyectos	5.579	-	-	-	3.873	(5.023)	4.429
Gastos financieros actualización préstamos	-	-	-	-	779	-	779
Opciones	-	-	-	-	857	-	857
Gastos amortizables	160	-	-	-	-	(53)	107
Total	16.913	35	(432)	425	9.045	(8.396)	17.590

Impuestos Diferidos de Pasivo

El detalle de la evolución de los Impuestos Diferidos de Pasivo durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Miles de euros							
	Saldo al 31.12.08	Ajuste Patrimonio	Originado en el Ejercicio	Revertido en el Ejercicio	Originado de ejerc. anteriores	traspasos del anticipado	Saldo al 31.12.2009
Operaciones de arrendamiento financiero	896	-	-	(29)	86	-	953
Plusvalías y diferimiento reinversión	3.867	-	-	(70)	-	-	3.797
Ajustes I.S. Consolidado	106	-	-	-	(11)	-	95
Reversión Deterioro Inversiones financieras	4.430	-	1.782	-	2.742	193	9.147
Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	1.145	(305)	-	-	-	-	840
Valor Actual Préstamos I+D	2.417	-	-	-	(2.417)	-	-
Coberturas	266	(266)	-	-	-	-	-
Ajuste transición NPGC	0	-	-	(493)	-	986	493
Fondos de comercio	6.800	-	3.560	-	22	-	10.382
Total	19.927	(571)	5.342	(592)	422	1.179	25.707

**Memoria de Cuentas Anuales
 al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

	Miles de euros					Saldo al 31.12.08
	Saldo al 31.12.07	Ajuste Patrimonio	Originado en el Ejercicio	Revertido en el Ejercicio	Originado de ejerc. anteriores	
Operaciones de arrendamiento financiero	902	-	15	(21)	-	896
Plusvalías y diferimiento reinversión	3.928	-	115	(176)	-	3.867
Ajustes I.S. Consolidado	13	-	-	-	93	106
Reversión Deterioro Inversiones financieras	4.430	-	-	-	-	4.430
Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	1.760	(615)	-	-	-	1.145
Valor Actual Préstamos I+D	2.417	-	-	-	-	2.417
Coberturas	542	(276)	-	-	-	266
Fondos de comercio	3.400	-	3.400	-	-	6.800
Total	17.392	(891)	3.530	(197)	93	19.927

Gasto por impuestos sobre sociedades

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. En el siguiente detalle se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal de las Sociedades que componen la Sociedad, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros			
	Año 2009		Año 2008	
	Declaración Individual	Declaración consolidada	Declaración Individual	Declaración consolidada
A.- Resultado Contable del Ejercicio (antes de impuestos)	238.666	259.934	240.327	251.569
* Diferencias Permanentes				
- Diferencias positivas	1.466	1.975	1.400	2.014
- Diferencias negativas	(7.274)	(7.274)	(5.730)	(5.750)
Total Diferencias Permanentes	(5.808)	(5.299)	(4.330)	(3.736)
B.- Resultado Contable Ajustado	232.858	254.635	235.997	247.833
* Diferencias Temporales				
- Positivas del ejercicio	20.512	22.387	30.151	30.782
- Positivas de ejercicios anteriores	1.973	2.076	657	1.004
- Negativas de ejercicios anteriores	(19.863)	(21.524)	(11.768)	(13.242)
- Negativas del ejercicio	(17.806)	(20.871)	(27.993)	(30.283)
Total Diferencias Temporales	(15.184)	(17.932)	(8.953)	(11.739)
C.- Base Imponible Previa	217.674	236.703	227.044	236.094
Base Liquidable de la Sociedad	217.674	236.703	227.044	236.094
Bases Imponibles negativas	-	(53)	-	(92)
Base Liquidable consolidada	217.674	236.650	227.044	236.002
Cuota a Pagar al 30%	65.302	70.995	68.113	70.801
* Deducciones				
- Por dividendos	(2.138)	(2.303)	(2.224)	(2.389)
De la Sociedad	(2.138)	(2.138)	(2.224)	(2.224)
De las sociedades dependientes	-	(165)	-	(165)
- Por doble imposición internacional	(2.402)	(2.619)	(2.252)	(2.981)
De la Sociedad	(2.402)	(2.402)	(2.252)	(2.252)
De las sociedades dependientes	-	(217)	-	(729)
- Por inversiones en I+D	(11.501)	(12.494)	(7.125)	(8.434)
De la Sociedad	(11.501)	(11.501)	(7.125)	(7.125)
De las sociedades dependientes	-	(993)	-	(1.309)
- Por formación	(114)	(114)	(158)	(168)
De la Sociedad	(114)	(114)	(158)	(158)
De las sociedades dependientes	-	-	-	(10)
- Por aportaciones a Fundaciones	(421)	(445)	(468)	(511)
De la Sociedad	(421)	(421)	-	-
De las sociedades dependientes	-	(24)	(468)	(511)
E.- Total Cuota	48.726	53.020	55.886	56.318
Pagos y retenciones a cuenta	37.231	37.241	26.764	28.876
Aplicación deducciones y Bins activadas	-	-	-	90
Total a cobrar por la Sociedad	11.495	11.495	29.122	29.122
Total a pagar por las sociedades dependientes	-	4.260	-	255
Total a pagar (nota 13)	11.495	15.755	29.122	29.377
F.- Impuesto diferido de activo originado en el ejercicio	(6.154)	(6.717)	(9.045)	(9.265)
- de la Sociedad	(6.154)	(6.154)	(9.045)	(9.045)
- de las Sociedades dependientes	-	(563)	-	(220)
G.- Impuesto diferido de pasivo revertido en el ejercicio:	(592)	(623)	(197)	(270)
- de la Sociedad	(592)	(592)	(197)	(197)
- de las Sociedades dependientes	-	(31)	-	(73)
H.- Impuesto diferido de activo revertido en el ejercicio	5.958	6.459	8.396	8.894
- de la Sociedad	5.958	5.958	8.396	8.396
- de las Sociedades dependientes	-	501	-	498
I.- Impuesto diferido de pasivo originado en el ejercicio de la sociedad	5.342	6.261	3.530	3.530
- de la Sociedad	5.342	5.342	3.530	3.530
- de las Sociedades dependientes	-	919	-	637
Impuesto Sobre Sociedades Devengado (E+F+G+H+I)	53.280	58.400	58.570	59.207
De la Sociedad (a)	53.280	53.280	58.570	58.570
De las sociedades dependientes	-	5.120	-	1.306
Impuesto Sobre Sociedades correspondiente a ejercicios anteriores	(9.457)	(9.951)	(6.475)	(6.853)
De la Sociedad (a)	(9.457)	(9.457)	(6.475)	(6.475)
De las sociedades dependientes	0	(494)	0	(378)
Impuesto Sobre Sociedades por otros ajustes	742	903	0	0
De la Sociedad (a)	742	742	0	0
De las sociedades dependientes	0	161	0	0
Impuesto Sobre Sociedades en el Extranjero	4.945	5.155	4.086	4.751
De la Sociedad (b)	4.945	4.945	4.086	4.086
De las sociedades dependientes	-	210	0	665
J.- Total impuesto Sobre Sociedades (a+b)	49.510	54.507	56.181	57.105
Resultado Después de Impuestos (A-J)	189.156	-	184.146	-

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

A continuación se detalla la conciliación entre la tasa impositiva legal y la tasa impositiva efectiva soportada por la empresa:

	2009	%	2008	%
- Resultado (antes de Impuestos)	238.666		240.327	
- Impuesto calculado al tipo fiscal aplicado en España	71.600	30,00%	72.098	30,00%
- Efecto de las diferencias permanentes	(1.744)	-0,73%	(1.301)	-0,54%
- Efecto de las deducciones.	(16.576)	-6,95%	(12.227)	-5,09%
- Efecto otros ajustes Imp. Sdes. ejercicios anteriores	(9.457)	-3,96%	(6.475)	-2,69%
- Impuesto sobre Sociedades extranjero	4.945	2,07%	4.086	1,70%
- Impuesto sobre Sociedades otros ajustes	742	0,00%	-	0,00%
	49.510	20,43%	56.181	23,38%

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene recurridas diversas notificaciones de la Agencia Tributaria por un importe total de 415 m€ (406 m€ en 2008). Dicho importe, así como sus intereses se encuentran provisionados en su totalidad, en el epígrafe Provisión para Riesgos y Gastos del pasivo del Balance de Situación (véase nota 20).

Con fecha 8 de julio del 2009, la Sociedad recibió una diligencia de inicio de actuaciones inspectoras correspondiente a la Deducción por Doble imposición Internacional del impuesto de sociedades del los ejercicios 2004 a 2007. En el momento de preparación de las cuentas anuales, dicha inspección no ha concluido, no obstante, no se espera que surjan sanciones.

La sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el año 2005 a excepción de lo señalado en el párrafo anterior. Para los ejercicios abiertos a inspección, la Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables. Sin embargo, en caso de inspección, podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por la Sociedad a la normativa fiscal vigente, aunque considera que no serían significativas en relación con las Cuentas Anuales.

El detalle de la exención por reinversión, a los que la Sociedad se ha acogido en los ejercicios anteriores es:

Ejercicio de la deducción	Concepto	Tipo de Deducción	Importe deducción Miles de euros
1996	Venta de Indra Espacio	Impuesto Diferido	1.556
1997	Venta de propiedad industrial	Impuesto Diferido	7.606
1998	Venta de Amper	Impuesto Diferido	2.830
2000	Venta de Sadiel	Impuesto Diferido	141
2003	Venta de inmovilizado financiero	Exención por reinversión art. 36 Ter LIS	334
2003	Venta de inmovilizado material	Exención por reinversión art. 36 Ter LIS	169
2004	Venta de inmovilizado material	Exención por reinversión art. 36 Ter LIS	64
2007	Venta de inmovilizado material	Exención por reinversión art. 36 Ter LIS	112
Total deducción por reinversión			12.812

35) Políticas de gestión de riesgos financieros y coberturas

La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa en la Sociedad en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Indra.

1.- Riesgo de mercado (tipo de cambio)

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que la Sociedad realiza en el curso ordinario de sus negocios.

Con el fin de eliminar el impacto de las diferencias de cambio en moneda extranjera en los proyectos que realiza la Sociedad, se formalizan con entidades financieras operaciones de cobertura (principalmente contratos de compra o venta de divisas a plazo).

La Sociedad analiza el riesgo del tipo de cambio en el momento de la firma de cada proyecto y contrata las coberturas adecuadas (principalmente seguros de tipo de cambio) de forma que los beneficios futuros no puedan verse afectados por las fluctuaciones que se produzcan en el tipo de cambio.

2.- Riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés persigue reducir el impacto de las variaciones de éste en los resultados. En este sentido, la Sociedad contempla la posibilidad de utilizar instrumentos financieros de cobertura para mitigar este riesgo.

La financiación en euros está referenciada al euríbor.

El siguiente cuadro recoge la sensibilidad del resultado de la Sociedad, expresado en millones de euros, a las variaciones del tipo de interés:

VARIACION TIPO DE INTERES - ejercicio 2009 y 2008

	2009		2008	
	<u>Variación tipo de interés</u>		<u>Variación tipo de interés</u>	
	+0.5%	-0.5%	+0.5%	-0.5%
Efecto en el Resultado antes de Impuestos	(0.53)	0.53	(0.73)	0.73

El riesgo de tipo de interés surge por la exposición a las fluctuaciones de los mercados de los pasivos financieros a corto y largo plazo a tipo de interés variable. La gestión del riesgo de tipo de interés persigue reducir el impacto de las variaciones de éste en los resultados. Para controlar el riesgo de tipo de interés la Sociedad contempla la utilización de diferentes instrumentos financieros derivados dependiendo del plazo del pasivo a cubrir. En el caso de pasivos a largo plazo se han utilizado fundamentalmente contratos de permuta (swap), que permiten convertir un tipo de interés inicialmente contratado como variable en tipo fijo (notas 21 y 36)

3.- Riesgo de liquidez

La Sociedad dispone de líneas de crédito y préstamos firmados con diversas entidades financieras en cuantía suficiente para hacer frente a sus compromisos corrientes. Respecto a los excedentes de tesorería, la política de la Sociedad es invertirlos en instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo a través de entidades financieras de primer orden.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

4.- Riesgo de Crédito

La Sociedad está expuesta a este riesgo en la medida que el cliente no responda de sus obligaciones. La Sociedad dispone de una cartera de clientes con muy buena calidad crediticia. No obstante, y fundamentalmente en ventas internacionales se utilizan mecanismos como cartas de crédito irrevocables y coberturas de pólizas de seguros para asegurar el cobro. Adicionalmente, y desde la fase de oferta se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente, requisito necesario para la aprobación de la misma.

36) Compromisos Adquiridos y Otros Pasivos Contingentes

a) Compromisos en divisas

Como cobertura de sus posiciones abiertas al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 en divisas (ver nota 4.s), la Sociedad tenía formalizados contratos de compra/venta a plazo de divisas

Al 31 de diciembre de 2009 el importe contratado en sus correspondientes divisas es el siguiente:

1) Asociadas a Contratos formalizados con Empresas del Grupo

	Operaciones de Compra					
	A Corto Plazo			A Largo Plazo		Total Operaciones Compra
	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	Total a Corto	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	
Dólares USA	11.390.956	4.220.986	15.611.942	80.655	605.872	686.527
Libras Esterlinas	-	410.763	410.763	-	-	-
Peso Mejicano	5.592.393	20.000	5.612.393	-	-	-
Dólar canadiense	188.780	-	188.780	-	-	-
Total m€	8.328	3.394	11.722	56	420	476

	Operaciones de Venta					
	A Corto Plazo			A Largo Plazo		Total Operaciones Compra
	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	Total a Corto	Con Empresas grupo	Con Entidades Bancarias	
Dólares USA	4.220.986	11.390.956	15.611.942	605.872	80.655	686.527
Libras esterlinas	410.763	-	410.763	-	-	-
Peso Mejicano	20.000	5.592.393	5.612.393	-	-	-
Dólar canadiense	-	188.780	188.780	-	-	-
Total m€	3.394	8.328	11.722	420	56	476

2) Asociadas a Proyectos que realiza la Sociedad

	Con Entidades Bancarias a Corto Plazo		Con Entidades Bancarias a Largo Plazo	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólares	72.973.584	107.747.255	20.107.967	31.170.248
Libras	12.486.656	2.195.704	845.000	723.074
Franco suizos	4.980.368	-	200.000	-
Pesos Chilenos	158.028.000	849.040.040	-	-
Peso Mejicano	333.549	88.664.964	-	3.027.999
Peso Argentino	5.150.205	-	628.074	-
Dólar Australiano	746.198	-	-	-
Dólar Canadiense	4.546.554	-	232.075	-
Coronas noruegas	125.509	-	-	8.066.948
Bath Tailandés	3.700.000	-	-	-
Real brasileño	-	752.745	-	-
Total m€	57.213	82.714	12.023	17.273

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

A 31 de diciembre de 2008 tenía contratado:

1) Asociadas a Contratos formalizados con Empresas del Grupo

	Operaciones de Compra				
	A Corto Plazo			A Largo Plazo	Total Operaciones Compra
	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	Total a Corto	Con Entidades Bancarias	
Dólares USA	6.133.355	3.344.399	9.477.754	110.000	9.587.754
Libras Esterlinas	-	567.612	567.612	410.763	978.375
Peso Mejicano	7.030	90.000	97.030	-	97.030
Zloty Polaco	1.227.638	-	1.227.638	-	1.227.638
Riyal Saudí	115.730	-	115.730	-	115.730
Rand Sudafricano	1.325.220	-	1.325.220	-	1.325.220
Total m€	4.964	3.004	7.968	510	8.478

	Operaciones de Venta				
	A Corto Plazo			A Largo Plazo	Total Operaciones Ventas
	Con Empresas del grupo	Con Entidades Bancarias	Total a Corto	Con Empresas del grupo	
Dólares USA	3.344.399	6.133.355	9.477.754	110.000	9.587.754
Libras esterlinas	567.612	-	567.612	410.763	978.375
Peso Mejicano	90.000	7.030	97.030	-	97.030
Zloty Polaco	-	1.227.638	1.227.638	-	1.227.638
Riyal Saudí	-	115.730	115.730	-	115.730
Rand Sudafricano	-	1.325.220	1.325.220	-	1.325.220
Total m€	3.004	4.964	7.968	510	8.478

2) Asociadas a Proyectos que realiza la Sociedad

	Con Entidades Bancarias			
	a Corto Plazo		a Largo Plazo	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólares	74.462.164	95.208.149	25.623.179	29.785.294
Libras	7.607.894	1.387.496	1.302.763	94.736
Franco suízos	7.156.559	-	800.000	-
Pesos Chilenos	-	394.015.878	158.028.000	534.888.099
Peso Mejicano	423.549	60.462.518	-	10.367.931
Peso Argentino	-	393.287	-	-
Peso Colombiano	-	448.400.000	-	-
Zloty Polaco	-	1.227.638	-	-
Dólar Australiano	860.000	-	-	-
Dólar Canadiense	3.565.572	-	2.485.340	-
Bath Tailandés	28.870.000	-	-	-
Riyal Saudí	-	115.730	-	-
Rand Sudafricano	-	1.325.220	-	-
Total m€	69.452	74.234	21.958	22.642

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Como se indica en la nota 4 p), la Sociedad tiene contratadas las operaciones a Plazo en moneda extranjera. El detalle del valor razonable de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

Cobertura del riesgo del tipo de cambio de activos financieros	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
A corto plazo	84.956	75.016
A largo plazo	23.564	15.273
Total 31.12.2009	108.520	90.289

Cobertura del riesgo del tipo de cambio de activos financieros	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
A corto plazo	70.260	68.604
A largo plazo	16.319	20.970
Total 31.12.2008	86.579	89.574

b) Permutas de swap (tipo de interés)

La sociedad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés (swaps) para gestionar su exposición a las fluctuaciones de los tipos de interés principalmente en sus préstamos bancarios a largo plazo a tipo de interés variable.

La sociedad ha contratado con entidades financieras de primer orden swaps a tipo fijo con vencimiento a tres años

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Todas las permutas financieras sobre tipos de interés son eficaces como coberturas de los flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 la valoración de las coberturas de los tipos de cambio y tipo de interés es la siguiente:

Cobertura de Tipo de Cambio	Miles de Euros							
	2.009				2.008			
	Corto Plazo		Largo Plazo		Corto Plazo		Largo Plazo	
Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Cobertura de flujos de caja	2.220	2.201	(241)	(98)	1.486	1.861	719	(632)
Cobertura de valor razonable	1.627	274	-	-	744	349	-	-
	3.847	2.475	(241)	(98)	2.230	2.210	719	(632)
Cobertura de Tipo de Interés	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de caja	-	-	-	304	-	-	-	-
Derivados (nota 8, 9, 15 y 21)	1.372	-	(447)	-	20	-	1.351	-

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

c) Planes de Opciones sobre Acciones

Durante 2009 no se ha acordado ningún nuevo Plan de Opciones.

Durante 2008 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó establecer un Plan de Opciones sobre acciones ordinarias de la Sociedad, con la finalidad de motivar, retener y orientar a la Alta Dirección al objetivo de crecimiento y de creación de valor a medio plazo.

Los acuerdos societarios que amparan el Plan de Opciones 2008 fueron adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el 14 de mayo de 2008. Asimismo, dicho Plan de Opciones 2008 fue sometido para su aprobación, en lo requerido por el artículo 130 y Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas, a la Junta General de Accionistas, siendo aprobado por este órgano el 26 de junio de 2008.

El detalle y movimientos de los distintos planes de retribución basados en el valor de la acción y de las coberturas existentes el 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Número de Opciones			Precio		Fecha vencimiento
	Saldo al 31.12.08	Extin- guidas	Ejer- cidas	Saldo al 31.12.09	Ejercicio euros	
Opciones 2005	2.228.000	(2.228.000)	-	-	16,83	del 01.04.08 al 30.06.09
Opciones 2008	934.959	(36.586)	-	898.373	16,82	del 01.01.11 al 31.03.12
Total opciones vivas	3.162.959	(2.264.586)	-	898.373		

Durante el ejercicio 2009 se han extinguido la totalidad de las opciones del plan de 2005 por no haberse ejercido antes de la fecha de vencimiento.

El detalle y movimientos de los distintos planes de retribución basados en el valor de la acción y de las coberturas existentes el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Número de Opciones			Precio		Fecha vencimiento
	Saldo al 31.12.07	Conce- didas	Ejer- cidas	Saldo al 31.12.08	Ejercicio euros	
Opciones 2005	2.248.000	-	(20.000)	2.228.000	16,83	del 01.04.08 al 30.06.09
Opciones 2008	-	934.959	-	934.959	16,82	del 01.01.11 al 31.03.12
Total opciones vivas	2.248.000	934.959	(20.000)	3.162.959		

	Cobertura	
	Equity	Valor Unit. Contable
Opciones 2005	2.261.000	16,83
Total	2.261.000	

Durante el ejercicio 2008 se han ejecutado 20.000 opciones del plan de opciones 2005, siendo el precio medio de cotización el día de la ejecución de 18,34 €

Al 31 de diciembre de 2009 el importe cargado en gastos de personal por las opciones concedidas ascendió a la cantidad de 1.500 m€ (2.857 m€ en 2008) (nota 28).

37) Retribución del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

1. Retribución de los consejeros

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, la retribución del Consejo de Administración consiste en una asignación fija -cuyo importe máximo es determinado por la Junta General de Accionistas- y en una participación en los beneficios de la Sociedad. Asimismo, puede consistir en la entrega de acciones u opciones sobre las mismas, previo acuerdo de la Junta General al respecto.

En el ejercicio 2008, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó el esquema retributivo del Consejo para un nuevo periodo de vigencia de tres años (ejercicios 2008, 2009 y 2010). Para un Consejo de Administración integrado por 15 miembros, estableció el importe máximo de la asignación fija anual en 875 m€ y el límite del importe de la participación en beneficios en 1,4 veces dicha cantidad, es decir, 1.225 m€. Estos importes implican una retribución anual total media por consejero de un máximo de 140 m€, frente a los 120 m€ vigentes en el periodo de tres años anterior, con lo que en 2010 la retribución total media por consejero habrá aumentado desde 2005 a una tasa anual del 3,1%. De dicha retribución máxima anual media por consejero, casi un 60% no tiene carácter fijo, estando vinculada a la generación de beneficios suficientes por parte de la Sociedad. Debe señalarse a este respecto que el Consejo ha venido acordando año a año que, en caso de no cumplirse los objetivos de crecimiento y rentabilidad comunicados públicamente en cada ejercicio, reconsideraría el importe de la participación en beneficios, efectuando en su caso la correspondiente propuesta a la Junta General. Esta condición no ha resultado aplicable en ninguno de los ejercicios desde que se fijara esta retribución estatutaria en 1999, al haber cumplido o superado la Sociedad en todos y cada uno de ellos los objetivos hechos públicos.

El Consejo de Administración acordó que los importes autorizados por la Junta General se distribuyan entre los consejeros de la siguiente forma:

(i) La asignación fija a razón de: 32m€ por pertenencia al Consejo; 18 m€ por pertenencia a la Comisión Delegada; 24m€ por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; y 18 m€ euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo; percibiendo los Presidentes de las mismas, excepto en el caso de la Comisión Delegada, un importe igual a 1,5 veces las cuantías indicadas.

(ii) La participación en beneficios se distribuye en partes iguales entre todos los consejeros en proporción a su tiempo de permanencia en el cargo durante el ejercicio. El Consejo se reserva la posibilidad de acordar una distribución distinta si existieran razones fundadas para ello.

La Junta General acordó igualmente que el 50% del importe bruto de la participación en beneficios sea percibido en acciones de la Sociedad al valor de mercado de la acción en el momento del pago. Lo anterior significa, para un consejero persona física, que la participación en beneficios será percibida en efectivo, en términos netos, sólo en un 23%; y la retribución total media en un 55%. El Consejo ha solicitado de los consejeros que se comprometan a mantener durante el tiempo que permanezcan en el cargo la propiedad de las acciones que reciban, habiendo manifestado tal compromiso todos ellos.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

De acuerdo con lo anterior, el desglose individualizado de la retribución total devengada por cada uno de los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2009 y 2008, en su condición de consejeros de la Sociedad dominante, es el que se indica en los cuadros siguientes:

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS (€) 2009							
CONSEJERO	ASIGNACIÓN FIJA				SUMA ASIGNACIÓN FIJA	PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (50% en acciones)	TOTAL
	CONSEJO	COMISION DELEGADA	COMISION AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMISION NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO			
ADM. VALTENAS (1)	32.000	--	--	--	32.000	81.666	113.666
I. AGUILERA	32.000	18.000	24.000	--	74.000	81.666	155.666
CASA GRANDE DE CARTAGENA	32.000	--	10.000	--	42.000	81.666	123.666
D. GARCÍA-PITA (2)	16.000	--	--	9.000	25.000	40.833	65.833
S. GABARRO (3)	24.000	--	--	13.500	37.500	61.250	98.750
MEDIACION DIAGNOSTICOS (4) Y	32.000	18.000	--	18.000	68.000	81.666	149.666
L. LADA	32.000	9.000	--	9.000	50.000	81.666	131.666
H. LOPEZ ISLA (5)	12.000	6.750	9.000	--	27.750	30.625	58.375
P. LOPEZ JIMENEZ (6)	8.000	--	--	4.500	12.500	20.417	32.917
J. MARCH (7)	13.333	7.500	--	--	20.833	34.028	54.861
J. MONZON	48.000	18.000	--	--	66.000	81.666	147.666
R. MORANCHEL	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
J. MOYA-ANGELER	32.000	18.000	--	27.000	77.000	81.666	158.666
M. ORIOL	32.000	--	24.000	18.000	74.000	81.666	155.666
PART. Y CARTERA DE INVERSION (8)	32.000	--	24.000	--	56.000	81.666	137.666
P. RAMONY CAJAL (9)	16.000	9.000	--	--	25.000	40.833	65.833
M. SOTO	32.000	--	36.000	--	68.000	81.666	149.666
R. SUGRAÑES	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
R. VILLASECA (10)	6.667	1.500	2.000	--	10.167	17.014	27.181
TOTAL	496.000	141.750	129.000	99.000	865.750	1.225.000	2.090.750
Retribución media por consejero (15 consejeros)					57.717	81.666	139.383

(1) En representación de Caja Asturias (2) Desde julio de 2009 (3) Desde abril de 2009 (4) En representación de Caja Madrid (5) Hasta mayo de 2009 (6) Hasta marzo de 2009 (7) Desde agosto de 2009 (8) En representación de Caja Madrid (9) Hasta junio 2009 (10) Desde mayo de 2009 hasta julio 2009.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS (€) 2008							
CONSEJERO	ASIGNACIÓN FIJA				SUMA ASIGNACIÓN FIJA	PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (50% en acciones)	TOTAL
	CONSEJO	COMISION DELEGADA	COMISION AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMISION NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO			
ADM. VALTENAS (1)	32.000	--	--	--	32.000	81.666	113.666
I. AGUILERA	32.000	18.000	12.000	--	62.000	81.666	143.666
CASA GRANDE DE CARTAGENA	32.000	--	--	--	32.000	81.666	113.666
F. CONSTANS (3)	16.000	9.000	18.000	--	43.000	40.833	83.833
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS (2)	32.000	18.000	--	18.000	68.000	81.666	149.666
L. LADA	32.000	--	--	18.000	50.000	81.666	131.666
H. LOPEZ ISLA	32.000	18.000	24.000	--	74.000	81.666	155.666
P. LOPEZ JIMENEZ	32.000	--	--	18.000	50.000	81.666	131.666
J. MONZON	48.000	18.000	--	--	66.000	81.666	147.666
R. MORANCHEL	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
J. MOYA -ANGELER	32.000	9.000	--	27.000	68.000	81.666	149.666
M. ORIOL	32.000	9.000	24.000	9.000	74.000	81.666	155.666
PART. Y CARTERA DE INVERSION (2)	32.000	--	24.000	--	56.000	81.666	137.666
P. RAMON Y CAJAL	32.000	18.000	--	--	50.000	81.666	131.666
M. SOTO	32.000	--	30.000	9.000	71.000	81.666	152.666
R. SUGRAÑES (4)	16.000	9.000	--	--	25.000	40.833	65.833
TOTAL	496.000	144.000	132.000	99.000	871.000	1.225.000	2.096.000
Retribución media por consejero (15 consejeros)					58.067	81.666	139.733

(1) En representación de Caja Asturias (2) En representación de Caja Madrid (3) Hasta junio 2008 (4) Desde julio 2008.

La retribución total de los consejeros en 2009 representa el 0,73% del Resultado Neto de Explotación consolidado y el 0,80% del Resultado antes de Impuestos consolidado de dicho ejercicio, según resulta de las presentes Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración; y representó el 0,77% y el 0,83%, respectivamente, en el ejercicio 2008.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han concedido opciones sobre acciones de la Sociedad a favor de los miembros del Consejo de Administración por su condición de consejeros ni éstos ejercieron durante dichos ejercicios en la referida condición ninguna opción sobre acciones de la Sociedad. Al cierre de los referidos ejercicios 2009 y 2008 los miembros del Consejo de Administración no eran en su condición de consejeros titulares de ninguna opción sobre acciones de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido durante 2009 ni percibieron durante 2008 en su condición de consejeros otro beneficio o retribución adicional a los anteriormente referidos, sin que la Sociedad ni ninguna otra sociedad de su grupo consolidado tenga contraída con ellos obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a su favor.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Los consejeros que son a la vez miembros de la Alta Dirección de la Sociedad (consejeros ejecutivos) devengan adicionalmente la correspondiente retribución salarial en virtud de su relación laboral con la Sociedad, la cual es independiente, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, de la retribución devengada en su condición de consejeros. De las cuantías correspondientes a dicha retribución salarial se da cuenta en el apartado siguiente.

2. Retribución de los altos directivos

La retribución de los miembros de la Alta Dirección es determinada, individualmente para cada uno de ellos, por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

En el ejercicio 2008, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Consejo aprobó un nuevo marco retributivo para los altos directivos con vigencia para un periodo de tres años, que comprende los ejercicios 2008, 2009 y 2010. Las retribuciones aprobadas mantienen componentes similares a los existentes en el período de tres años anterior, unos de carácter anual y otros de carácter plurianual. Para la determinación de los términos y cuantías de cada uno de dichos componentes se mantuvieron los siguientes principios: que la retribución variable represente una parte sustancial de la retribución total; que la retribución a medio plazo tenga un peso relevante; y que la referenciada al valor bursátil sea significativa, pero no excesiva.

La retribución anual se compone de: una retribución fija en efectivo; una retribución variable, igualmente en efectivo, en función del grado de cumplimiento de los objetivos anuales establecidos y de la valoración de la gestión realizada por cada alto directivo; y una retribución en especie. El criterio del Consejo es que la retribución fija se mantenga invariable en el período de tres años indicado, salvo que se pusiesen de manifiesto circunstancias específicas que aconsejaran su revisión. La retribución variable anual es determinada al cierre de cada ejercicio sobre la base del porcentaje de la retribución fija anual establecido para cada alto directivo para una valoración satisfactoria por parte del Consejo del cumplimiento del presupuesto y objetivos, así como de su gestión individual, situándose el valor central de dicho porcentaje en un rango entre el 40% y los 2/3 de la referida retribución fija anual.

La retribución a medio plazo es toda de carácter variable y está condicionada a la permanencia de los altos directivos en la Compañía hasta el final del periodo a que la misma se refiere. Consiste, de un lado, en un incentivo en efectivo; y, de otro, en la entrega de acciones y concesión de opciones. El incentivo en efectivo se devenga y percibe una vez cerrado el ejercicio 2010 y se ha establecido con un valor central medio, para el conjunto de los altos directivos, de 2 veces la retribución fija anual para una valoración satisfactoria por parte del Consejo de la evolución de la Compañía en el periodo 2008 a 2010 y de la gestión llevada a cabo por cada uno de los altos directivos, atendiendo no sólo al cumplimiento de los objetivos anuales sino también, de manera especial, al desarrollo y consecución de los objetivos estratégicos y a medio plazo que para este periodo establezca en cada momento el Consejo, que tomará igualmente en consideración la evolución comparada de la Compañía con respecto a los mercados en que actúa y a las principales compañías comparables del sector. La retribución mediante entrega de acciones y concesión de opciones se limita a un valor equivalente al importe neto que corresponda a un porcentaje de entre el 10% y el 20% de la retribución bruta total, incluido este mismo concepto, de los altos directivos en el periodo. La Junta General Ordinaria de 2008 aprobó los términos y condiciones de la entrega de acciones y concesión de opciones a favor de los altos directivos, acordando que la entrega de acciones se llevase a cabo en cada uno de los ejercicios 2008, 2009 y 2010, al valor de mercado de la acción en el momento de la entrega y debiendo mantener los altos directivos la titularidad de las acciones recibidas durante un plazo de 3 años; y que la concesión de opciones tuviese lugar en el primero de los tres ejercicios del periodo retributivo, esto es en 2008, con un precio de ejercicio igual al valor de mercado de la acción en el momento de la concesión y una duración total de 3 años y 6 meses, siendo el periodo de ejercicio de 12 meses, a partir de que hayan transcurrido 2 años y 3 meses (periodo de exclusión) desde la fecha de concesión de las opciones.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Una vez llevada a cabo la correspondiente valoración por el Consejo, las cuantías de la retribución anual resultantes para los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

	2009	2008
Retribución fija	4.990 m€	5.637 m€
Retribución variable	3.510 m€	3.815 m€
Retribución en especie	273 m€	280 m€
Retribución total anual altos directivos	8.773 m€	9.731 m€
Nº de altos directivos	11	13
Retribución media anual total altos directivos	798 m€	749 m€

De las cuantías indicadas corresponden a los consejeros ejecutivos (altos directivos que son a la vez miembros del Consejo de Administración) una retribución anual, tanto fija como variable, de 1.710 m€ en 2009 y de 1.710 m€ en 2008; y una retribución anual total en 2009 de 3.496 m€ y de 3.487 m€ en 2008. Las referidas cuantías de retribución anual total representan, según las presentes cuentas anuales, el 1,22% del Resultado Neto de Explotación consolidado y el 1,34% del Resultado Antes de Impuestos consolidado en el ejercicio 2009; y representaron el 1,29 % y el 1,39%, respectivamente, en el ejercicio 2008.

En lo que se refiere a la retribución a medio plazo en efectivo, que se devengará y será en su caso percibida una vez cerrado el ejercicio 2010, la Sociedad ha provisionado tanto en 2009 como en 2008 por este concepto 3.640 m€, correspondiendo de esta cuantía 1.710 m€ en cada uno de estos ejercicios a los consejeros ejecutivos.

Respecto a la retribución a medio plazo que se hace efectiva mediante la entrega de acciones y concesión de opciones, de conformidad con lo autorizado por la Junta General:

- (i) el Consejo de Administración, previa propuesta favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, acordó en 2009 hacer entrega a los altos directivos de un total de 47.052 acciones (correspondiendo 22.405 acciones a los consejeros ejecutivos), con un valor por acción de 15,06 €, precio de mercado en el momento de la entrega, 30 de abril de 2009 (esta entrega de acciones forma parte de la realizada en esa misma fecha a favor de un colectivo de 150 directivos por un total de 158.659 acciones en el marco del "Plan de Acciones 2008-2010"). Durante el ejercicio 2008 se hizo entrega a los altos directivos de un total de 43.022 acciones (de ellas, 19.978 a los consejeros ejecutivos), con un valor por acción de 16,78€, precio de mercado en el momento de la entrega, 30 de septiembre (esta entrega forma parte de la realizada a favor de un colectivo de 150 directivos por un total de 143.589 acciones en el marco del citado "Plan de acciones 2008-2010").
- (ii) en el ejercicio 2008 se concedieron a favor de los altos directivos 934.959 opciones sobre igual número de acciones de la Sociedad (de ellas, 463.415 opciones correspondieron a los consejeros ejecutivos), equivalente al 0,57% del capital social de ésta. El precio de ejercicio de las opciones concedidas es de 16,82 €, precio de mercado en el momento de su concesión, determinado, según lo establecido por la Junta General, como el precio medio de cotización entre el 27 de junio y el 26 de septiembre de 2008, habiendo sido efectiva la concesión de las opciones el 1 de octubre de 2008. Durante el ejercicio 2009 no se han concedido opciones sobre acciones a favor de los altos directivos.

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Durante los ejercicios 2009 y 2008 los altos directivos no han ejercido ninguna opción sobre acciones de la Sociedad.

Los altos directivos no han percibido durante 2009 ni percibieron durante 2008 otro beneficio o retribución adicional a los indicados en esta Nota, sin que la Sociedad ni ninguna de las sociedades del grupo tenga contraída con ellos obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a su favor.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha venido recomendando a los altos directivos la adquisición, por su propia cuenta, de acciones de la Sociedad, de forma que alcancen y mantengan una participación estable en el capital de ésta equivalente al menos a su retribución fija anual. A la finalización del ejercicio 2009, los miembros de la Alta Dirección poseían 396.692 acciones, con un valor de mercado a dicha fecha equivalente a 1,4 veces su retribución fija anual global.

Cada uno de los altos directivos tiene suscrito con la Sociedad un contrato que regula las condiciones aplicables a su relación laboral. Dichos contratos han sido autorizados por el Consejo de Administración, previo informe favorable y propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y fueron sometidos a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2007. En virtud de lo establecido en dichos contratos, los altos directivos tienen derecho, en el supuesto de resolución de su relación laboral con la Sociedad dominante, salvo que tenga por causa la baja voluntaria o el despido procedente, a una indemnización equivalente a la establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, esto es, 45 días de su retribución en base anual por año de permanencia en la Sociedad, con un límite de 3,5 anualidades; estableciéndose una cuantía mínima de tres anualidades en el caso del Presidente y del Consejero Delegado. Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos y los Directores Generales de Operaciones (incluyendo al Director General de Internacional) tienen suscritos sendos compromisos de no competencia, con una duración de dos años a partir de la finalización de su relación laboral con la Sociedad dominante y con una cuantía compensatoria de entre 0,5 y 0,75 veces su retribución anual por cada año de no competencia.

Durante el ejercicio 2009 han causado baja los directores generales D. Javier Piera y D. Ángel Lucio, el primero de ellos por fallecimiento y el segundo por finalización de su relación laboral; habiéndose aplicado lo previsto en sus respectivos contratos reguladores de su relación laboral, aprobados en su día por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y sometidos asimismo a la Junta General de Accionistas. En el ejercicio 2008 finalizaron su relación laboral con la Compañía los directores generales Sres. Otero y Vilá.

38) Información comunicada por los Miembros del Consejo de Administración en relación con el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas

En cumplimiento de la obligación establecida en el apartado 4 del Art. 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad su participación o desempeño de cargos en distintas sociedades, según se recoge en el Anexo VII de esta Memoria.

39) Actividades de I+D+i

Una parte importante de las actividades que se llevan a cabo en la Sociedad tienen, por su naturaleza, carácter de gastos de I+D+i, los cuales se registran contablemente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su devengo (véase nota 4.b).

La cifra global del gasto relativa a proyectos de este tipo ejecutados a lo largo del ejercicio 2009, incluida la de los proyectos capitalizados (véase nota 5), ha sido de 155.320 m€, lo que equivale a un 8,3% sobre las ventas totales de la Sociedad en dicho ejercicio.

Durante el ejercicio 2008, el importe del gasto relativo a proyectos de I+D+i ascendió a la cantidad de 136.507 m€, equivalente a un 6,3% sobre las ventas totales de la Sociedad.

40) Información sobre aspectos medioambientales

Las líneas de actividad que la Sociedad desarrolla no se han modificado cualitativamente en comparación con años anteriores, y por lo tanto siguen sin tener un impacto digno de mención en el medioambiente. Por esta razón, sus administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, por lo que no se ha considerado necesario registrar dotación alguna ni en 2009, ni en 2008 a provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental.

Por la misma razón, siguen sin existir activos de importancia asociados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. En consecuencia la Sociedad no ha solicitado ni recibido subvención alguna de naturaleza medioambiental a lo largo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La Sociedad realiza las actividades necesarias para cumplir con sus compromisos de Responsabilidad Corporativa, entre las que se encuentran cuidar todos los aspectos asociados a la protección del medioambiente en la realización de sus actividades. Este hecho se concreta en la adopción de un sistema de gestión ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001, que se viene implantado en los distintos centros de trabajo de la Sociedad, habiéndose prestado un mayor esfuerzo en las instalaciones de sus centros más significativos. A los certificados obtenidos en años anteriores con la citada norma para los centros de trabajo de Arroyo de la Vega (Alcobendas), San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Triángulo (Alcobendas), Parque Empresarial La Finca (Pozuelo de Alarcón), Aranjuez, Barcelona (calle Roc Boronat), Anabel Segura en Alcobendas (Madrid se les ha unido en el 2009 el correspondiente al centro de trabajo Barcelona (Interface).

La Sociedad tiene además la acreditación de cumplimiento del Reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo 761/2001 EMAS (Eco Management and Audit Scheme) en los centros de trabajo de Arroyo de la Vega, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, en los que, debido al tipo de actividad que desarrollan, esta acreditación EMAS es de particular valor.

41) Retribución a los Auditores

La retribución a KPMG Auditores, S.L. y a aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en el ejercicio 2009, asciende a 319 (281 m€ en el año 2008) en concepto de honorarios de auditoría y 124 m€ euros por otros servicios (89 m€ en 2008), con independencia del momento de su facturación.

Los honorarios de auditoría incluyen los servicios de revisión de la memoria de Responsabilidad Corporativa.

42) Transacciones con Partes Vinculadas

El Reglamento del Consejo establece que las transacciones con partes vinculadas deben de ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, valorando su adecuación al principio de igualdad de trato entre accionistas y de su realización en condiciones de mercado. Tratándose de operaciones de carácter recurrente, que se lleven a cabo en el curso ordinario del negocio de la Sociedad y se realicen en condiciones de mercado, es suficiente la autorización previa de la línea genérica de operaciones de que se trate.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se han realizado transacciones comerciales, financieras, de prestación y de recepción de servicios con los accionistas significativos -o con sociedades vinculadas a los mismos- Caja Madrid, Corporación Financiera Alaba, Gas Natural, (Unión Fenosa en 2008) y Caja Asturias, así como con sociedades vinculadas a los consejeros Sres. Ramón y Cajal, Moya-Angeler y De Oriol.

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Todas estas transacciones han sido autorizadas por el Consejo de Administración de conformidad con lo indicado anteriormente y se han realizado en el curso ordinario del negocio de la Sociedad y en condiciones de mercado, no representando, ni en su conjunto ni individualmente consideradas, un importe significativo en relación con la cifra de negocios o con el balance de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2009 y de 2008.

El desglose por naturaleza de las transacciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2009 y 2008 es el que se indica a continuación. Para su elaboración se han tenido en consideración las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, las Normas Internacionales de Contabilidad, así como las recomendaciones más recientes y políticas aplicadas por la Sociedad dominante en materia de Gobierno Corporativo.

Naturaleza de la transacción	2009		
	Con accionistas	(*) Con Consejeros	Total 31.12.2009
Venta de bienes y servicios	85.061	-	85.061
Compra de bienes y servicios	6.448	1.117	7.565
Percepción de ingresos financieros	19	-	19
Gastos por servicios financieros	265	-	265
Gastos por servicios profesionales	-	15	15
	91.793	1.132	92.925

Naturaleza de la transacción	2008		
	Con accionistas	(*) Con Consejeros	Total 31.12.2008
Venta de bienes y servicios	76.027	-	76.027
Compra de bienes y servicios	4.710	1.148	5.858
Percepción de ingresos financieros	8	-	8
Gastos por servicios financieros	1.592	-	1.592
	82.337	1.148	83.485

(*) Se incluye Inversis, sociedad en cuyo capital Caja Madrid e Indra tienen una participación conjunta mayoritaria.

a) Transacciones con Accionistas

Todas las transacciones con accionistas corresponden a operaciones realizadas con los accionistas Caja Madrid, Corporación Financiera Alba, Gas Natural (Unión Fenosa en 2008), y Caja Asturias (así como con Inversis, según lo indicado en la nota al cuadro anterior).

El concepto "Venta de bienes y servicios" corresponde a servicios prestados a los referidos accionistas en el ámbito de la actividad ordinaria.

El concepto de "Compras de bienes y servicios" corresponde a servicios contratados necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria, con el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gas Natural / Unión Fenosa	6.335	4.381
Caja Madrid	41	257
Inversis	72	72



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

Los principales servicios contratados son: suministro eléctrico (4.259 m€ en 2009 y 2.059 m€ en 2008) y alquileres de edificios (1.831 m€ en 2009 y 1.452 m€ en 2008).

El concepto "Percepción de ingresos financieros" corresponde a intereses percibidos por depósitos financieros a corto plazo mantenidos en Caja Madrid.

El concepto "Gastos por servicios financieros" corresponde a gastos e intereses por gestión de avales, servicios de intermediación financiera y disposición de líneas de crédito con Caja Madrid e Inversis.

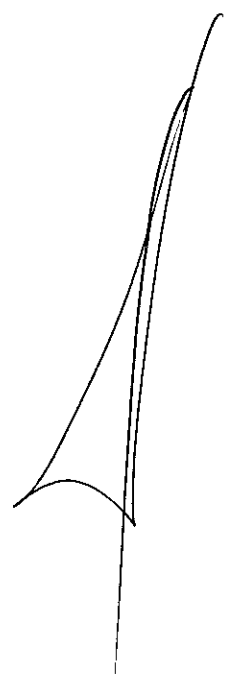
La Sociedad ha mantenido en 2009 y 2008 distintos contratos financieros con su accionista Caja Madrid siendo los principales los siguientes:

- Línea de crédito con vencimiento anual por importe de 70.000 m€ en 2009 y 2008. El saldo medio dispuesto en 2009 ha sido de 5.054 m€ y en 2008 fue de 33.471 m€.
- Línea de avales con vencimiento anual por importe de 70.000 m€ en 2009 y 2008.
- Línea de confirming con vencimiento anual por importe de 10.000 m€ en 2009 y 2008.
- Financiación de operaciones comerciales por importe de 69.819 m€ en 2009 y 2008.
- Cobertura de tipos de interés por importe de 6.000 m€ en 2009 y 2008.

Adicionalmente, Indra está desarrollando con el accionista Caja Madrid y otras 7 entidades el proyecto de I+D+i denominado ITECBAN; proyecto financiado por el CDTI (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), sin valor económico entre las partes.

Los dividendos satisfechos a los accionistas representados en el Consejo de Administración han ascendido a los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja Madrid	20.024	12.170
Corporación Financiera Alba	10.012	-
Casa Grande Cartagena	5.691	4.664
Caja Asturias	5.010	4.106
Gas Natural / Unión Fenosa	5.006	12.319



b) Transacciones con Consejeros

Las operaciones recogidas bajo el concepto de "Compras de bienes y servicios" corresponden a:

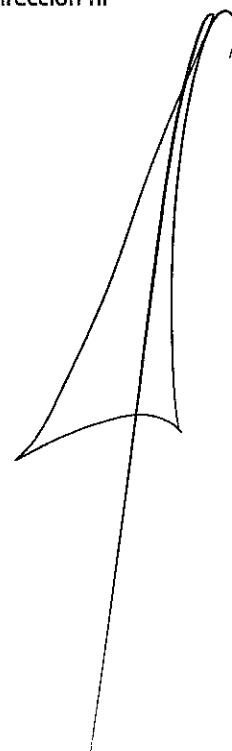
- Alquiler de un edificio sito en Torrejón de Ardoz, de 4.226 m², a la sociedad Inmoan, S.A., en la que el Sr. Moya-Angeler tiene una participación del 100%. El contrato de arrendamiento se suscribió en el año 1999, por un plazo de 8 años, habiendo sido prorrogado en diciembre de 2007 en los términos y condiciones previstos en el mismo. Los importes satisfechos en 2009 y 2008 han sido de 253 m€ y 249 m€, respectivamente. Los términos de este arrendamiento se negociaron con el Sr. Moya-Angeler con anterioridad a su nombramiento como consejero de INDRA, tras el cual, a solicitud del propio Sr. Moya-Angeler, el Consejo autorizó expresamente esta transacción, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.
- Alquiler de un edificio sito en Alcobendas, de 4.084,12 m², a la sociedad Edificios Alcobendas, S.A., en la que el Sr. Ramón y Cajal tiene una participación del 10%. El contrato de arrendamiento se suscribió a finales de 2005, con un plazo inicial hasta mayo de 2011, siendo prorrogable hasta 2015. Los importes satisfechos han ascendido a 188 m€ hasta julio de 2009 (fecha en la que causó baja el Sr Ramón y Cajal como consejero) y a 368 m€ en 2008.
- Servicios de seguridad prestados por la sociedad Seguríber, en la que la Sra. De Oriol tiene una participación accionarial indirecta del 41,85% y es Administradora Única de la misma. Seguríber mantenía relaciones comerciales con Indra con anterioridad al nombramiento de la Sra. De Oriol como consejera. Los importes satisfechos en 2009 y 2008 han sido de 676 m€ y 531 m€, respectivamente.
- Servicios de asesoramiento jurídicos prestados por el despacho Ramón y Cajal Abogados -del que el Sr. Ramón y Cajal es Presidente y tiene una participación no mayoritaria ni de control. El importe satisfecho en 2009 ha sido de 15 m€.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración se detalla en la nota 37 de la presente Memoria.

c) Transacciones con miembros de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado transacciones con miembros de la Alta Dirección ni con partes vinculadas a éstos.

La retribución de los Altos Directivos se detalla en la nota 37 de la presente Memoria.



**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

d) Transacciones con negocios conjuntos

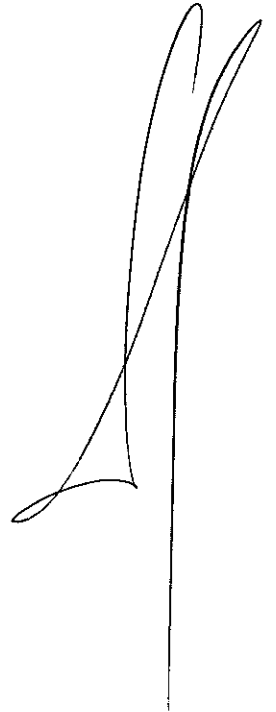
Durante los ejercicios 2009 y 2008 se han realizado transacciones con negocios conjuntos:

	2009			
	Miles de Euros			
	<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Negocios conjuntos	5.188	4.953	12.402	7.594

	2008			
	Miles de Euros			
	<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Negocios conjuntos	6.393	1.138	7.468	4.331

43) Acontecimientos Posteriores al Cierre

No existen hechos relevantes en la Sociedad, posteriores al cierre del ejercicio.



Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Porcentaje de participación	Domicilio	Actividad
1.- Dependientes			
Indra Emac, S.A.	100%	Calle Mar Egeo, 4 Pol.Ind.1 San Fernando de Henares (Madrid)	Ingeniería y mantenimiento de sistemas de defensa aérea y otros relacionados.
Indra Espacio, S.A.	51%	Calle Mar Egeo, 4 Pol.Ind.1 San Fernando de Henares (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas de control y seguimiento de satélites, y de sistemas de ayuda a la navegación y redes de comunicación vía satélite, tratamiento de imágenes y teledetección.
Indra Sistemas de Seguridad, S.A.	100%	Carrer de Roc Boronat, 133	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas y soluciones destinados a la vigilancia y control de seguridad de instalaciones.
Imimize Capital, S.L.	80%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Dirección y ejecución de actividades de Ingeniería de sistemas para la defensa, así como su comercialización y venta.
Indra Software Labs, S.L.	100%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Diseño, construcción y pruebas para proyectos de desarrollo de sistemas de información.
Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	100%	Paseo del Club Deportivo 1, Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Investigación, desarrollo, producción, instalación y comercialización de productos, sistemas y aplicaciones para redes de telecomunicaciones. Informáticas e Internet y seguridad.
Intos, S.A.U.	100%	Calle mallorca, 221-223 Barcelona	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Administradora de Archivos, S A	100%	Azuqueca de Henares (Guadalajara)	Servicios profesionales de tratamiento, gestión y custodia de archivos.
Alanya Healthcare Systems S.L.U.	100%	Plaza de Grecia, S/N Toledo	Investigación, diseño, desarrollo, producción, integración, comercialización, operación, instalación, mantenimiento y gestión de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de la informática, electrónica, comunicaciones u otras tecnologías de la información y sean de aplicación al campo sanitario, su transferencia y comercialización, la capacitación, formación y soporte a la gestión y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello.
Celcom Europe, S.L.	75%	Calle Rodríguez Marín, 92 Madrid	Servicios de consultoría, informática, desarrollo de soluciones informáticas, comercialización y desarrollo de productos tecnológicos, servicios Web, explotación a terceros de soluciones informáticas, importación y exportación de cualquiera de las anteriores.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra S.I. S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Azeria Tecnologías de la Información Argentina S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona, S.A. (Argentina)	Buenos Aires (Argentina)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Computación Ceicom, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Procesamiento de datos, consultoría y asistencia técnica en análisis de sistemas, desarrollos e implementación de programas para equipos de computación.
Indra Brasil Ltda.	Sao Paulo (Brasil)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Colombia LTDA.	Bogota (Colombia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Chile, S.A.	Santiago de Chile (Chile)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona Chile S.A.	Santiago de Chile (Chile)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluziona Guatemala, S.A.	Guatemala (Guatemala)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Sistemas México S.A. de C.V.	México D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Azeria Tecnología de la Información México S.A.C.V.	México, D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Soluziona Mexico S.A. de C.V.	México D.F. (México)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Panamá, S.A. (Panamá)	Panamá	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Perú S.A.C.	Lima (Perú)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
COM, S.A.	Lima (Perú)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluziona Uruguay, S.A.	Montevideo (Uruguay)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra USA Inc.	Filadelfia (EE.UU.)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Systems, Inc.	Orlando (EE.UU.)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Azeria Tecnologías de la Información Venezuela S.A.	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Azeria Gestión de Centros Venezuela S.A.	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones y servicios de gestión documental
Seintex Consultores S.A. (Venezuela)	Caracas (Venezuela)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información para el sector jurídico
Soluziona, S.P., C.A. (Venezuela)	Caracas (Venezuela)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
AC-B air Traffic Control & Business Systems GmbH (Alemania)	Alemania	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información, así como sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Avitech AG	Alemania	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Czech Republic s.r.o.	Praga (República Checa)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Eslovackia, a.s.	Bratislava (Eslovaquia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra France SAS	Antony (Francia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Hungary LLC.	Debrecen (Hungría)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluziona, S.R.L. (Moldavia)	Chisinau (Moldavia)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Sistemas Polska sp.z.o.o	Varsovia (Polonia)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
Indra Sistemas Portugal, S.A.	Lisboa (Portugal)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Longwater-Systems LTD	Londres (Reino Unido)	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Elektrica Soluziona S.A. (Rumania)	Bucarest (Rumania)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Ucrania L.L.C.	Kiev (Ucrania)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Beijing Information Technology Systems Co. Ltd.	Beijing (China)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Radar Technology (Tianjin) Co., Ltd.	Tianjin (China)	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra Philippines, Inc.	Quezon (Filipinas)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Sistemas India Private Limited	Nueva Delli (India)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Sistemas Magreb S.A.R.L	Rabat (Marruecos)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Limited (Kenya)	Nairobi (Kenya)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Soluziona Professional Services (Private) LTD	Harere (Zimbabwe)	Prestación de servicios profesionales en el área de consultoría tecnológica y desarrollo de soluciones.
Indra Australia Pty Limited	Australia	Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de sistemas de ayuda a la navegación, el aterrizaje y sistemas de control de tráfico aéreo.
Indra BMB, S.L.	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Gestión y externalización de procesos de negocio (BPO), prestación de servicios de gestión documental y gestión hipotecaria.

Este anexo debe ser leído junto con las notas y Sede las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Porcentaje	Domicilio	Actividad
Europraxia Atlante, S.L.	100%	Calle Carabela la Nfla, 12 Barcelona	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Europraxia ALG Consulting Brasil, Ltda.	0,0016%	Sao Paulo (Brasil)	Prestación de servicios profesionales, cubriendo las áreas de consultoría de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones.
Promtec, S.A.	60,40%	Avda de Burgos 12, 28036 Madrid	Prestación de servicios de ingeniería y consultoría en el ámbito del medioambiente, el transporte, la construcción, el agua y la industria principalmente.
I3 Televisión, S.L.	50%	Avda. Isla Graciosa 13, San Sebastian de los Reyes (Madrid)	Diseño, desarrollo, fabricación, suministro, montaje, reparación, mantenimiento, instalación y comercialización de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas basados en las tecnologías de la información, para la industria audiovisual.
IR8 Riesgo Operacional S.L.	33,33%	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
Indra Esteio Sistemas S.A. (Brasil)	50%	Sao Paulo (Brasil)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad
2.- Necesios conjuntos		
UTE Indra EWS/STN Atlas Leopard 2	Calle Joaquín Rodrigo, 11 Aranjuez (Madrid)	Desarrollo, suministro, instalación, integración y mantenimiento del Sistema de Combate para el carro de combate Leopard 2.
UTE Indra Dimetronic	Calle Miguel Ángel, 23 Madrid	Proyecto, suministro, obra y mantenimiento del sistema de control de tráfico e integración de los sistemas del centro de regulación y control de Zaragoza para la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, Tramo Madrid-Puigverd.
UTE Manteniment Rondes	Avenida de Bruselas, 35 Alcobendas (Madrid)	Servicio de mantenimiento de los Luobos de Lobebrat al Horrot.
UTE Salh Sur	Avenida del General Perón, 36 Madrid	Servicios para el mantenimiento de la Red SAH Sur Cadiz-Málaga-Granada-Almería.
UTE Jocs del Mediterrani	Avenida de Bruselas 35 Alcobendas (Madrid)	Contrato para el funcionamiento y desarrollo de las loterías de la Generalidad de Cataluña, organizadas y gestionadas por la Entidad Autónoma de Juegos v Anuestas de la Generalidad.
UTE Estrada	Valgrande 6 28108 Madrid	Servicio para la puesta en producción, gestión y exploración del Centro Estatal de Tramitación de Denuncias Automáticas
UTE Cils 11	Avenida de Bruselas 35 Alcobendas (Madrid)	Servicios de carácter informático necesarios en la Gerencia de Informática de la SS.SS.
UTE Ciedl 2	Avda. Manoteras, 46 bis Madrid	Servicios complementarios para el manejo de diversos sistemas de información utilizados en la actividad sanitaria y administrativa v para la mejora de la eficiencia en la estación asistencial.
UTE Área Metropolitana	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Servicios para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras del Área Metropolitana de Gran Canaria.
UTE Alta Capacidad	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Alta Capacidad de Gran Canaria.
UTE Zona Norte	Alcalde Francisco Hernández González, 4, Las Palmas de Gran Canaria	Ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de la Zona Norte de Gran Canaria.

Este anexo debe ser leído junto con las notas y se de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009
Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Porcentaje	Domicilio	Actividad
UTE Mantenimiento Las Palmas	10%	Alcalde Francisco Hernández González, 4. Las Palmas de Gran Canaria	Servicio de conservación y mantenimiento de calzadas, aceras, plazas y zonas peatonales de Las Palmas de Gran Canaria
UTE Segura XXI-II	35%	C/ Sepúlveda, 6 Pol.Ind.Alcobendas 28109 Alcobendas (Madrid)	Mantenimiento y explotación del sistema automático de información hidrográfica (SAIH) de la cuenca hidrográfica del Segura (Murcia, Albacete, Alicante, Almería y Jaén)
UTE CIC TF	50%	C/Ramón y Cajal nº3, Santa Cruz de Tenerife	Centro de información de carreteras y su mantenimiento
UTE Endesa Ingeniería-Indra Sistemas	49%	Avda. Montesierra nº 36, 1ª planta, Sevilla	Coordinación de información técnica en la gestión de incidencias de la red de distribución de Sevillana Endesa, Feccsa Endesa y cualquier otra empresa del Grupo Endesa, en todo el territorio nacional
UTE CEIDECOM	60%	Pol. Industrial Bembibre, Parque Ind. Alto de San Román, Bembibre, León.	Ejecución de las prestaciones que comprende el proyecto CEIDECOM Bembibre, presentado ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.
UTE Indra-Eurocomer 3.- Asociadas	62.5%	Avenida de Bruselas 35, Alcobendas (Madrid)	Equipación de supervivencia de la flota aérea para la Armada Española HU-21 helicóptero (AS-332, AS-532 ULY).
Saes Capital, S.A.	49%	Paseo de la Castellana, 55 Madrid	A través de empresas asociadas, diseño, desarrollo, producción, integración, mantenimiento y explotación de sistemas electrónicos, informáticos y de comunicaciones, relacionados principalmente con sistemas navales y acústica submarina.
Eurofighter Simulation System GmbH	26%	Munich (Alemania)	Desarrollo y producción de los simuladores para el avión EF-2000
Euromis SAS	25%	Paris (Francia)	Desarrollo, fabricación y comercialización de los sistemas de comunicaciones tácticos
Indra Sistemas Tecnom, S.A de C.V.	50%	México D.F. (México)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de tecnologías de la información: informática, electrónica y comunicaciones.
MRCM GmbH	22.15%	Ulm (Dambue) (Alemania)	Desarrollo de soluciones para sistemas de guerra electrónica.
Iood Consulting, S.L.	100%	Avenida de Cataluña, 9 Valencia	Comercialización de servicios informáticos en países árabes.
A4 Essor, S.A.S.	20%	Paris (francia)	Desarrollo de un programa de seguridad para radiocomunicaciones.

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 y 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO II 1/5

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Emac 100%	Indra Espacio 51%	Sistemas Sist. Seguridad 100%	Europraxis Atlante 100%	Software Labs 100%	Inmize Capital 80%	I3 televisión 50%	Calcom Europe 100%
% de participación al 31.12.07								
Capital	811	601	120	18.414	14.408	160	300	3
Reservas	166	39.632	3.732	7.994	2.653	1.410	(75)	166
Resultado del ejercicio	2.694	3.633	162	2.140	3.822	(4)	(109)	25
Total Fondos Propios	3.671	43.866	4.014	28.548	20.883	1.566	116	194
Coste en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150	376
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150	376

	IP Sistemas 100%	Indra BMB 93,5%	Adea 100%	Intos 100,00%	Prointec 60,40%	IRB Riesgo Operacional 33,33%	Alanya Healthcare Systems 100%	Indra Portugal 100%
% de participación al 31.12.09								
Capital	313	28.603	1.500	60	1.000	2.550	3	5.992
Reservas	5.738	367	4.157	1.602	28.010	(599)	-	(388)
Resultado del ejercicio	394	1.524	1.744	352	(1.984)	(283)	-	(603)
Total Fondos Propios	6.445	30.494	7.401	2.014	27.026	1.668	3	5.001
Coste en libros	10.738	26.744	13.295	4.846	42.956	-	3	20.044
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	(4.604)
Valor neto en libros	10.738	26.744	13.295	4.846	42.956	-	3	15.440

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra USA 100%	Soluziona Chile 100%	Indra SI 76.43%	Azeria T.I. Argentina 90%	Computación Celcom 100%	Indra Chile 99.99%	Indra Hungary LLC 100%	Soluziona SP Venezuela 100%
% de participación al 31.12.09	904	6.120	6.028	281	48	1.398	30	16
Capital	(293)	(7.167)	(1.369)	222	1.099	(495)	622	3.463
Reservas	(1.303)	(1.104)	(2.357)	(659)	1.411	1.234	(198)	1.678
Resultado del ejercicio	(692)	(2.151)	2.302	(156)	2.558	2.137	454	5.157
Total Fondos Propios	775	16.834	8.520	8.901	3.585	2.623	1.252	2.952
Coste en libros	-	(3.371)	(1.651)	(6.431)	-	-	(622)	-
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	775	13.463	6.869	2.470	3.585	2.623	630	2.952

	Indra Australia PTY Limited 100%	Indra Sistemas México 99.99%	Azeria T.I. México 99.99%	Soluziona México 100%	Longwater Systems LTD 100%	IESSA Brasil 50%	Europraxis Consulting Brasil 0,0016%	Indra Sistemas Magreb 100%
% de participación al 31.12.09	6.924	1.324	1.043	24.399	1.225	498	206	437
Capital	(4.683)	(369)	3.809	(25.682)	(1.639)	348	(2.430)	(390)
Reservas	317	80	1.057	(522)	(64)	100	(1.293)	(492)
Resultado del ejercicio	2.558	1.045	5.909	(1.805)	(478)	946	(3.517)	(445)
Total Fondos Propios	4.875	1.419	15.108	28.614	1.033	498	59	678
Coste en libros	-	-	-	(18.293)	-	-	(59)	(304)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	4.875	1.419	15.108	10.321	1.033	498	-	374

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Colombia 100%	Indra do Brasil 99,99%	Indra Panama 100%	Soluziona Guatemala 99,997%	Indra Czech Republic 100%	Indra Slovakia 100%	Indra France 100%	Soluziona SA Argentina 72%
Capital	2.366	14.400	28	2.129	1.064	199	44	1.404
Reservas	1.671	(10.727)	2.365	(1.935)	1.340	253	4	72
Resultado del ejercicio	694	1.467	179	(267)	(348)	91	(268)	(185)
Total Fondos Propios	4.731	5.140	2.572	(73)	2.056	543	(220)	1.291
Coste en libros	10.406	23.566	2.592	3.742	8.537	1.526	1.300	965
Deterioro	(3.437)	(5.437)	-	(3.742)	-	-	(424)	-
Valor neto en libros	6.969	17.109	2.592	-	8.537	1.526	876	965

	Azertia TI Venezuela 100%	Indra Systems Usa 100%	Seintex Consultores 100%	Azertia Gest. Centros Venezuela 100%	Soluziona Uruguay 100%	Indra Beijing 100%	Indra Philippines INC 50%	Indra India Private Limited 100%
Capital	3.675	7	32	1.320	1.127	218	506	70
Reservas	(205)	198	900	(155)	(89)	280	3.279	-
Resultado del ejercicio	813	(3.961)	321	(1.207)	134	231	906	-
Total Fondos Propios	4.283	(3.766)	1.253	(42)	1.172	729	4.691	70
Coste en libros	5.960	427	2.849	3.778	1.000	266	2.402	68
Deterioro	(65)	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	5.895	427	2.849	3.778	1.000	266	2.402	68

Este Anexo debe ser leído junto con los notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO II 4/5

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

	(Expresado en Miles de Euros)							
	Soluciones S.R.L. Moldavia 100%	Elektrika Soluziona Rumantia 50,70%	Indra Limited Kenya 100%	Indra Poliska 100%	Sz Professional Services Zimbabwe 100%	Indra SAC Perú 100%	COM SA (Perú) 75%	Indra Radar Techn. (Tailandia) 100%
% de participación al 31.12.09	0	24	1.712	4	4	967	1890	
Capital	865	549	(3)	-	(75)	4	14	
Reservas	184	55	405	-	(83)	-	(433)	
Resultado del ejercicio	1.049	629	2.114	0	(154)	971	1.471	
Total Fondos Propios	981	2.250	2.047	13	65	7.919	1.351	
Coste en libros	-	(84)	-	-	-	-	-	
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	
Valor neto en libros	981	2.166	2.047	13	65	7.919	1.351	

	Avitech AG		AC-B Air Traffic Control GmbH	
	100%	100%	100%	100%
% de participación al 31.12.09	2.300	50	-	-
Capital	767	-	-	-
Reservas	-	224	-	-
Resultado del ejercicio	3.067	274	-	-
Total Fondos Propios	6.000	1.788	-	-
Coste en libros	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
Valor neto en libros	6.000	1.788	-	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2009

	(Expresado en Miles de Euros)						
	Saes Capital 49%	Eurofighter Simulation Systems 26%	Euroimids SAS 25%	Indra Sistemas Tecnocom 50%	MIRCM GmbH 22,15%	A4 Essor SAS 20,00%	Jood Consulting 100,00%
Capital	2.735	260	40	5	228		6
Reservas	1.073	5.115	992	84	(1.353)		(1)
Resultado del ejercicio	867	1.540	(72)	(40)			
Total Fondos Propios	4.675	6.915	960	49	(1.125)	0	1
Coste en libros	1.340	68	10	2	51	51	3
Deterioro	-	-	-	-	-	-	(2)
Valor neto en libros	1.340	68	10	2	51	51	1

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Emac 100%	Indra Espacio 51%	Sistemas Seguridad 100%	Europraxis Atiante 100%	Software Labs 100%	Inmize Capital 80%	IB televisión 50%
% de participación al 31.12.07							
Capital	811	601	120	18.414	14.408	1.600	300
Reservas	162	36.745	2.777	5.200	(134)	(25)	77
Resultado del ejercicio	2.021	6.299	957	3.277	3.606	237	(153)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	2.994	43.645	3.854	26.891	17.880	1.812	224
Coste en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150

	IP Sistemas 100%	Indra BMB 93,5%	IESSA Brasil 50%	Europraxis Consulting Brasil 0,0016%	Indra Sistemas Magreb 100%	Indra Portugal 100%	Indra do Brasil 99,99%
% de participación al 31.12.08							
Capital	313	28.603	996	206	678	5.992	12.977
Reservas	5.638	3.198	(328)	(1.008)	(321)	(2.402)	(8.052)
Resultado del ejercicio	229	(2.025)	630	(432)	(311)	2.014	(2.246)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	6.180	29.776	1.298	(1.234)	46	5.604	2.679
Coste en libros	10.881	26.744	498	59	678	20.044	22.566
Deterioro	-	-	-	(59)	-	(4.680)	(6.340)
Valor neto en libros	10.881	26.744	498	-	678	15.364	16.226

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO II 2/5

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra USA 100%	Soluziona Chile 100%	Indra SI 50.41%	Azertia T.I. Argentina 90%	Celcom Europe 75%	Computación Ceicom 75%	Indra Chile 99.99%
% de participación al 31.12.08							
Capital	208	9.239	2.220	385	3	70	2.623
Reservas	15	(8.432)	1	(168)	(227)	307	(1.374)
Resultado del ejercicio	(354)	(1.618)	(663)	318	327	630	(566)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	(131)	(811)	1.558	535	103	1.007	683
Coste en libros	12	16.834	5.013	8.901	282	1.804	2.623
Deterioro	-	(7.816)	-	(7.295)	-	-	-
Valor neto en libros	12	9.018	5.013	1.606	282	1.804	2.623

	InterScan 100%	Indra Sistemas México 99.99%	Azertia T.I. México 99.99%	Soluziona México 100%	Longwater 100%	Soluziona KFT Hungría 100%	Soluziona SP Venezuela 100%
% de participación al 31.12.08							
Capital	1.892	3	1.001	28.149	1.665	32	17
Reservas	(3.563)	376	3.188	(29.760)	(1.762)	538	2.471
Resultado del ejercicio	(507)	(737)	657	604	(161)	98	1.080
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	(2.178)	(358)	4.846	(1.007)	(258)	668	3.568
Coste en libros	405	4	15.108	28.614	1.033	1.252	2.943
Deterioro	-	-	(17.901)	-	-	-	-
Valor neto en libros	405	4	15.108	10.713	1.033	1.252	2.943

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Soluziona Colombia		Azertia Colombia		Indra Panama		Soluziona Guatemala		Indra Czech Republic		Indra Eslovaquia		Indra France	
	100%	100%	93%	100%	100%	100%	99.997%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
% de participación al 31.12.08	2.660	1.563	1.563	30	40	1.019	174	37	415	70	415	70	415	70
Capital	(1.298)	216	216	2.225	78	2.381	415	70	(1.043)	(56)	(56)	(460)	(460)	(460)
Reservas	90	780	780	228	(2.229)	(1.043)	(56)	(460)	(1.043)	(56)	(56)	(460)	(460)	(460)
Resultado del ejercicio	1.452	2.559	2.559	2.483	(2.111)	2.357	533	(353)	2.357	533	533	(353)	(353)	(353)
Total Fondos Propios	5.919	4.397	4.397	2.592	1.399	8.537	1.526	900	8.537	1.526	1.526	900	900	900
Coste en libros					(438)			(453)				(453)	(453)	(453)
Deterioro														
Valor neto en libros	5.919	4.397	4.397	2.592	961	8.537	1.526	447	8.537	1.526	1.526	447	447	447

	Indra Systems Usa		Azertia Gest. Centros Venezuela		Soluziona Uruguay		Indra Beijing		Indra Philippines INC	
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	50%
% de participación al 31.12.08	3.939	8	2.855	1.973	198	522	371	697	834	834
Capital	(838)	249	(220)	(1.280)	(371)	2.617	(371)	697	834	834
Reservas	454	(191)	(1.442)	(13)	697	834	697	697	834	834
Resultado del ejercicio										
Dividendo a cuenta										
Total Fondos Propios	3.555	66	1.193	680	524	3.973	524	524	3.973	3.973
Coste en libros	4.766	427	3.300	1.000	266	2.402	266	266	2.402	2.402
Deterioro	(65)				(109)		(109)	(109)		
Valor neto en libros	4.701	427	3.300	1.000	157	2.402	157	157	2.402	2.402

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO II 4/5

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Soluziona Moldavia	Electrica Rumania	Soluziona Kenya	Indra Polska	Prointec	Indra Perú	IRB Riesgo Operacional
% de participación al 31.12.08	100%	50,70%	100%	100%	60,40%	100%	33,33%
Capital	1	28	1	13	1.000	3	2.100
Reservas	972	995	1.437	(9)	27.127		(691)
Resultado del ejercicio	96	(420)	261	(5)	2.004		(738)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	1.059	603	1.699	5	30.131	3	671
Coste en libros	981	2.250	2.047	13	42.956	3	0
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Valor neto en libros	981	2.250	2.047	13	42.956	3	-

	Euroquality	Adea	Sz Profesional Services Zimbabwe
% de participación al 31.12.08	100%	100%	100%
Capital	62	1.500	
Reservas	1.307	3.495	
Resultado del ejercicio	(465)	2.563	
Dividendo a cuenta	-	-	-
Total Fondos Propios	904	7.558	0
Coste en libros	3.781	13.295	64
Deterioro	-	-	-64
Valor neto en libros	3.781	13.295	0

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de los Fondos Propios de las Sociedades Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2008

	(Expresado en Miles de Euros)						
	Saes Capital 49%	Eurofighter Simulation Systems 26%	Euromids SAS 25%	Indra Sistemas Tecnocom 50%	MRCM GmbH 22,15%	179 Centalec Sas 20,00%	Joed Consulting 100,00%
Capital	2.735	260	40	50	228		
Reservas	1.042	2.802	1.190	2.925	(1.353)		
Resultado del ejercicio	517	343	422				
Dividendo a cuenta							
Total Fondos Propios	4.294	3.405	1.652	2.975	(1.125)	0	1
Coste en libros	1.340	68	10	2	51	51	3
Deterioro							(2)
Valor neto en libros	1.340	68	10	2	51	51	1

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A.
Memoria de Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2009
Euroquality, SL Sociedad Unipersonal

Anexo III
 Pagina 1 de 2

Balance de situación de la Sociedad absorbida
al 1 de enero de 2009
 (Expresado en miles de euros)

Activo	01.01.09	Pasivo	01.01.09
Activo no corriente		Patrimonio Neto	
Inmovilizado intangible	300	Fondos Propios	
Inmovilizado material	44	Capital	62
Inversiones financieras a largo plazo	4	Reserva legal	12
Total Inmovilizado	348	Reservas	1.295
		Resultados negativos ejercicios anteriores	(525)
		Total Patrimonio Neto	844
Total activo no corriente	348	Total pasivo no corriente	844
Activo Corriente			
Deudores comerciales y otras cuentas ac obrar	2.941	Deudas a corto plazo	355
Inversiones financieras a corto plazo	379	Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.636
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	21	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	854
Total Activo Corriente	3.341	Total Pasivo Corriente	2.845
Total Activo	3.689	Total Pasivo	3.689

Este Anexo debe ser leído junto con la nota 1 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

**Balance de situación de la Sociedad absorbida
 al 1 de enero de 2008**
 (Expresado en miles de euros)

Activo	01.01.08	Pasivo	01.01.08
Activo no corriente		Patrimonio Neto	
Inmovilizado intangible	2.708	Fondos Propios	
Inmovilizado material	1.032	Capital	100
Inmovilizado financiero	89	Reserva legal	72
Total Inmovilizado	3.829	Reservas	4.067
		Resultados negativos ejercicios anteriores	(1.446)
		Total Patrimonio Neto	2.793
Activo por impuesto diferido	38	Pasivo por impuesto diferido	10
		Provisiones para riesgos y gastos	279
		Acreeedores a Largo Plazo	
		Deudas con entidades de crédito	617
		Otros acreedores a largo plazo	334
		Total Acreeedores a Largo Plazo	951
Total activo no corriente	3.867	Total pasivo no corriente	4.033
Activo Corriente		Deudas a corto plazo	
Existencias	140	Deudas con empresas del grupo y asociadas	12.443
Deudores comerciales y otras cuentas ac obrar	19.993	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.541
Inversiones financieras a corto plazo	4	Periodificaciones a corto plazo	4.708
Periodificaciones a corto plazo	145		1.423
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	99	Total Pasivo Corriente	20.115
Total Activo Corriente	20.281		
Total Activo	24.148	Total Pasivo	24.148

Este Anexo debe ser leído junto con la nota 1 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Saldos Deudores y Acreedores con Empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre del 2009

(Expresado en Miles de euros)

Clientes Por Ventas y Servicios	Deudores Producción Facturable	Deudores varios	Total Deudas Comerciales	Deudores			Dividendo a cobrar	Cuentas corrientes	Emp. Grupo Invers.	Total Deudores	Total Salidos Deudores	Acreedores a corto plazo					Total Deudas	Total Salidos Acreedores			
				Créditos a Corto	Créditos a Largo	Deudas Comerciales						Por Deudas Comerciales	Por Anticipo	Por Préstamos	Otras Deudas						
190	-	-	190	1.295	-	-	1.295	-	-	1.295	1.485	-	-	15	60	75	3.084	-	3.084	3.160	
1.465	470	7	1.942	-	-	-	-	0	-	1.942	1.942	9	14	527	27.474	596	27.474	-	27.474	28.010	
Indra Espacío																					
Indra Sistemas de Seguridad	120		550	6.227			54	6.281		6.831	6.831	571		571	101		672		672	672	
Indra Software Labs	2.576	2	2.578	7.437			634	8.071		10.649	10.649	38.293		38.293	9		9		9	38.302	
Indra Information Systems USA																					
Indra SI	364	398	1.112	-	-	-	76	76		1.188	1.188	49		1.343						1.392	
Indra Portugal																					
Indra Brasil	1.405	1.128	2.715	-	-	-	3	3		2.718	2.718	39		381						381	
Indra Beijing																					
Indra Chile	1.174	510	2.953	-	-	-	-	-		4.637	4.637	1.422		488						488	
Indra Colombia LTDA	1.752	139	2.233	-	-	-	-	-		2.233	2.233	243		316						316	
Indra Systems	5.280	797	6.077	-	-	-	-	-		6.077	6.077	27		138						138	
Indra Sistemas Portugal	2.460	1.640	4.100	-	-	-	-	-		4.100	4.100	1		1						1	
Indra Sistemas México	2.831	1.325	5.942	-	-	-	-	-		5.942	5.942	98		126						126	
Indra Sistemas Magreb	2	45	47	-	-	-	100	100		147	147	-		-						-	
Indra France																					
Indra Australia																					
Indra Philippines Inc																					
Indra POLSKA							7	7		7	7	222		222						222	
Indra USA	5		5	-	-	-	7	7		5	5	625		625						625	
Indra Peru SAC																					
Indra Limited Kenya																					
Indra Panamá	522	94	616	-	-	-	16	16		632	632	286		596						596	
Indra BMB S.L	2.746	146	2.789	-	-	-	587	26.004		28.793	28.793	2.682		2.682						2.682	
Indra BMB Servicios Digitales	9		25	25.417			169	5.618		5.627	5.627	136		126						126	
COB Barcelona																					
BMB Gestión Document. Canarias	16		16	344			344			360	360	49		49						49	
I3 Televisión	1.132	476	1.608	-	-	-	-	-		1.608	1.608	126		126						126	
Iessa Brasil	1.062		1.062	-	-	-	-	-		1.062	1.062	49		49						49	
ALC Advanced Logistics group	39		39	5.546			379	5.925		5.964	5.964	126		126						126	
Jood Consulting SL							12	12		12	12	-		-						-	
Azeria Tec. Inform. SACV	69		69	-	-	-	69	69		69	69	12		12						12	
Azeria Tec. Inform. Venezuela							13	13		13	13	29		29						29	
Azeria Gest. Centros Venezuela	12		12	-	-	-	48	48		60	60	11		11						11	
Azeria Tec. Inform. Argentina	541		541	-	-	-	662	662		719	719	1		1						1	
Administradora Archivos S.A.	23	34	57	-	-	-	374	374		374	374	374		374						374	
MRCM	374		374	-	-	-	21	21		219	219	-		-						-	
Seintex	121	77	198	-	-	-	-	-		-	-	89		89						89	
Solución Chile, S.A.							402	402		604	604	599		599						599	
Solución Mejico SA de CV	169	33	202	-	-	-	37	37		272	272	29		29						29	
Solución S.A. (Argentina)	235		235	-	-	-	-	-		24	24	26		26						26	
Solución SA (Panamá)																					
Solución CBS Holding S.A.		24	24	-	-	-	-	-		938	938	101		101						101	
Solución Czech Republic s.r.o.	885	53	938	-	-	-	61	61		88	88	11		11						11	
Indra Eslovaquia, a.s.	27		27	-	-	-	-	-		227	227	149		149						149	
Solución C & S Holding, S.A.							65	65		65	65	11		11						11	
Solución Guatemala S.A.	162		162	-	-	-	-	-		-	-	149		149						149	
Solución KFT (Hungría)																					
Solución S.R.L. (Moldavia)																					

Saldos Deudores y Acreedores con Empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre del 2009

(Expresado en Miles de euros)

	Deudores				Acreedores a corto plazo							Total Saldos Acreedores				
	Clientes Por Ventas y Servicios	Deudores Producción Facturable	Deudores varios	Total Deudas Comerciales	Dividendo a cobrar	Cuentas corrientes	Total Invers. Emp. Grupo	Total Saldos Deudores	Acreedores a largo	Por Deudas Comerciales	Por Anticipo		Total Deudas Comerc.	Por Préstamos	Otras Deudas	Total Deudas
Indra Philippines, Inc	417	25	-	442	-	-	-	442	-	-	-	-	-	-	-	
Soluziona Uruguay S.A.	111	95	-	206	-	-	-	206	-	9	-	-	-	-	9	
Soluziona SCA Sucursal C Rica	25	-	-	25	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-	-	
Soluziona Seguridad S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37	-	-	-	-	37	
Electrica Soluziona, S.A. (Rum)	1.105	969	-	2.074	-	-	-	2.074	-	46	-	-	-	-	46	
Programarius	2	-	-	2	20	-	20	22	-	-	-	-	-	-	-	
Prolintec, S.A.	100	-	-	100	15	-	15	100	-	-	-	-	-	-	1	
Alanya Healthcare Systems, S.LU	45	-	-	45	-	-	-	45	-	-	-	1.781	-	1.781	1	
Intos, S.A.U.	2	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	66	-	66	66	
Imize Capital	2	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	
Imize Sistemas	505	-	11	516	-	-	-	516	-	1.272	1.272	-	-	7.293	8.565	
Internet Protocol Sistemas Net, S.A.	163	-	-	163	-	-	-	163	-	-	-	-	-	-	-	
Eurofighter Simulation System	39	178	-	217	-	-	-	217	-	24.643	24.643	-	-	-	24.643	
Euronidis SAS	411	2	-	413	-	-	-	413	-	67	(108)	-	-	-	(108)	
Europraxis Consulting SRL	-	-	-	-	250	-	250	250	-	-	-	-	-	-	-	
Europraxis ALG Consulting Ltda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	21	-	-	-	21	
Europraxis Atlante	270	44	-	314	-	101	17.529	17.843	-	3.769	3.769	-	-	3.769	3.769	
Tourisme & Leisure Advisory Service	13	-	-	13	-	-	-	13	-	-	-	13	-	13	13	
Sistemas de Comunicaciones Seguras	20	-	-	20	-	336	336	356	-	136	136	-	-	3.440	3.576	
IP Sistemas	-	-	-	-	-	210	210	210	-	1.627	1.627	-	-	654	2.281	
Computación Celcom	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39	39	-	-	-	39	
Celcom Europe	662	-	-	662	894	48	942	1.604	-	18	18	-	-	-	18	
Total Saldos al 31.12.09	31.948	6.743	6.190	46.881	69.027	4.910	74.404	121.285	14	54.983	26.873	81.856	47.852	117	47.969	129.825

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 11, 16 y 17 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Saldos Deudores y Acreedores con Empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre del 2008

(Expresado en Miles de euros)

Clientes Por Ventas y Servicios	Deudores Producción Facturable	Deudores Varios	Deudores			Total Cuentas contables	Total Invers. Emp. Grupo	Total Saldos Deudores	Acreedores a largo plazo	Por Deudas Comerciales	Por Anticipo	Total Deudas Comerc.	Acreedores a corto plazo			Total Saldos Acreedores
			Total Créditos a cobrar	Dividendo a cobrar	Total Deudas Comerciales								Préstamos	Otras Deudas	Total Deudas	
374	374	-	-	-	866	866	1.240	-	17	-	17	-	1.592	-	1.609	
2.693	90	102	2.885	-	-	-	2.885	14	949	45	994	234	35.432	234	36.660	
1.35	74	156	365	8.288	195	8.483	8.848	-	901	-	901	-	-	-	901	
1.843	-	150	1.993	33.666	-	33.666	35.659	-	59.524	22	59.546	102	-	102	59.648	
-	-	-	-	-	21	21	21	-	43	-	43	-	-	-	43	
96	470	308	874	-	62	936	936	-	(54)	-	(54)	-	-	-	(54)	
-39	-	21	(18)	-	-	(18)	1.183	-	2.657	-	2.657	-	-	-	2.657	
1.180	-	-	1.180	-	3	3	3	-	30	-	30	-	-	-	30	
8	-	-	8	-	-	8	8	-	607	-	607	-	-	-	607	
1.088	922	1.651	3.661	-	-	3.661	3.661	-	611	139	750	28	-	28	778	
3	523	-	526	-	-	526	526	-	-	-	-	-	-	-	-	
3.799	903	-	4.702	-	11	4.713	4.713	-	548	172	720	-	-	-	720	
400	284	-	684	-	-	684	684	-	12	-	12	4	-	4	16	
1.541	1.055	2.274	4.870	-	-	4.870	4.870	-	175	257	432	-	-	-	432	
1	-	44	45	-	-	45	45	-	-	-	-	-	-	-	-	
462	282	37	744	-	-	744	744	-	201	-	201	-	-	-	201	
106	-	-	106	-	2	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	
209	33	-	242	-	17	259	259	-	36	106	142	-	-	-	142	
2.606	120	84	2.810	10.434	-	10.434	13.244	-	7.015	152	7.167	801	-	801	7.968	
6	-	6	6	4.655	40	4.695	4.701	-	-	-	-	-	-	-	-	
3	-	-	3	-	-	3	3	-	-	-	-	-	134	-	134	
880	443	-	1.323	-	-	1.323	1.323	-	148	-	148	-	-	-	148	
66	-	-	66	-	-	66	66	-	248	-	248	-	-	-	248	
87	-	-	87	3.562	191	3.753	3.840	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	12	12	12	-	-	-	-	-	-	-	-	
902	96	27	1.025	761	-	1.786	1.786	-	12	-	12	-	-	-	12	
384	-	11	395	746	13	759	1.154	-	21	-	21	-	-	-	21	
-	-	6	6	21	453	474	480	-	-	-	-	-	-	-	-	
541	-	-	541	-	-	541	541	-	11	-	11	-	-	-	11	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16	-	-	16	16	16	16	16	-	-	-	-	-	-	-	-	
421	-	-	421	-	-	421	421	-	4	-	4	-	-	-	4	
28	-	-	28	-	-	28	28	-	3	-	3	-	-	-	3	
374	472	-	846	-	-	846	846	-	-	-	-	-	1.914	-	1.914	
15	-	-	15	-	4	19	19	-	-	-	-	-	3	-	3	
2	-	-	2	-	-	2	2	-	-	-	-	-	294	-	294	
1.440	77	-	1.517	367	-	1.918	1.918	-	209	-	209	9	-	9	303	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	7	-	-	-	7	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	190	10	200	-	-	-	200	
1.023	31	8	1.062	396	-	1.458	1.458	-	35	33	68	-	-	-	68	
232	-	4	232	938	37	975	1.207	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	54	54	54	-	-	-	-	-	-	-	-	

Saldos Deudores y Acreedores con Empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre del 2008

(Expresado en Miles de euros)

ANEXO IV

	Clientes Por Ventas y Servicios	Deudores Producción Facturable	Deudores varios	Deudores		Dividendo a cobrar	Cuentas corrientes	Total Invers. Emp. Grupo	Total Saldos Deudores	Acreedores a corto plazo				Total Saldos Acreedores	
				Total Deudas Comerciales	Créditos a Corto					Acreedores a largo plazo	Por Comerciales	Por Anticipo	Total Deudas Comerc.		Por Préstamos
Indra Czech Republic s.r.o.	1.136	81	-	1.217	-	-	-	-	1.217	-	-	-	-	-	-
Indra Eslovakia, a.s.	27	-	-	27	-	-	61	61	88	-	231	-	-	231	231
KNOWMENT AIE	-	-	-	-	-	-	286	286	286	-	-	-	-	-	-
Soluziona Kenya LTDA	37	-	-	37	-	-	-	-	37	-	328	-	-	328	328
Soluziona C & S Holding, S.A.	36	-	-	36	-	-	-	-	36	-	3	-	-	3	3
Soluziona Guatemala S.A.	128	-	-	128	-	65	-	65	193	-	2	-	-	2	2
Soluziona LTDA Colombia	457	241	-	698	-	-	-	-	698	-	362	-	-	37	425
Soluziona LTDA	-	-	182	182	-	-	-	-	182	-	-	-	-	-	-
Soluziona Consultoria Tec. SLU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soluziona KFT (Hungria)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soluziona S.R.L. (Moldavia)	22	12	-	34	-	-	-	-	34	-	344	-	-	344	344
Indra Philippines, Inc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	137	-	-	137	137
Soluziona Uruguay S.A.	9	-	-	9	-	-	-	-	9	-	-	-	-	-	-
Soluziona SCA Succursal C. Rica	25	-	-	25	-	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-
Soluziona Seguridad S.A.	57	-	-	57	-	-	-	-	57	-	37	-	-	37	37
Soluziona S.R.O. (Rep. Checa)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	-	-	25	25
Electrica Soluziona, S.A. (Rum)	2.656	824	-	3.480	-	-	-	-	3.480	-	-	-	-	-	-
Programarius	1	-	-	1	133	-	-	133	134	-	-	-	-	30	30
Prohtec, S.A.	53	-	-	53	-	-	-	572	625	-	-	-	-	-	-
Inimize Capital	2	-	-	2	-	572	-	-	2	-	-	-	71	3	74
Inimize Sistemas	322	-	-	322	-	-	-	-	332	-	-	-	-	5.765	7.085
Eurofighter Simulation System	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	204	-	-	14.669	14.669
Euroquality, S.A.	49	-	-	49	1.636	-	-	-	1.685	-	-	-	-	201	201
Europraxis Consulting S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	-	-	13	13
Europraxis Consulting SRL	-	-	-	-	-	-	125	125	125	-	-	-	-	-	-
Europraxis ALG Consulting Ltda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	-	-	24	24
Europraxis Atlante	405	99	18	522	17.568	-	-	17.568	18.090	-	1.910	-	-	560	2.470
Emoviversidad	-	-	-	-	287	-	-	287	287	-	-	-	-	1	1
Dimensión Informática S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Radilogía Digital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tourisme & Leisure Advisory Service	24	27	-	51	-	-	-	-	51	-	-	-	247	247	247
Compras Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soc. procesos Formal, 2004 SL	-	-	-	-	1.241	-	-	1.241	1.241	-	-	-	-	-	-
Ind. Sist. Technocom S.A. De CV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnolog. De Reconocimiento S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sistemas de Comunicaciones Seguras	30	-	-	30	-	-	94	94	278	-	91	-	-	539	823
IP Sistemas	67	-	-	184	-	-	-	-	278	-	683	-	-	94	777
Dimens Informática S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	5	5
Formaliza, Serv. Formaliz	-	-	-	-	1.537	-	-	1.537	1.537	-	-	-	-	-	-
GIPI SA (C. Integral Proc. Y Se)	-	-	-	-	1.350	-	-	1.350	1.350	-	-	-	-	-	-
Cenlisa (Central Informatica)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	12	12
Computacion Cetcom	-	156	-	698	-	-	-	-	698	-	-	-	-	-	-
Celcom Europe	940	66	-	1.006	-	-	3	3	1.043	-	60	-	-	60	60
Total Saldos al 31.12.08	29.372	7.417	6.586	43.375	87.206	1.033	2.584	90.823	134.198	14	78.454	46.085	2.305	48.390	143.940

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 11, 15 y 17 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEKO V

Detalle de las Transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas durante el año 2009

(Expresado en Miles de euros)

	Ingresos										Gastos			
	Ventas	Otros		Financieros		Dividendos	Total Ingresos	Compras	Otros		Gastos Financieros	Total Gastos		
		Ingresos	Ingresos	Ingresos	Ingresos				Gastos	Gastos				
Indra Enac	56	229	133	2.021	158	2.439	104	251	37	195				
Indra Espacio	2.437	2.666	1	1.767	6.870	1.104	875	141	584	1.939				
Indra Sistemas de Seguridad	422	486	365	819	7.428	97.063	4.402	3.452	-	1.016				
Indra Software Labs	52	6.192	8	189	176	1.345	37	643	-	101.465				
Indra SI	181	176	-	-	1.345	1.345	-	-	-	7.542				
Indra Portugal	1.185	160	-	-	1.455	909	1.585	1.585	-	643				
Indra Brasil	-	-	-	-	871	2.101	8	8	-	2.580				
Indra Beijing	1.426	29	-	-	4.703	1.087	171	230	-	2.494				
Indra Chile	871	-	-	-	7.069	1.269	90	330	-	2.109				
Indra Systems Portugal	4.703	-	-	-	396	496	826	826	-	1.258				
Indra Sistemas México	7.012	77	-	-	6.469	9.204	2.492	2.492	-	1.269				
Indra Sistemas Tecocom	-	-	-	-	130	56	-	-	-	90				
Indra France	-	-	-	-	3.093	467	-	-	1	1				
Indra Panamá	152	244	-	-	282	126	-	-	-	467				
Indra. BMB S.L.	1.369	4.696	404	-	6.469	9.204	2.492	2.492	-	52				
Indra BMB Servicios Digitales	-	31	99	-	130	52	-	-	-	126				
BMB Gestión Document. Canarias	-	51	5	-	56	34	-	-	-	34				
B3 Televisión	2.990	103	-	-	3.093	467	-	-	-	52				
Indra Australia	-	-	-	-	282	126	-	-	-	34				
ALC Advanced Logistics group	-	198	84	-	142	52	-	-	-	-				
Azeritia Tec. Inform. SACV	-	137	5	-	52	58	-	-	-	-				
Azeritia Tec. Inform. Venezuela	-	8	44	-	5	5	-	-	-	-				
Azeritia Gest. Centros Venezuela	-	6	52	-	263	386	-	-	-	837				
Indra Informacion Systems USA	5	-	-	-	2.203	386	-	-	-	767				
Indra Colombia	2.121	82	-	1.900	1.984	12	-	-	38	50				
Indra Administradora Archivos S.A.	27	57	-	245	245	20	-	-	-	20				
SAES	-	-	13	-	13	-	-	-	-	55				
Seintex Consultores Venezuela	-	-	-	-	67	1.065	-	-	-	1.065				
Solucionera Mejico SA de CV	67	-	21	-	91	429	-	-	-	91				
Solucionera S.A. (Argentina)	-	-	-	-	155	155	-	-	-	435				
Indra Slovakia	-	155	-	-	34	34	-	-	-	59				
Indra Limited Kenya	-	34	-	-	1	287	-	-	-	386				
Solucionera Guatemala S.A.	-	1	-	-	73	342	-	-	-	354				
Indra KFT (Hungria)	-	-	-	-	245	508	-	-	-	1.038				
Solucionera S.R.L. (Moldavia)	-	172	-	-	88	6	-	-	-	9				
Indra Philippines, Inc	88	38	-	-	253	68	-	-	-	127				
Solucionera Uruguay S.A.	215	151	-	-	151	79	-	-	-	83				
Indra Czech Republic	151	4	2	-	6	-	-	-	-	-				
Electrica Soluționa, S.A. (Rum)	-	246	-	-	253	6	-	-	-	-				
Programarius	7	6	-	-	6	-	-	-	-	-				
ProIntec, S.A.	-	83	-	-	1.690	-	-	-	1	1				
Inimize Capital	1.607	-	-	-	16.921	-	-	-	116	116				
Inimize Sistemas	16.921	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Eurofighter Simulation System	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO V

Detalle de las Transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas durante el año 2009

(Expresado en Millas de euros)

	Ingresos		Total		Gastos				Total Gastos
	Otros		Ingresos		Compras	Otros Gastos		Financieros	
	Ventas	Ingresos	Financieros	Dividendos		Gastos	Financieros		
Europaixis Consulting, SRL	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Europaixis ALG Consulting Ltda	157	608	321	-	-	19	-	-	19
Europaixis Atlante	-	52	3	1.086	2.225	2.481	-	-	4.706
Tourisme & Leisure Advisory Service	30	27	-	55	-	-	-	1	1
Sistemas de Comunicaciones Seguras	74	185	-	221	1.093	15	28	23	1.136
IP, Sistemas	-	-	-	480	1.268	-	-	-	1.291
Longwater Systems, LTD	-	-	-	-	30	291	-	-	321
Celicom Europe	1,476	93	18	1,527	37	135	-	-	172
Indra Limited (Kenya)	-	-	-	-	940	-	-	-	-
Cob, SA	-	25	-	-	-	-	-	14	-
Intos, SA	-	77	-	-	-	-	-	10	-
Total	45.802	17.382	1.570	7.046	128.267	21.035	857	149.195	

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 11, 16 y 17 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Detalle de las Transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas durante el año 2008

(Expresado en Miles de euros)

	Ingresos				Gastos				Total
	Otros		Financieros		Otros		Financieros		
	Ingresos	Financieros	Dividendos	Ingresos	Compras	Gastos	Financieros	Gastos	
Ventas	418	237	2.992	3.637	30	65	103	198	
Indra Enac	854	3.159	2.411	6.424	2.693	181	1.170	4.044	
Indra Espacio	139	452	401	992	883	205	-	1.088	
Indra Sistemas de Seguridad	-	3.055	923	3.978	77.631	-	-	77.631	
Indra Software Labs	727	-	-	727	486	3.675	-	4.161	
Indra SI	-	-	-	-	9	-	-	9	
Indra Portugal	30	122	-	152	20	798	-	818	
Indra Brasil	-	-	-	-	281	2.366	-	2.647	
Indra Beijing	3.845	52	-	3.897	1.656	-	-	1.656	
Indra Chile	535	-	-	535	-	-	-	-	
Indra Italia	1.714	-	-	1.714	906	558	-	1.464	
Indra Systems	941	78	-	1.019	6.935	269	-	7.204	
Indra Sistemas Portugal	2.563	46	-	2.609	35	122	-	157	
Indra Sistemas México	106	-	-	106	-	-	-	-	
Indra Sistemas Tecocom	-	-	-	-	-	24	-	24	
Indra France	-	-	-	-	378	-	-	378	
Indra Philippines Inc	213	233	-	446	-	436	-	378	
Indra Panamá	1.591	3.142	-	5.128	11.941	-	-	436	
Indra. BMB S.L.	-	22	167	189	-	86	-	11.941	
Indra BMB Servicios Digitales	-	10	-	10	-	-	7	86	
BMB Gestión Documen. Canarias	2.901	138	-	3.039	543	-	-	7	
I3 Televisión	-	66	-	66	248	-	-	543	
InterScan Navigation Systems P	-	182	-	252	-	74	-	248	
ALC Advanced Logistics group	67	190	-	280	45	68	-	113	
Azertia Tec. Inform. SACV	-	11	-	34	-	-	31	31	
Azertia Tec. Inform. Venezuela	-	6	-	30	-	-	-	-	
Azertia Gest. Centros Venezuela	-	261	-	261	-	-	-	-	
Azertia Tec. Informacion USA	28	28	-	850	-	-	-	-	
Azertia Tec. Inform. Colombia	695	-	794	695	-	-	56	56	
Administradora Archivos S.A.	10	12	-	22	-	-	-	-	
MRCM	-	5	-	5	-	-	-	-	
Metradis	-	1	-	1	-	-	-	-	
Safo	-	64	-	64	-	-	-	-	
SAES (S.A. De Elec)	-	1	294	294	209	-	-	13	
Seintex	250	10	-	314	20	324	-	209	
Solucionera Mejico SA de CV	-	31	-	31	-	-	-	324	
Solucionera S.A. (Argentina)	-	-	-	-	-	-	-	20	
Indra Eslovakia, a.s.	-	147	-	147	152	961	-	513	
Solucionera Kenya LTDA	-	128	-	128	995	136	-	1.131	
Solucionera Guatemala S.A.	484	-	-	484	2	22	-	24	
Solucionera LTDA Colombia	-	-	-	-	510	58	-	568	
Solucionera KFT (Hungria)	-	-	-	-	306	-	-	306	
Solucionera S.R.L. (Moldavia)	146	78	-	224	-	156	-	156	
Indra Philippines, Inc	28	-	-	28	-	5	-	5	
Solucionera Uruguay S.A.	-	16	-	16	-	-	-	-	
Solucionera SCA Sucursai C. Rica	-	-	-	-	-	-	-	-	

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO V

Detalle de las Transacciones con Empresas del Grupo y Asociadas durante el año 2008

(Expresado en Miles de euros)

	Ventas		Ingresos		Dividendos		Total		Gastos				Total Gastos
	Ingresos	Financieros	Ingresos	Financieros	Ingresos	Financieros	Compras	Otros Gastos	Otros Gastos	Financieros	Gastos	Gastos	
Solucionia S.R.O. (Rep. Checa)	1.093	7	-	-	1.100	-	85	-	-	-	-	-	85
Electrica Solužiona, S.A. (Rum)	1.427	4	-	-	1.427	-	-	-	-	-	-	-	-
Programarius	-	4	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-
ProIntec, S.A.	35	43	-	-	842	-	-4	-	-	-	-	-	-4
Inmize Capital	-	6	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	3
Inmize Sistemas	1.135	83	-	-	1.218	-	-	-	-	-	-	-	67
Eurofighter Simulation System	10.550	-	-	-	10.550	-	-	-	-	-	-	-	-
Euroquality, S.A.	-	25	-	-	60	-	-	-	-	-	-	-	-
Europraxis Consulting SRL	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-50
Europraxis ALO Consulting Ltda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
Europraxis Atlante	477	476	-	-	1.942	-	1.342	-	2.138	-	-	-	3.480
Ethodiversidad	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Tourisme & Leisure Advisory Service	-	58	-	-	58	-	-	-	2	-	-	-	24
Sistemas de Comunicaciones Seguras	35	52	-	-	87	-	398	-	45	-	-	-	473
IP Sistemas	-	221	-	-	263	-	264	-	328	-	-	-	594
Longwater Systems, LTD	-	-	-	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-
Compuación Ceicom	44	-	-	-	44	-	-	-	-	-	-	-	-
Ceicom Europe	366	51	-	-	417	-	5	-	47	-	-	-	52
Total	33.447	12.967	3.164	7.328	56.906	109.004	12.523	1.504	123.031				

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 11, 16 y 17 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 1/6

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Einac	Indra Espacio	Sistemas Sist. Seguridad	Europraxis Atlante	Software Labs	Inmize Capital	IB televisión
	100%	51%	100%	100%	100%	80%	50%
% de participación al 31.12.07							
Capital	811	601	120	18.414	14.408	160	300
Reservas	166	39.632	3.732	7.994	2.653	1.410	(75)
Resultado del ejercicio	2.694	3.633	162	2.140	3.822	(4)	(109)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	3.671	43.866	4.014	28.548	20.883	1.566	116
Coste en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150
Deterioro contable	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	-	-	(92)

	IP Sistemas	Indra BMB	IESSA Brasil	Europraxis Consulting Brasil	Indra Sistemas Magreb	Indra Portugal	Intos S.A.U
	100%	93,5%	50%	0,0016%	100%	100%	100,00%
% de participación al 31.12.09							
Capital	313	28.603	498	-	437	5.992	60
Reservas	5.738	367	348	-	(390)	(388)	1.602
Resultado del ejercicio	394	1.524	100	-	(492)	(603)	352
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	6.445	30.494	946	-	(445)	5.001	2.014
Coste en libros	10.738	26.744	498	59	678	20.044	4.846
Deterioro contable	-	-	-	(59)	(304)	(4.604)	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	(364)	(2.513)	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 2/6

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra USA 100%	Soluziona Chile 100%	Indra SI 76.43%	Azertia T.I. Argentina 90%	Celcom Europe 75%	Computación Celcom 75%	Indra Chile 99.99%
% de participación al 31.12.09							
Capital	904	6.120	6.028	281	3	3	1.398
Reservas	(293)	(7.167)	(1.369)	222	112	166	(495)
Resultado del ejercicio	(1.303)	(1.104)	(2.357)	(659)	79	25	1.234
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	(692)	(2.151)	2.302	(156)	194	194	2.137
Coste en libros	775	16.834	8.520	8.901	376	3.586	2.623
Deterioro contable	-	(3.371)	(1.651)	(6.431)	-	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(804)	(2.820)	(6.869)	(995)	-	-	(79)

	Indra Australia PTY Limited 100%	Indra Sistemas México 99.99%	Azertia T.I. México 99.99%	Soluziona México 100%	Longwater Systems LTD 100%	Indra Hungary LLC 100%	Soluziona SP Venezuela 100%
% de participación al 31.12.09							
Capital	6.924	1.324	1.043	24.399	1.225	30	16
Reservas	(4.683)	(369)	3.809	(25.882)	(1.639)	622	3.463
Resultado del ejercicio	317	90	1.057	(522)	(64)	(198)	1.678
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	2.558	1.045	5.909	(1.805)	(478)	454	5.157
Coste en libros	4.875	1.419	15.108	28.614	1.033	1.252	2.952
Deterioro contable	-	(18.293)	-	-	-	(622)	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(795)	-	-	(1.793)	(392)	(71)	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas B y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 3/6

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Colombia	Indra Brasil	Indra Panama	Soluziona Guatemala	Indra Czech Republic	Indra Slovakia	Indra France
% de participación al 31.12.09	100%	99,99%	100%	99,997%	100%	100%	100%
Capital	2.366	14.400	28	2.129	1.064	199	44
Reservas	1.671	(10.727)	2.365	(1.935)	1.340	253	4
Resultado del ejercicio	694	1.467	179	(267)	(348)	91	(268)
Total Fondos Propios	4.731	5.140	2.572	(73)	2.056	543	(220)
Coste en libros	10.406	22.566	2.592	3.742	8.537	1.526	1.300
Deterioro contable	(3.437)	(5.457)	-	(3.742)	-	-	(424)
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(1.314)	(2.126)	-	-	(1.154)	(131)	(847)

	Azeria TI Venezuela	Indra Systems Usa	Selintex Consultores	Azeria Gest. Centros Venezuela	Soluziona Uruguay	Indra Beijing	Indra Philippines INC
% de participación al 31.12.09	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%
Capital	3.675	7	32	1.320	1.127	218	506
Reservas	(205)	188	900	(155)	(89)	280	3.279
Resultado del ejercicio	813	(3.961)	321	(1.207)	134	231	906
Total Fondos Propios	4.283	(3.766)	1.253	(42)	1.172	729	4.691
Coste en libros	5.960	427	2.849	3.778	1.000	266	2.402
Deterioro contable	(65)	-	-	-	-	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	(112)	(427)	-	(2.768)	-	110	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 4/5

Detalle de las valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

		(Expresado en Miles de Euros)						
		Elektrica Soluziona Rumania	Indra Limited Kenya	Indra Poliska	Prointec	Indra SAC Perú	IRB Riesgo Operacional	
		50,70%	100%	100%	60,40%	100%	33,33%	
% de participación al 31.12.09								
Capital	0	24	1.712	50	1.000	4	-	
Reservas	865	549	(3)	(60)	28.010	(75)	-	
Resultado del ejercicio	184	56	405	(75)	(1.984)	(83)	-	
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	
Total Fondos Propios	1.049	629	2.114	(85)	27.026	(154)	0	
Coste en libros	981	2.250	2.047	13	42.956	3	-	
Deterioro contable	-	(84)	-	-	-	-	-	
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	(62)	-	-	-	-	-	
Sz Professional Services Zimbabwe								
Adea	100%	100%	AC-B Air Traffic Control GmbH	Indra Radar Techn. (Tianjin)	Indra Private Limited	Alanya Healthcare Systems	COM SA (Perú)	
% de participación al 31.12.09								
Capital	1.500	-	50	1890	70	3	967	
Reservas	4.157	-	224	14	-	-	4	
Resultado del ejercicio	1.744	-	-	(433)	-	-	-	
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	
Total Fondos Propios	7.401	0	274	1.471	70	3	971	
Coste en libros	13.295	65	1.788	1.351	68	3	7.919	
Deterioro contable	-	-	-	-	-	-	-	
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	-	-	-	

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009**

ANEXO VI 5/6

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Soluziona SA Argentina	Avitech AG
% de participación al 31.12.09		
Capital	1.404	2.300
Reservas	72	767
Resultado del ejercicio	(185)	-
Dividendo a cuenta	-	-
Total Fondos Propios	1.291	3.067
Coste en libros	965	6.000
Deterioro contable	-	-
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-

Indra Sistemas, S.A

**Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009**

ANEXO VI 6/6

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en Miles de Euros)

	Saes Capital 49%	Eurofighter Simulation Systems 26%	Euromids SAS 25%	Indra Sistemas Tecnocom 50%	MRCM GmbH 22.15%	A4 Essor, SAS 20.00%	Joed Consulting 100.00%
% de participación al 31.12.09							
Capital	2.735	260	40	5	228	-	6
Reservas	1.073	5.115	992	84	(1.353)	-	(1)
Resultado del ejercicio	867	1.540	(72)	(40)	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	4.675	6.915	960	49	(1.125)	-	1
Coste en libros	1.340	68	10	2	51	51	3
Deterioro contable	-	-	-	-	-	-	(2)
Deterioro Fiscal (Impuesto diferido)	-	-	-	-	-	-	-

Este Anexo debe ser leído junto con las notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

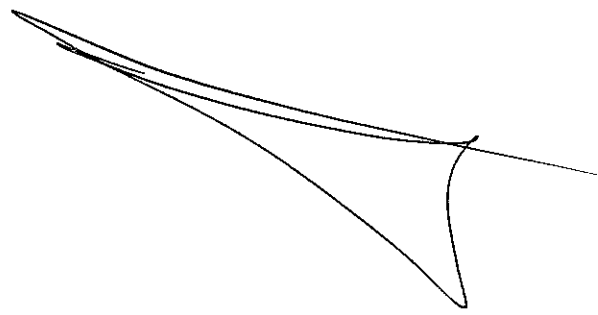
Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra Emac	Indra Espacio	Sistemas Seguridad	Europraxis Atlante	Software Labs	Inmize Capital	13 televisión
% de participación al 31.12.07	100%	51%	100%	100%	100%	80%	50%
Capital	811	601	120	18.414	14.408	1.600	300
Reservas	162	36.745	2.777	5.200	(134)	(25)	77
Resultado del ejercicio	2.021	6.299	957	3.277	3.606	237	(153)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	2.994	43.645	3.854	26.891	17.880	1.812	224
Coste en libros	8.015	821	120	32.183	14.408	1.280	150
Deterioro Contable	0	-	-	0	0	0	-
Deterioro/ Reversión deterioro Fiscal	498	0	0	0	0	0	(58)
Base Imponible fiscal	498	0	0	0	0	0	(58)
Ajuste Fiscal transición	0	0	0	0	0	0	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	498	0	0	0	0	0	(58)

	IP Sistemas	Indra BMB	IESSA Brasil	Europraxis Consulting Brasil	Indra Sistemas Magreb	Indra Portugal	Indra do Brasil
% de participación al 31.12.08	100%	93,5%	50%	0,0016%	100%	100%	99,99%
Capital	313	28.603	996	206	678	5.992	12.977
Reservas	5.638	3.198	(328)	(1.008)	(321)	(2.402)	(8.052)
Resultado del ejercicio	229	(2.025)	630	(432)	(311)	2.014	(2.246)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	6.180	29.776	1.298	(1.234)	46	5.604	2.679
Coste en libros	10.881	26.744	498	59	678	20.044	22.566
Deterioro Contable	-	-	-	(59)	0	(4.680)	(6.340)
Deterioro Fiscal	0	0	0	(59)	(584)	(2.668)	(8.206)
Base Imponible fiscal	0	0	0	0	(584)	2.012	(1.866)
Ajuste Fiscal transición	0	0	0	0	0	0	2.719
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	0	0	0	0	(584)	2.012	(4.585)

Este Anexo debe ser leído junto con las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante



Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 2/5

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Indra USA 100%	SoluZiona Chile 100%	Indra SI 50,41%	Azeria T.I. Argentina 90%	Celcom Europe 75%	Computación Celcom 75%	Indra Chile 99,99%
% de participación al 31.12.08							
Capital	208	9.239	2.220	385	3	70	2.623
Reservas	15	(8.432)	1	(168)	(227)	307	(1.374)
Resultado del ejercicio	(354)	(1.618)	(663)	318	327	630	(566)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	(131)	(811)	1.558	535	103	1.007	663
Coste en libros	12	16.834	5.013	8.901	282	1.804	2.623
Deterioro Contable	0	(7.816)	0	(7.295)	0	0	0
Deterioro Fiscal	(12)	(9.205)	(637)	(7.295)	0	0	(692)
Base Imponible fiscal	(12)	(1.389)	(637)	0	0	0	(692)
Ajuste Fiscal transición	0	0	3.663	73	173	44	841
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	(12)	(1.389)	(4.200)	0	0	0	(1.533)

	Interscan 100%	Indra Sistemas México 99,99%	Azeria T.I. México 99,99%	SoluZiona México 100%	Longwater 100%	SoluZiona KFT Hungria 100%	SoluZiona SP Venezuela 100%
% de participación al 31.12.08							
Capital	1.892	3	1.001	28.149	1.665	32	17
Reservas	(3.563)	376	3.188	(29.760)	(1.762)	538	2.471
Resultado del ejercicio	(507)	(737)	657	604	(161)	98	1.080
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	(2.178)	(358)	4.846	(1.007)	(258)	668	3.568
Coste en libros	405	4	15.108	28.614	1.033	1.252	2.943
Deterioro Contable	0	0	0	(17.901)	0	0	0
Deterioro Fiscal	(405)	(4)	0	(16.912)	(172)	0	0
Base Imponible fiscal	(405)	(4)	0	989	(172)	0	0
Ajuste Fiscal transición	405	4	0	2.260	0	0	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	(405)	(4)	0	(1.271)	(172)	0	0

Este Anexo debe ser leído junto con las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 3/5

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Soluziona Colombia 100%	Azertia Colombia 93%	Indra Panama 100%	Soluziona Guatemala 99,987%	Indra Czech Republic 100%	Indra Eslovaquia 100%	Indra France 100%
% de participación al 31.12.08							
Capital	2.660	1.563	30	40	1.019	174	37
Reservas	(1.298)	216	2.225	78	2.381	415	70
Resultado del ejercicio	90	780	228	(2.229)	(1.043)	(56)	(460)
Total Fondos Propios	1.452	2.559	2.483	(2.111)	2.357	533	(353)
Coste en libros	5.919	4.397	2.592	1.399	8.537	1.526	900
Deterioro Contable	0	0	0	(438)	0	0	(453)
Deterioro Fiscal	(733)	0	0	(1.399)	(855)	15	(900)
Base Imponible fiscal	(733)	0	0	(961)	(855)	15	(447)
Ajuste Fiscal transición	1.484	0	0	0	0	144	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	(2.217)	0	0	(961)	(855)	(129)	(447)

	Azertia TI Venezuela 100%	Indra Systems Usa 100%	Seintex Consultoras 100%	Azertia Gest. Centros Venezuela 100%	Soluziona Uruguay 100%	Indra Beijing 100%	Indra Philippines INC 50%
% de participación al 31.12.08							
Capital	3.939	8	36	2.855	1.973	198	522
Reservas	(838)	249	468	(220)	(1.280)	(371)	2.617
Resultado del ejercicio	454	(191)	451	(1.442)	(13)	697	834
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	3.555	66	955	1.193	680	524	3.973
Coste en libros	4.766	427	1.136	3.300	1.000	266	2.402
Deterioro Contable	(65)	0	0	0	0	(109)	0
Deterioro Fiscal	(65)	(172)	0	(1.532)	0	0	0
Base Imponible fiscal	0	(172)	0	(1.532)	0	109	0
Ajuste Fiscal transición	222	189	0	0	0	0	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	0	(361)	0	(1.532)	0	109	0

Este Anexo debe ser leído junto con las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 4/5

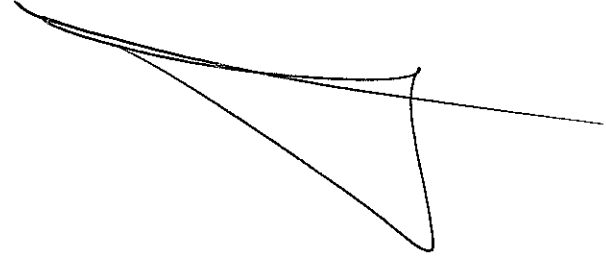
Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Soluziona Moldavia 100%	Electrica Soluziona Rumania 50,70%	Soluziona Kenya 100%	Indra Polska 100%	Prointec 60,40%	Indra Perú 100%	IRB Riesgo Operacional 33,33%
% de participación al 31.12.08	1	28	1	13	1.000	3	2.100
Capital	972	995	1.437	(3)	27.127	-	(691)
Reservas	96	(420)	261	(5)	2.004	-	(738)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Total Fondos Propios	1.069	603	1.699	5	30.131	3	671
Coste en libros	981	2.250	2.047	13	42.956	3	0
Deterioro Contable	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro Fiscal	0	(90)	0	0	0	0	0
Base Imponible fiscal	0	(90)	0	0	0	0	0
Ajuste Fiscal transición	0	0	46	0	0	0	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	0	(90)	0	0	0	0	0

	Euroquality 100%	Adea 100%	Sz Profesional Services Zimbabwe 100%
% de participación al 31.12.08	62	1.500	0
Capital	1.307	3.495	64
Reservas	(465)	2.563	-64
Resultado del ejercicio	-	-	64
Dividendo a cuenta	-	-	0
Total Fondos Propios	904	7.558	0
Coste en libros	3.781	13.295	64
Deterioro Contable	0	0	-64
Deterioro Fiscal	0	0	64
Base Imponible fiscal	0	0	0
Ajuste Fiscal transición	0	0	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	0	0	0

Este Anexo debe ser leído junto con las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante



Indra Sistemas, S.A

Memoria de Cuentas Anuales
al 31 de Diciembre de 2009

ANEXO VI 5/5

Detalle de los valores fiscales de las Sociedades empresas del grupo al 31 de diciembre de 2008

(Expresado en Miles de Euros)

	Saes Capital 49%	Eurofighter Simulation Systems 28%	Euromids SAS 25%	Indra Sistemas Tecnocom 50%	MRCM GmbH 22,15%	179 Centalac Sas 20,00%	Jood Consulting
% de participación al 31.12.08							
Capital	2.735	260	40	50	228		
Reservas	1.042	2.802	1.190	2.925	(1.353)		
Resultado del ejercicio	517	343	422				
Dividendo a cuenta							
Total Fondos Propios	4.294	3.405	1.652	2.975	(1.125)	0	0
Coste en libros	1.340	68	10	2	51	51	3
Deterioro Contable	0	0	0	0	(51)	0	(2)
Deterioro Fiscal	0	0	0	0	(51)	0	(2)
Base Imponible fiscal	0	0	0	0	0	0	0
Ajuste Fiscal transición	0	0	0	0	0	0	0
Resto ajuste Art.29 ó Art. 12.3	0	0	0	0	0	0	0

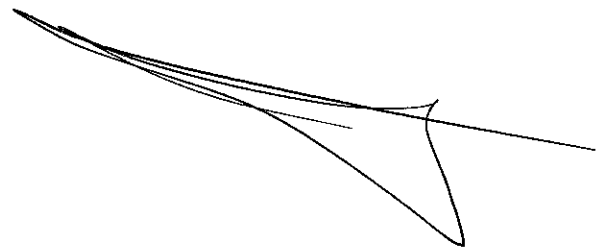
Este Anexo debe ser leído junto con las Cuentas Anuales de la cual es parte integrante

Indra Sistemas, S.A.
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2009

Información comunicada por los miembros del Consejo de Administración en relación con el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas

	SOCIEDAD	CARGO	PARTICIPACION
Javier Monzón de Cáceres	Banco Inversis, S.A.	Representante persona física del consejo INDRA SISTEMAS, S.A.	--
	ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Consejero	0,001%
	ACS Servicios y Conexiones, S.L.	Consejero	--
	VPF, S.A. (Argentina)	Director titular	--
Manuel Soto Serrano	Lagardere SCA (Francia)	Miembro del Consejo Supervisor	0,0001%
	Banco Santander,S.A.	Vicepresidente 4º del Consejo de Administración	0,004%
	Mercapital, S.L.	Presidente del Consejo Asesor	--
	Corporación Financiera Alba, S.A.	Consejero	0,064%
Felipe Fernández Fernández	Cartera Industrial REA, S.A.	Consejero	3,272%
	Infocaja, S.L.	Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva	--
	Ribafructe, S.L.	Administrador / Dtor. General	35%
	Villio, AVS, S.A.	Consejero	--
Luis Lada Diaz	Telefónica I+D, S.A.U.I.	Consejero	--
	SIDA	Consejero	--
	Telefónica O2 Czech Republic	Consejero	--
	Telcel (Telefónica Venezuela)	Consejero	--
	Telefónica, S.A.	Asesor	--
	TELDAT, S.A.	Asesor	--
	Redsa, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	50%
	Pulsar Technologies	Presidente del Consejo de Administración	32,22%
	PresenziaNet	Presidente del Consejo de Administración	49,00%
	Hildebrando (México)	Presidente del Consejo de Administración	3,74%
Joaquín Moya-Angeler	SCITUM	Consejero	3,90%
	Bety Byte, S.L.	Consejero	21,48%
	Seguriber, S.L.U.	Administrador Único	41,85%
	Alartec Entidad de Vigilancia S.L.U.	Administrador Único	41,85%
Mónica de Orial	Eurobits Technologies, S.L.	Consejero	--
	El Corte Inglés, S.A.	Adjunto dirección	--
	Caja Madrid	Consejero	--
	Radio Popular	Consejero	21 acciones
Estanislao Rodríguez-Ponga (representante persona física del consejero Participación y Cartera de Inversión, S.L.)	Testa Inmuebles en Renta	Consejero	--
	FINSA Financiera Maderera, S.A.	Consejero	--
	Móstoles Industrial, S.A.	Consejero	--
	Asón Inmobiliaria de Arriendos, S.L.	Consejero	--

Este anexo debe ser leído junto con la nota 3B de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.



Indra Sistemas, S.A.

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009**

1) Resumen y Principales Magnitudes

La cifra de negocio ha crecido un 4,62%, alcanzando los 1.867.176 m€, el Resultado de Explotación alcanza los 244.928 m€, con un crecimiento del 16,66% sobre el año anterior y el Beneficio Neto asciende a 184.146 m€, superior en un 3,82% al del ejercicio anterior.

Una mejor visión de la evolución de los negocios de la Sociedad y de las empresas que integran INDRA puede obtenerse leyendo el "Informe de Gestión de Indra Sistemas y Sociedades filiales", formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad al tiempo que éste.

Las inversiones realizadas en el período alcanzan los 94.464 m€, de los que 40.898 m€ corresponden a inversiones financieras, siendo la adquisición del 75% de la sociedad peruana Com, S.A. por 7.619 m€, y de la sociedad alemana Avitech AG por 6.000 m€ las partidas más significativas.

2) Evolución previsible de la Sociedad

Aunque el entorno económico general, internacional y nacional, sigue presentando una gran debilidad, Indra mantiene un elevado potencial para seguir creciendo a medio plazo a tasas mayores que el mercado, así como para lograr niveles de rentabilidad superiores.

3) Recursos Humanos

La plantilla media se sitúa en 12.034 personas, prácticamente similar a la del año anterior. La plantilla total al final del año es de 11.912 personas.

4) Actividades de investigación y desarrollo

INDRA ha continuado dedicando un importante esfuerzo de recursos humanos y financieros al desarrollo de servicios y soluciones, que la permiten situarse como líder tecnológico en los distintos sectores y mercados en los que actúa. El importe dedicado a las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica asciende al 8.3% de la cifra neta de negocio del ejercicio.

5) Principales riesgos asociados a la actividad

Los principales riesgos a los que se enfrenta Indra son los siguientes:

- Riesgos estratégicos y del entorno económico
- Riesgos tecnológicos
- Riesgos de la gestión de capital humano
- Riesgos económico financieros y administrativos
- Riesgos en la gestión de las tecnologías de información
- Riesgos en la gestión de proyectos
- Riesgos patrimoniales

Indra tiene definido un mapa de riesgos, a través del cual se gestionan los riesgos, detectándolos y estableciendo la normativa y los sistemas de control y seguimiento necesarios para prevenir y minimizar su impacto. En el informe de gobierno corporativo consolidado se desarrolla en detalle la gestión de los riesgos.

Indra Sistemas, S.A.

**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009**

6) Estructura del Capital

A 31 de diciembre de 2009, el capital suscrito y desembolsado de la Sociedad es de 32.826.507,80 €, dividido en 164.132.539 acciones ordinarias de 0,20 € de valor nominal cada una. El 100% del capital social lo componen acciones ordinarias pertenecientes a una misma clase y que, por tanto, confieren los mismos derechos y obligaciones, no existiendo ninguna clase de restricción a la transmisibilidad de las mismas. No existe ninguna restricción al derecho de voto, si bien es necesario tener un mínimo de 100 acciones para asistir a la Junta General.

Los accionistas principales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009, con participación superior al 3%, son: Caja Madrid (20,00%); Corporación Financiera Alba (10,02%); Casa Grande de Cartagena (5,69%); Cajastur (5%) y, Gas Natural (5%).

A la Sociedad no le consta que existan pactos parasociales, ni que hayan sido comunicados a la CNMV.

7) Otra información societaria

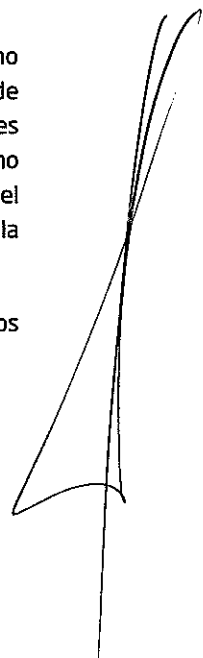
Tal y como establecen la LSA y los Estatutos Sociales, los consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo, ello de conformidad con el proceso y los criterios previstos por el Reglamento del Consejo de Administración.

En cuanto a la modificación de Estatutos, de conformidad con lo previsto en la LSA y los Estatutos Sociales, es una atribución que corresponde a la Junta General de Accionistas, con las reglas de quórum y mayorías previstas en la LSA.

Los consejeros no tienen poderes en el sentido establecido en el Código Civil, sino facultades delegadas según el artículo 141 LSA. De esta manera, el Consejo delegó indistintamente en la Comisión Delegada, en el Presidente del Consejo, D. Javier Monzón, y en el Consejero Delegado, D. Regino Moranchel, todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley y las así establecidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo.

En cuanto a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, la Junta General Ordinaria tanto en 2009 como en 2008 autorizó al Consejo para realizar, durante un plazo de 18 meses, adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad mediante su adquisición en Bolsa, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo de acciones representativas del 5% del capital social, por un precio máximo determinado. Esta facultad podrá ser ejercida tanto por la Comisión Delegada, como por el Presidente del Consejo (D. Javier Monzón) o el Consejero Delegado (D. Regino Moranchel), ello de conformidad con la delegación de facultades del Consejo mencionada anteriormente.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.



Indra Sistemas, S.A.**Informe de gestión correspondiente
al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009**

Los altos directivos tienen suscrito con la Sociedad un contrato que regula las condiciones aplicables a su relación laboral. Dichos contratos han sido autorizados por el Consejo de Administración, previo informe favorable y propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, habiendo sido asimismo sometidos a la Junta General de Accionistas de 2008 y dando cuenta de los mismos en la información pública de la Sociedad. En virtud de lo establecido en dichos contratos, los altos directivos tienen derecho, en el supuesto de resolución de su relación laboral con la Sociedad, salvo que tenga por causa la baja voluntaria o el despido procedente, a una indemnización equivalente a la establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, esto es, 45 días de su retribución en base anual por año de permanencia en la Sociedad, con un límite de 3,5 anualidades; estableciéndose una cuantía mínima de tres anualidades en el caso del Presidente y del Consejero Delegado. Adicionalmente, como también ha sido objeto de información pública y en la Junta General, los Consejeros Ejecutivos y los Directores Generales de Operaciones (incluyendo al Director General de Internacional) tienen suscritos sendos compromisos de no competencia, con una duración de dos años a partir de la finalización de su relación laboral con la Sociedad y con una cuantía compensatoria de entre 0,5 y 0,75 veces su retribución anual por cada año de no competencia.

8) Remuneración al accionista

Con fecha 7 de julio de 2009 se abonó el dividendo ordinario, aprobado en la Junta General de accionistas, por importe de 0,61 € brutos por acción que supuso un desembolso de 98.925 m€.

El Consejo tiene la intención de proponer a la próxima Junta General la aprobación de un dividendo ordinario, con cargo al ejercicio 2009, de 0,66 euros brutos por acción, que significa aumentar en un 8% el dividendo ordinario pagado con cargo al ejercicio precedente y representa un nivel de pay-out del 57%.

9) Acciones Propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2009 un total de 866.640 acciones por importe de 14.165 m€.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad adquirió en Bolsa 10.031.108 acciones propias (4,98% s/volumen anual) y vendió 10.860.392 acciones propias (5,39% s/volumen anual).

10) Hechos posteriores

No existen hechos relevantes en la Sociedad, posteriores al cierre del ejercicio.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-28599033

Denominación social: INDRA SISTEMAS, S.A.

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/09/2007	32.826.507,80	164.132.539	164.132.539

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	0	32.831.856	20,003
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	16.445.258	10,019
LOLLAND, S.A.	0	9.332.468	5,686
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	0	8.216.538	5,006
GAS NATURAL SDG, S.A.	8.206.627	0	5,000
FIL LIMITED	0	3.304.594	2,013

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	CORPORACION FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	32.813.822	19,992
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	9.017	0,005
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	9.017	0,005
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	16.445.258	10,019
LOLLAND, S.A.	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	9.332.468	5,686
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	3.733	0,002
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	CANTABRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	8.212.805	5,004
FIL LIMITED	FID FDS-EUROPE POOL Y OTROS	3.304.594	2,013

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	02/07/2009	Se ha superado el 10% del capital Social
GAS NATURAL SDG, S.A.	02/07/2009	Se ha descendido del 10% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER MONZON DE CACERES	145.593	7.872	0,094
DON MANUEL SOTO SERRANO	9.017	170.000	0,109
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	9.017	0	0,005
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	85.864	0	0,052
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	3.733	0	0,002
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	9.332.468	0	5,686
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	8.920	0	0,005
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	7.850	0	0,005
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	4.792	0	0,003
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	100	0	0,000
DON LUÍS LADA DÍAZ	3.833	0	0,002
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	3.733	0	0,002
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	9.017	0	0,005
DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY	2.237	0	0,001
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	10	0	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	5,973
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER MONZON DE CACERES	284.553	0	284.553	0,173
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	178.862	0	178.862	0,109

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:



A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
866.640	0	0,530

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
27/02/2009	1.691.277	0	1,031
18/03/2009	1.750.498	0	1,065
05/06/2009	1.741.455	0	1,061
08/07/2009	2.887.654	0	1,760
14/10/2009	1.649.391	0	1,005

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	1.300
--	-------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2009 acordó, bajo el punto quinto del Orden del Día y con el voto a favor del 99,82 % del capital asistente a dicha Junta:

‘Autorizar al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad mediante su adquisición en Bolsa, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un número de acciones representativas del 5% del capital social o el porcentaje máximo que resulte legalmente admisible en cada momento y a un precio máximo de 30 Euros por acción, sin que se establezca límite mínimo de precio.

La autorización incluye la facultad de enajenación así como de llevar a cabo cualesquiera transacciones de futuros, opciones u otras operaciones sobre acciones de la Sociedad, siempre que los compromisos asumidos por la Sociedad no excedan de los límites indicados.

A efectos de lo previsto en el Art. 75.1 de la LSA, se hace constar específicamente que las acciones adquiridas podrán destinarse a su posterior entrega a consejeros, directivos y trabajadores de la sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio de los derechos de opción sobre las mismas, de que aquéllos sean titulares.

La presente autorización tendrá la duración máxima de 18 meses a contar desde el día de su aprobación y deja sin efecto, en la

parte no utilizada, la autorización anterior acordada en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 26 de junio de 2008.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración



B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	8

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JAVIER MONZON DE CACERES	--	PRESIDENTE	17/12/1992	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL SOTO SERRANO	--	VICEPRESIDENTE	05/03/1999	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	MATÍAS AMAT ROCA	VICEPRESIDENTE	02/11/2000	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	--	CONSEJERO DELEGADO	04/06/2001	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	FELIPE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	EUSEBIO VIDAL-RIBAS MARTI	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	--	CONSEJERO	25/06/2009	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	--	CONSEJERO	27/06/2005	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	--	CONSEJERO	05/03/1999	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	--	CONSEJERO	29/07/2009	29/07/2009	COOPTACIÓN
DON LUÍS LADA DÍAZ	--	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	--	CONSEJERO	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	ESTANISLAO RODRIGUEZ-PONGA Y SALAMANCA	CONSEJERO	02/11/2000	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY	--	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	--	CONSEJERO	26/03/2009	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON PEDRO LÓPEZ JIMÉNEZ	DOMINICAL	26/03/2009
DON HONORATO LÓPEZ ISLA	DOMINICAL	14/05/2009
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	INDEPENDIENTE	25/06/2009
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	DOMINICAL	09/07/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAVIER MONZON DE CACERES	COMISIÓN DE	PRESIDENTE

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
	NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	13,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
ADMINISTRADORA VALTENAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	GAS NATURAL SDG, S.A.

Número total de consejeros dominicales	6
--	---

% total del Consejo	40,000
---------------------	--------

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON MANUEL SOTO SERRANO

Perfil

De 69 años. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, fue Presidente del Consejo Mundial de Socios de Arthur Andersen y uno de sus socios-directores internacionales. Es Vicepresidente del Banco Santander y consejero de Corporación Financiera Alba.

Nombre o denominación del consejero

DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN

Perfil

De 63 años. Licenciado en Derecho. Desarrolló toda su carrera profesional en el despacho JA Garrigues, al que se incorporó en 1969 y del que ha sido Socio-Director. Ha sido profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Central de Madrid y Diputado de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Asesor jurídico de numerosas sociedades y Secretario del Consejo de relevantes sociedades cotizadas, entre ellas de Indra donde ha sido Secretario no consejero hasta junio de 2009.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO

Perfil

De 49 años. Arquitecto y urbanista, MBA por el Instituto de Empresa y PDG por el IESE. Ha desarrollado su trayectoria profesional en distintas empresas de tecnologías de la información como Olivetti, Compaq, Hewlett Packard, Airtel (Vodafone), Dell, donde fue Presidenta y primera ejecutiva para España, Portugal e Italia; NH Hoteles, donde fue Directora General de operaciones; Google Inc. donde fue Directora General para España y Portugal hasta enero de 2008 y General Electric donde fue Presidenta para España y Portugal hasta mayo de 2009.

Nombre o denominación del consejero

DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA

Perfil

De 60 años. Licenciado en Matemáticas y MBA por el Massachusetts Institute of Technology (MIT), desarrolló una parte relevante de su carrera profesional en IBM a la que se incorporó en 1977, desempeñando distintas responsabilidades tanto operativas como de control y gestión en España, Europa y Arabia Saudí, siendo de 1991 a 1994 Presidente de IBM España. Desde 1994 a 1997 fue Presidente del Grupo Leche Pascual y desde 1999 a 2002 Presidente de Meta4. Es Presidente de la Corporación Tecnológica de Andalucía y consejero e inversor en diversas sociedades europeas y americanas.

Nombre o denominación del consejero

DON LUÍS LADA DÍAZ

Perfil

De 60 años. Ingeniero de Telecomunicaciones, con una dilatada trayectoria profesional en el Grupo Telefónica donde ha sido Presidente de Telefónica Móviles y de Telefónica de España. Asimismo, ha sido consejero y miembro destacado de numerosas sociedades y foros relacionados con el sector de las Tecnologías de la Información. Es Asesor del Presidente y del Comité Ejecutivo de Telefónica, S.A. y consejero de Telefónica ID, Telefónica O2 Czech Republic, Telcel (Telefónica Venezuela), Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., así como de otras sociedades.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA

Perfil

De 48 años. Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y diplomada por la London School of Economics. Durante años ha compatibilizado su trayectoria empresarial con la actividad docente como profesora en la Universidad Complutense de Madrid, en el Centro de Estudios Universitarios (CEU) y en la Universidad Norteamericana de Saint Louis.

Desde 1989 es accionista principal y fundadora del Grupo Seguriber y en la actualidad Administradora Única de las entidades que forman parte del mismo.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY

Perfil

De 52 años., Licenciada en Administración de Empresas. Socia fundadora y Presidenta del Consejo de Administración de Iberia Tiles. Ha sido miembro del Consejo de administración de Florida East Coast Industries desde 2006 hasta que la compañía fue vendida. Es consejera del Transatlantic Bank de Miami (Grupo Banco Sabadell) y del Grupo Rosa Gres de Barcelona.

Número total de consejeros independientes	7
% total del consejo	46,667

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON HONORATO LÓPEZ ISLA

Motivo del cese

Presentó su dimisión como consejero dominical al ser sustituido en su cargo de Consejero Delegado de Unión Fenosa por D. Rafael Villaseca quien a propuesta de este accionista le sustituyó también como consejero de la Sociedad.

Nombre del consejero

DON PEDRO LÓPEZ JIMÉNEZ

Motivo del cese

Presentó su dimisión como consejero dominical al ser sustituido en su cargo de Presidente de Unión Fenosa por D. Salvador Gabarró quien a propuesta de este accionista le sustituyó también como consejero de la Sociedad.

Nombre del consejero

DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS

Motivo del cese

En aplicación de los criterios de renovación gradual y progresiva de consejeros independientes que se detallan en el apartado B.1.26, aprobados por el Consejo de Administración a partir de las recomendaciones elevadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, según lo previsto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo sobre renovación periódica de su composición.

Nombre del consejero

DON RAFAEL VILLASECA MARCO

Motivo del cese

Presentó su dimisión como consejero dominical como consecuencia de la reducción al 5% de la participación de Unión Fenosa en el capital de Indra.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JAVIER MONZON DE CACERES

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables según la Ley y las indicadas en el Art. 5.3 del Reglamento del Consejo.

Nombre o denominación social consejero

DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables según la Ley y las indicadas en el Art. 5.3 del Reglamento del Consejo.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido

comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	BANCO SANTANDER. S.A.	VICEPRESIDENTE
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	REALIA BUSINESS. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS. S.A.	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA. S.A.	CONSEJERO
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	REALIA BUSINESS. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CRITERIA CAIXACORP. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL SDG. S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.710
Retribucion Variable	1.710
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	2.091
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	2.356

Total	7.867
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	46
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	6.055	0
Externos Dominicales	797	0
Externos Independientes	1.015	0
Otros Externos	0	0
Total	7.867	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	7.867
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER DE ANDRES GONZALEZ	Director General - Control Corporativo, Compras y Sistemas Logísticos
DON JUAN CARLOS BAENA MARTIN	Director General - Finanzas y Desarrollo Corporativo
DOÑA EMMA FERNANDEZ ALONSO	Directora General - Talento, Innovación y Estrategia
DON RAFAEL GALLEGO CARBONELL	Director General - Operaciones
DON ANGEL LUCIO MARTIN	Director General - Operaciones
DON CRISTOBAL MORALES BUITRAGO	Director General - Internacional
DON JAVIER PIERA SERRA	Director General - Operaciones
DON SANTIAGO ROURA LAMA	Director General - Operaciones
DON JOAQUIN UGUET CARRASQUER	Director General - Operaciones

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	8.505
--	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	11
--------------------------------	----

	Consejo de Administración	Junta General
--	----------------------------------	----------------------

Órgano que autoriza las cláusulas	NO	SI
-----------------------------------	----	----

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración consiste en que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo eleva una propuesta, dentro de los límites fijados en los Estatutos Sociales y por la Junta General de Accionistas, al Consejo sobre el sistema, componentes y cuantía de la retribución de los consejeros, contando para ello con asesoramiento externo cuando se ha considerado necesario. El Consejo analiza la propuesta de la Comisión y eleva a la Junta General de Accionistas la aprobación de los términos y condiciones que son competencia de ésta. Tras su aprobación, el Consejo distribuye entre sus miembros, de conformidad con los criterios que él mismo aprueba y de los que se informa detalladamente a la Junta, la retribución máxima global fijada por ésta. Viene siendo práctica de la Sociedad desde 2002 fijar la retribución de los consejeros para un periodo de tres años coincidente con el del mandato estatutario.</p> <p>En cuanto a las cláusulas estatutarias relevantes, el artículo 127 de los Estatutos Sociales establece que la retribución del Consejo consiste en una asignación fija -cuyo importe máximo es determinado por la Junta General de Accionistas- y en una participación en los beneficios de la Sociedad. Asimismo, puede consistir en la entrega de acciones u opciones sobre las mismas, previo acuerdo de la Junta General al respecto. El Consejo de Administración está facultado estatutariamente para distribuir entre sus miembros la compensación global fijada por la Junta.</p> <p>El Consejo consideró oportuno en 2008 revisar su esquema retributivo, encomendando la correspondiente propuesta a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, que analizó a estos efectos las prácticas de mercado, tanto en compañías del Ibx 35 comparables a INDRA, como de otros mercados internacionales asimilables. La propuesta de la Comisión, que el Consejo hizo suya y la Junta General de Accionistas celebrada en junio de 2008 aprobó, fue la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Establecer la retribución del Consejo para un periodo de vigencia de tres años (ejercicios 2008, 2009 y 2010) durante el que permanecerá invariable, salvo que circunstancias específicas aconsejen su modificación, lo que, en su caso, se sometería a la aprobación de la Junta General. . Establecer la asignación fija en un máximo de 875.000 Euros anuales. . En cuanto a la participación en beneficios, además de las limitaciones estatutariamente previstas, se aprobó mantener las siguientes limitaciones adicionales: (i) su importe máximo anual no podrá exceder de 1,4 veces el importe máximo de la asignación fija, es decir, 1.225.000 Euros y (ii) el 50% de su importe bruto será percibido mediante entrega de acciones de la Sociedad. <p>De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, que está facultado estatutariamente para distribuir entre sus miembros la compensación global fijada por la Junta, ésta se distribuye entre los consejeros de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) La asignación fija a razón de 32.000 euros por pertenencia al Consejo; 18.000 euros por pertenencia a la Comisión Delegada; 24.000 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento; y 18.000 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo; percibiendo los Presidentes de las mismas, excepto en el caso de la Comisión Delegada, un importe igual a 1,5 veces las cuantías indicadas. (ii) La participación en beneficios se distribuye por igual entre todos sus miembros, en proporción al tiempo efectivo de permanencia en el cargo durante el ejercicio. <p>Los consejeros se han comprometido a mantener durante el tiempo que permanezcan en el cargo la propiedad de las acciones recibidas en pago de su retribución.</p> <p>El Consejo ha venido acordando año a año que, en caso de no cumplirse los objetivos de crecimiento y rentabilidad comunicados públicamente en cada ejercicio, reconsideraría el importe de la participación en beneficios, efectuando, en su caso, la correspondiente propuesta a la Junta General. Esta condición no ha resultado aplicable en ninguno de los</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias	
ejercicios desde que se fijara esta retribución estatutaria en 1999, al haber cumplido o superado la Sociedad en todos y cada uno de ellos los objetivos hechos públicos. La retribución estatutaria del Consejo descrita es compatible e independiente de la retribución salarial percibida por los consejeros ejecutivos en virtud de su relación laboral con la Sociedad.	

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones	
El Informe sobre Política de Retribuciones de los Consejeros y de los Altos Directivos de INDRA es formulado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo, conforme a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo. Dicho Informe tiene el contenido previsto en la recomendación 40 del apartado F del presente Informe.	

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25.06.09 el Informe sobre Política de Retribuciones de los Consejeros y de los altos directivos se trató separadamente bajo el punto 8o del orden del día y fue sometido a voto consultivo de dicha Junta, aprobándose con el voto favorable del 98,33% del capital asistente. Dicho Informe contempla los siguientes aspectos:

1.- Política retributiva, estructura y cuantías de las retribuciones de los Consejeros por razón de su pertenencia al Consejo de Administración.

Descripción detallada de los componentes de dicha retribución, los criterios para su devengo y la forma de pago de la misma, facilitándose información individualizada de las cuantías percibidas por cada consejero y concepto retributivo de manera comparada en los ejercicios 2007 y 2008, junto con indicadores de lo que el importe de la retribución del Consejo representó en relación con el resultado de la Sociedad en el ejercicio 2008.

Para el período 2008-2010, la Junta General Ordinaria de 2008 aprobó una retribución del Consejo que implica una retribución media anual por consejero de, aproximadamente, 140.000 Euros, de los que 58.333 Euros corresponden a la asignación fija y 81.667 (1,4 veces la cuantía de la asignación fija), a la participación en beneficios, cuyo importe bruto se percibe en un 50% en acciones de la Sociedad.

La retribución aprobada implica que la retribución media por consejero en 2010 habrá aumentado a una tasa anual media desde el año 2005 del 3,1%.

Entiende el Consejo que la retribución total media por consejero aprobada para el periodo 2008-2010 es razonable atendiendo al análisis comparativo realizado y resulta adecuada a las características de la Sociedad, a los perfiles profesionales que ésta demanda para sus consejeros y a la disponibilidad y dedicación exigida para el diligente desempeño del cargo.

El importe fijado cumple igualmente con lo previsto en el Reglamento del Consejo en cuanto a que la retribución de los consejeros externos sea adecuada para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, pero que no constituya, en el caso de los consejeros independientes, un obstáculo para su independencia, así como con el criterio de que la asignación fija en relación con la retribución total de los Consejeros se mantenga en importes moderados, atendiendo para su distribución, a la diferente dedicación que exigen las distintas Comisiones del Consejo.

2.- Política retributiva, estructura y cuantías de las retribuciones de los altos directivos

Descripción detallada de los componentes de su retribución, los criterios para su devengo y la forma de pago de la misma e información de las cuantías globales percibidas por el conjunto de los altos directivos por cada concepto retributivo, de manera comparada en los ejercicios 2007 y 2008, con desglose separado para el caso de los altos directivos que son también miembros del Consejo de Administración. Asimismo, se incluyeron indicadores de lo que el importe de la retribución de los altos directivos representó en relación con el resultado de la Sociedad en 2008.

La política retributiva de la Sociedad para los altos directivos se basa en los criterios fundamentales de atraer, retener y motivar a dichos profesionales en el compromiso de que INDRA pueda cumplir sus objetivos estratégicos anuales y a medio plazo en el entorno cada vez más competitivo e internacional en el que desarrolla sus negocios.

En el ejercicio 2008 el Consejo revisó el marco retributivo de los altos directivos, contando para ello con el asesoramiento de expertos independientes. Para la determinación de los términos y cuantías de cada uno de los distintos componentes del marco retributivo para los altos directivos se mantuvieron los siguientes principios: que la retribución variable represente una parte sustancial de la retribución total; que la retribución a medio plazo tenga un peso relevante; y que la referenciada al valor bursátil sea significativa, pero no excesiva.

El acuerdo del Consejo de Administración estableció un marco retributivo con validez para los años 2008, 2009 y 2010.

Las retribuciones mantienen componentes similares a los existentes con anterioridad a esta revisión (período 2005-2007), unos de carácter anual y otros de carácter plurianual.

Las cuantías acordadas para la retribución fija implican que la misma habrá aumentado a una tasa anual media del 3,6% en el periodo 2005-2010 para el promedio de los altos directivos. Asimismo, de lograr una valoración satisfactoria de los objetivos establecidos, resultaría para el conjunto de los altos directivos que un 60% de su retribución total sería de carácter variable y un 40% del total sería retribución a medio plazo.

Tanto la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo como el Consejo de Administración entienden que el marco retributivo establecido para el periodo trienal de 2008-2010, así como sus cuantías retributivas y las variaciones que representan sobre las aplicadas en el periodo 2005 a 2007, son adecuadas y razonables atendiendo a las prácticas del mercado, a las características de la Sociedad y a los perfiles y circunstancias concurrentes en cada uno de los altos directivos.

En la Nota 37 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a 2009 que se hacen públicas junto con el presente Informe, se incluye información detallada y con amplio desglose sobre las retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección en los ejercicios 2008 y 2009.

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>3.- Marco contractual de la relación laboral de los altos directivos. Descripción detallada de las condiciones aplicables en los supuestos de extinción de su relación laboral por causa no imputable a los altos directivos, así como el contenido de los compromisos de no competencia suscritos por la Sociedad con algunos de ellos.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
De conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo el Informe sobre política retributiva es formulado anualmente por el Consejo de Administración a partir de la propuesta que eleva la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
---	-----------

Identidad de los consultores externos
Egon Zehnder

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MANUEL SOTO SERRANO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL SDG, S.A.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Descripción relación

SOCIEDAD DEL GRUPO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

Descripción relación

SOCIEDAD DEL GRUPO

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1. NOMBRAMIENTO:

Tal como dispone el Reglamento del Consejo en su artículo 21, los consejeros son designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento, reelección y cese de consejeros que somete el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento provisional que adopte dicho órgano en virtud de sus facultades de cooptación legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y de Gobierno Corporativo en el caso de los consejeros independientes y de un informe de dicha Comisión en los demás supuestos.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de las mismas.

La propuesta de nombramiento habrá de recaer en personas de reconocida solvencia personal y profesional, con suficiente capacidad de dedicación al cargo y sin otros intereses incompatibles con el mismo.

En el caso del consejero persona jurídica, los criterios de idoneidad de los consejeros serán de aplicación a la persona física que le represente, la cual estará sujeta a título personal a los deberes de confidencialidad, lealtad y diligencia establecidos para los consejeros en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, extremarán el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Según lo dispuesto en el artículo 21 de su Reglamento, el Consejo propondrá a la Junta General que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros sean objeto de votación individual para cada uno de ellos. En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo decida someter a la Junta General habrán de someterse a un proceso formal equivalente al de nombramiento de nuevos consejeros.

Este procedimiento de votación separada del nombramiento y reelección de los consejeros viene aplicando en todas las Juntas Generales de Accionistas celebradas desde 2005 en las que ha habido nombramiento o reelección de consejeros.

REELECCIÓN:

Tal como dispone el Reglamento del Consejo en su artículo 21, los consejeros son designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento, reelección y cese de consejeros que somete el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento provisional que adopte dicho órgano en virtud de sus facultades de cooptación legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos,

Retribuciones y de Gobierno Corporativo en el caso de los consejeros independientes y de un informe de dicha Comisión en los demás supuestos.

Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de las mismas.

La propuesta de nombramiento habrá de recaer en personas de reconocida solvencia personal y profesional, con suficiente capacidad de dedicación al cargo y sin otros intereses incompatibles con el mismo.

En el caso del consejero persona jurídica, los criterios de idoneidad de los consejeros serán de aplicación a la persona física que le represente, la cual estará sujeta a título personal a los deberes de confidencialidad, lealtad y diligencia establecidos para los consejeros en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo.

El Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, extremarán el rigor en relación a aquéllas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Según lo dispuesto en el artículo 21 de su Reglamento, el Consejo propondrá a la Junta General que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros sean objeto de votación individual para cada uno de ellos. En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo decida someter a la Junta General habrán de someterse a un proceso formal equivalente al de nombramiento de nuevos consejeros.

Este procedimiento de votación separada del nombramiento y reelección de los consejeros viene aplicando en todas las Juntas Generales de Accionistas celebradas desde 2005 en las que ha habido nombramiento o reelección de consejeros.

EVALUACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de su Reglamento, el Consejo de Administración lleva a cabo una evaluación anual de su propio funcionamiento y de la calidad de sus trabajos, así como de los de cada una de sus Comisiones. A estos efectos, cada uno de estos órganos realiza su propia evaluación y elabora una memoria sobre sus actividades y actuaciones durante el ejercicio, de la que se da cuenta al Consejo.

Para llevar a cabo la evaluación correspondiente al ejercicio 2008, el Consejo acordó contar con la participación de la firma Egon Zehnder, como se hiciera en el ejercicio 2005, por entender que la participación de consultores externos en este proceso es eficaz, en una sociedad con la experiencia y trayectoria de INDRA en esta materia, si se realiza periódicamente (cada dos o tres años o si hay un cambio de circunstancias que lo aconseje). El Consejo eligió a Egon Zehnder International, firma independiente de consultoría y servicios profesionales de reconocida capacidad y experiencia en esta materia.

La evaluación correspondiente al ejercicio 2008 se llevó a cabo a través de un proceso formal de valoración, realizado individualmente por cada consejero, de múltiples aspectos relativos a la estructura, composición y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, así como a la eficacia de sus actuaciones y a la contribución de sus miembros, valorando un total de 72 variables. Asimismo, cada consejero mantuvo una entrevista personal con el consultor externo.

La firma Egon Zehnder expuso al pleno del Consejo un informe de conclusiones en su sesión de abril de 2008, en el que expresó una opinión muy positiva por su parte sobre la dedicación, profesionalidad, desempeño y contribución del Consejo de Administración y en el que señaló los puntos fuertes y potenciales ámbitos de mejora.

El Consejo de Administración analizó en profundidad las conclusiones de dicho informe, concluyendo con una valoración positiva sobre el funcionamiento y calidad de sus trabajos y los de sus comisiones durante el ejercicio 2008; sin perjuicio de lo cual, acordó, como resultado de dicho proceso de evaluación, revisar determinados aspectos de su funcionamiento para mejorar su eficacia futura, entre ellos el contenido de los asuntos a tratar por la Comisión Delegada y la distribución del tiempo dedicado por el Consejo a asuntos de carácter formal y a aquellos otros de contenido más relevante y estratégico.

Asimismo, el Reglamento del Consejo prevé en su artículo 17 que las Comisiones del Consejo darán cuenta anualmente al Consejo de Administración de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio, para lo que se aprueban sendas Memorias de Actividades. Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, en el presente ejercicio se hará pública la Memoria de Actividades en 2009 de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de su Reglamento, el Consejo debe efectuar una evaluación anual de la labor del Presidente del Consejo en su condición de tal y, separadamente, en su condición de primer ejecutivo, en caso de que lo sea. Si el Presidente no realizase dicha convocatoria, lo hará el Vicepresidente designado de entre los consejeros independientes. Durante los debates correspondientes a dicha evaluación se ausentará el Presidente, siendo presidido el Consejo por el referido Vicepresidente.

En este sentido, el artículo 20. 4 k) del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo elevará un informe al Consejo de Administración a efectos de la evaluación anual del Presidente del Consejo, en su condición de tal.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, la evaluación del Presidente del Consejo correspondiente al ejercicio 2008 tuvo en consideración principalmente: el ejercicio de la presidencia del Consejo de forma suficientemente diferenciada de la de primer ejecutivo; su actuación para que el Consejo ejerza de forma efectiva sus funciones y competencias, asegurando que se someten a su consideración, contando con información adecuada, las materias previstas en su Reglamento y cuantas cuestiones de relevancia sean convenientes a la Sociedad; la promoción de la activa participación de los consejeros, el análisis y el debate para alcanzar un entendimiento suficiente de los asuntos tratados y la adopción de decisiones con criterio fundado; y el impulso a las relaciones con accionistas e inversores y a las políticas de información y transparencia.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo propuso también al Consejo que se tuviesen asimismo en cuenta las valoraciones realizadas sobre las 13 variables incluidas en el proceso de evaluación del Consejo referido anteriormente que son relativas a la presidencia del mismo.

De la evaluación llevada a cabo, el Consejo concluyó por unanimidad con una valoración muy favorable de la actuación del Presidente del Consejo de Administración en el ejercicio 2008.

REMOCIÓN:

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando sean separados por la Junta General, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil.

En el caso de que el Consejo proponga excepcionalmente el cese de un consejero independiente con antelación a la finalización del plazo para el que fue nombrado, deberá acompañar dicha propuesta de una justificación motivada y contar con el previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. En el caso de que el consejero no atendiera el requerimiento del Consejo, éste formulará a la Junta General la correspondiente propuesta de cese.

El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 24, que la Sociedad dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las razones que hubiesen motivado el cese de consejeros antes del término de su mandato.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con la regulación establecida en el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los consejeros, con independencia del carácter con que fueran nombrados, deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión siempre que así se lo solicite éste, en los supuestos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa de cese o dimisión legalmente previstos.
- b) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como consejeros o cuando hayan realizado actos o incurrido en omisiones contrarios a la diligencia y responsabilidad con que deben desempeñar su cargo.
- c) Cuando su permanencia en el cargo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito o reputación de ésta o al funcionamiento del propio Consejo.
- d) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- e) Cuando el consejero no pueda mantener la dedicación necesaria para el eficaz desempeño de su cargo.
- f) Cuando el accionista al que representen los consejeros dominicales venda íntegramente su participación accionarial o cuando la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales designados en representación de dicho interés accionarial.

g) Ante el inicio de actuaciones procesales penales o administrativas que pudieran conllevar una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave por parte de las autoridades supervisoras de los Mercados de Valores, cuando ello pudiese perjudicar gravemente al crédito y reputación de la Sociedad.

h) En el caso de los consejeros independientes, cuando se produzca una modificación en las condiciones o circunstancias del consejero que puedan desvirtuar su carácter de independiente.

i) En el caso de los consejeros ejecutivos, cuando cesen, por cualquier causa, en los puestos directivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero.

El consejero que incurriese en alguna de las circunstancias expuestas deberá comunicarlo a la Sociedad tan pronto como lo conozca.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>El Reglamento del Consejo prevé en sus artículo 11.6 y 12 que habrá de designarse un Vicepresidente entre los consejeros independientes, quien está facultado para:</p> <ul style="list-style-type: none">i) Convocar el Consejo o incluir nuevos puntos en el orden del día.ii) Convocar el Consejo una vez al año, o incluir un punto del orden del día de una sesión para evaluar la labor del Presidente en su condición de tal y de primer ejecutivo de la Compañía. Durante los debates correspondientes a dicha evaluación se ausenta el Presidente, siendo presidido el Consejo por el referido Vicepresidente.iii) Coordinar y dar el curso que corresponda a las preocupaciones de los consejeros externos y, en particular, de las de los independientes. <p>El Presidente debe convocar el Consejo, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, si así se lo solicita formalmente un Vicepresidente o un tercio de los consejeros en ejercicio del cargo. En caso de ausencia del Presidente o si éste no atendiese la solicitud indicada en el párrafo anterior, cualquier Vicepresidente podrá convocar una sesión del Consejo.</p> <p>Cualquier consejero podrá proponer asuntos a tratar por el Consejo e instar la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones que se convoquen, también de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo.</p> <p>El Consejo de Administración ha designado un Consejero Delegado, a quien ha delegado idénticas facultades que al Presidente.</p> <p>Las funciones de control atribuidas a las Comisiones del Consejo, así como el hecho de estar compuestas, excepto la Comisión Delegada, exclusivamente por consejeros externos, siendo la mayoría de sus miembros, así como sus presidentes, independientes (artículos 19 y 20 del Reglamento del Consejo).</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
Como se ha expuesto en el apartado anterior, de conformidad con lo previsto por el Reglamento del Consejo, cualquier consejero podrá proponer asuntos a tratar por el Consejo e instar la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones que se convoquen. Asimismo, cualquier Vicepresidente, incluido el designado entre los consejeros independientes, podrá solicitar formalmente al Presidente la convocatoria del Consejo y, en caso de ausencia del Presidente o si éste no atendiese la solicitud indicada, cualquier Vicepresidente podrá convocar una sesión del Consejo.
El Reglamento del Consejo encomienda al Vicepresidente del Consejo designado entre los consejeros independientes la labor de coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y, en particular, de las de los independientes y está facultado para convocar el Consejo una vez al año, o incluir un punto del orden del día de una sesión, para evaluar la labor del Presidente en su condición de tal y de primer ejecutivo de la Compañía.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Todas, salvo en las sesiones en las que, según el Reglamento del Consejo, el Presidente no debe asistir o abstenerse.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>El Reglamento del Consejo en su artículo 21.3 establece que la propuesta de nombramiento habrá de recaer en personas de reconocida solvencia personal y profesional, con suficiente capacidad de dedicación al cargo y sin otros intereses incompatibles con el mismo.</p> <p>Asimismo, el artículo 9 de dicho Reglamento recoge que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velarán especialmente por que, en la selección de las personas que hayan de desempeñar el cargo de consejero, se apliquen criterios y políticas orientados a que exista diversidad de género entre los miembros del Consejo.</p> <p>Para completar lo anterior, el Reglamento del Consejo en su artículo 20.4. establece que entre las funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está la de velar porque los procedimientos de selección incorporen criterios que favorezcan la diversidad de género en la composición del Consejo.</p> <p>Desde antes del año 2005 el Consejo viene prestando especial atención para que, con ocasión de la incorporación de nuevos consejeros, en particular de los independientes, la Sociedad cuente con una mayor diversidad de género en sus órganos de gobierno.</p> <p>La aplicación de los citados criterios del Reglamento del Consejo comenzó en 2005 con el mencionado nombramiento de Dña. Isabel Aguilera como consejera independiente; continuó en 2007 con el nombramiento de Dña. Mónica de Oriol y en 2008 con el nombramiento de Dña. Rosa Sugrañes también como consejeras independientes.</p> <p>Las tres consejeras que integran el Consejo representan el 20% del total de consejeros; un 23% de los consejeros externos (independientes más dominicales) y un 43% de los consejeros independientes, que es en la categoría en la que el Consejo tiene más capacidad de incidencia para aplicar las políticas de diversidad de género.</p> <p>En efecto, debe tenerse en consideración que, en el caso de los consejeros ejecutivos, el Presidente y el Consejero Delegado -ambos varones- han seguido siendo los mismos durante este periodo. En cuanto a los consejeros dominicales, el Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo sólo pueden recomendar a los accionistas que consideren la designación de mujeres para los puestos de consejero en INDRA en representación de su interés accionarial, si bien ello está asimismo condicionado a que cuenten con mujeres en el primer nivel de sus respectivas organizaciones, al ser del interés de la Sociedad que los consejeros dominicales pertenezcan a dicho nivel. Es en el ámbito de los consejeros independientes donde el Consejo y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tienen una mayor capacidad de actuación al poder tomar en consideración un número mucho más amplio de potenciales candidatas a desempeñar el cargo de consejera.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Además de los legalmente previstos, el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo prevé que en caso de que un consejero no pueda asistir a una sesión, procurará otorgar su representación, que se conferirá preferentemente con instrucciones de voto, salvo que a su juicio no resulte procedente. Dicha representación podrá ser otorgada a través de correo electrónico, carta, fax, telegrama o cualquier otro medio válido de cuyo envío quede registro. Los consejeros independientes procurarán otorgar su representación en otro consejero de su misma condición.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	2

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	11
Número de reuniones del comité de auditoría	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN CARLOS BAENA MARTIN	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y DESARROLLO CORPORATIVO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento del Consejo en su artículo 42.2. establece el deber del Consejo de Administración de formular las cuentas de manera que no haya lugar a salvedades por parte del auditor y, en caso contrario, la obligación de explicar a los accionistas el contenido y alcance de la discrepancia.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento lleva a cabo un completo y detallado seguimiento de la elaboración de las cuentas anuales y del proceso de auditoría de las mismas desde su planificación, manteniendo, al efecto, las necesarias reuniones y conversaciones con la firma de auditoría y obteniendo, en su caso, informes específicos por parte de ésta en relación con sus aspectos principales y sobre el desarrollo y grado de avance del proceso de auditoría. Evalúa, asimismo, las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones de los auditores externos y media en los casos de discrepancias entre aquél y éstos en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Con carácter previo a su formulación por el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento emite un informe o recomendación al Consejo al respecto, en el que uno de los factores principales que se tienen en cuenta es poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de Indra, formulando las recomendaciones oportunas para evitarlas.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El artículo 13 del Reglamento del Consejo, establece que el nombramiento, retribución y cese del Secretario serán aprobados por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 20 de dicho Reglamento, entre las funciones atribuidas a la Comisión de

Procedimiento de nombramiento y cese
Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, se encuentra la de informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo.
Las funciones de Secretario y letrado-asesor del Consejo serán ejercidas por la persona que designe el Consejo. Para desempeñar el cargo de Secretario del Consejo no se precisará ser consejero. Cuando el Secretario ocupe simultáneamente el cargo de letrado-asesor, su designación deberá recaer en un profesional del Derecho de probado prestigio y experiencia.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
De conformidad con el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo, el Secretario del Consejo deberá velar por la legalidad material y formal de las actuaciones y de los acuerdos del Consejo y sus Comisiones, así como porque sus reglas de gobierno y procedimientos sean respetados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo en su artículo 19.4. (f) establece entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la de establecer medidas para preservar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- i) proponer al Consejo la comunicación como hecho relevante del cambio de auditor, acompañándolo de una declaración sobre la existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, en su caso, sobre su contenido;
- ii) asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría;
- iii) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

Asimismo el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 42 prevé las siguientes medidas para asegurar la independencia del auditor, destacando que:

- El Consejo se abstendrá de contratar la auditoría de las cuentas anuales a aquellas firmas para las que los honorarios que prevea satisfacer por todos los conceptos representen más del diez por ciento de los ingresos totales de las mismas durante el último ejercicio.
- El Consejo informará públicamente, con la periodicidad y el contenido que en cada momento establezca la normativa aplicable, de los honorarios que la Sociedad ha satisfecho a la firma auditora por servicios distintos de los de auditoría.
- El profesional auditor responsable del trabajo y los miembros del equipo de auditoría externa deberán rotar periódicamente, de

acuerdo con lo legalmente establecido y con los criterios que, en su caso, determine el Consejo a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	124	0	124
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	28,000	0,000	13,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo

Número de años ininterrumpidos	18	18
--------------------------------	----	----

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	94,7	94,7

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L.	0,001	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	BANCO INVERSIS,S.A.	0,000	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL CONSEJERO INDRA SISTEMAS, S.A.
DON JAVIER MONZON DE CACERES	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	0,001	CONSEJERO
DON JAVIER MONZON DE CACERES	LAGARDERE SCA (FRANCIA)	0,000	MIEMBRO DEL CONSEJO SUPERVISOR
DON JAVIER MONZON DE CACERES	YPF, S.A.	0,000	DIRECTOR TITULAR
DON MANUEL SOTO SERRANO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0,064	CONSEJERO
DON MANUEL SOTO SERRANO	MERCAPITAL, SL	0,000	PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR
DON MANUEL SOTO SERRANO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,004	VICEPRESIDENTE 4º DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON MANUEL SOTO SERRANO	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.	3,272	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON MANUEL SOTO SERRANO	INVERSIONES INMOBILIARIAS LAR, S.A.	0,200	CONSEJERO
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	BETY BYTE, S.L.	21,480	CONSEJERO
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	REDSA, S.A.	50,000	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	HILDEBRANDO (MÉJICO)	3,740	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	PULSAR TECHNOLOGIES	32,220	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	PRESENZIA.NET	49,000	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	SCITUM	3,900	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	TELEFÓNICA O2 CZECH REPUBLIC	0,000	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	RIBAFUERTE S.L.	35,000	ADMINISTRADOR/DTOR. GENERAL
DON LUÍS LADA DÍAZ	TELCEL, CA	0,000	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	SIDSA S.L.	0,000	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	TELEFÓNICA ID, S.A.U.	0,000	CONSEJERO
DON LUÍS LADA DÍAZ	YDILO, AVS, S.A.	0,000	CONSEJERO
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	SEGURIBER, S.L.U.	41,850	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	ALARTEC ENTIDAD DE TELEVISION, S.L.U	41,850	ADMINISTRADOR ÚNICO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El Reglamento del Consejo en su artículo 27 prevé que, con el fin de poder contar con la adecuada información y asesoramiento en el ejercicio de sus funciones, los consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos, de relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>La decisión de contratar habrá de ser comunicada al Presidente y podrá ser vetada por el Consejo si se acredita:</p> <ul style="list-style-type: none">i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;ii) que su coste no es razonable a la vista de su cuantía o de la importancia del problema; oiii) que la asistencia o asesoramiento que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. <p>Asimismo, según establece el artículo 28 del Reglamento del Consejo, el Consejo podrá designar asesores permanentes, a título individual o como miembros de un Consejo Asesor.</p> <p>Cuando así lo requiera la indole de un determinado asunto, el Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de un Vicepresidente o de un tercio de los miembros del Consejo, requerirá la asistencia del Consejo Asesor a las correspondientes sesiones del Consejo de Administración o de sus Comisiones; en este último caso también a iniciativa o solicitud del presidente de la Comisión de que se trate.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El Reglamento del Consejo prevé expresamente en su artículo 14 que el Consejo elaborará un calendario anual de sesiones ordinarias y aprobará un catálogo formal de los asuntos a tratar en las mismas, así como que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de toda la información relevante en relación con los asuntos a tratar en la misma, debiéndose cursar, salvo en casos de urgencia o necesidad, no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo vela porque los consejeros reciban con suficiente antelación a las sesiones del Consejo adecuada información en relación con los asuntos a tratar en las mismas.</p> <p>Por otra parte, según lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, el consejero goza de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones.</p> <p>Adicionalmente, el artículo 30 del citado Reglamento establece que el consejero debe informarse diligentemente sobre la situación y la evolución de la Sociedad, así como preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezca.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
El artículo 24 del Reglamento del Consejo prevé que el consejero que incurriese en alguna de las circunstancias previstas en ese artículo deberá comunicarlo a la Sociedad tan pronto como lo conozca. Entre estas circunstancias se contemplan las siguientes: (i) cuando su permanencia en el cargo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito o reputación de ésta o al funcionamiento del propio Consejo o (ii) cuando ante el inicio de actuaciones procesales penales o administrativas que pudieran conllevar una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave por parte de las autoridades supervisoras de los Mercados de Valores, cuando ello pudiese perjudicar gravemente al crédito y reputación de la Sociedad

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAVIER MONZON DE CACERES	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUÍS LADA DÍAZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	VOCAL	EJECUTIVO
DOÑA ROSA SUGRAÑES ARIMANY	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MANUEL SOTO SERRANO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA ISABEL AGUILERA NAVARRO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	VOCAL	INDEPENDIENTE
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSION, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON DANIEL GARCÍA-PITA PEMÁN	VOCAL	INDEPENDIENTE
MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI

Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está compuesta por cinco miembros (el artículo 20 del Reglamento del Consejo, establece que esta Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres). De los cinco miembros de esta Comisión la mayoría (3) son consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión debe ser un consejero independiente. En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión. En todo caso, el Presidente del Consejo, en el caso de que sea ejecutivo, o el Consejero Delegado serán consultados y convocados a las reuniones de la Comisión en que se traten asuntos relativos a Altos Directivos distintos de ellos mismos.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo o su Reglamento, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias:

a) Informar sobre la composición del Consejo de Administración, los perfiles posteriores requeridos para el mismo y los criterios para la selección de sus miembros. La Comisión velará porque los procedimientos de selección incorporen criterios que favorezcan la diversidad de género en la composición del Consejo.

b) Evaluar la adecuación de los conocimientos, aptitudes y experiencia de las personas propuestas para formar parte del Consejo y de las distintas Comisiones a los perfiles requeridos, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter del consejero de que se trate.

La Comisión deberá considerar las sugerencias de posibles candidatos para cubrir vacantes del Consejo que le hagan llegar los restantes miembros del Consejo.

c) Elevar al Consejo, con carácter previo a la reelección de consejeros, un informe sobre el desempeño anterior de su cargo.

d) Verificar anualmente el mantenimiento del carácter con que fue nombrado cada consejero, de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

e) Elevar al Consejo informes sobre el proceso de sucesión del Presidente y del primer ejecutivo, así como supervisar los planes de sucesión de los Altos Directivos.

f) Informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretario del Consejo.

g) Elevar propuestas al Consejo sobre el sistema, componentes y cuantía de la retribución de los consejeros, dentro de los límites fijados en los Estatutos Sociales y por los acuerdos de la Junta General. Informará asimismo sobre la retribución del Secretario, en caso de que no sea Consejero.

- h) Informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento y cese de los Altos Directivos de la Sociedad, así como informar, con carácter previo a su aprobación por el Consejo, sobre sus condiciones retributivas y los términos y condiciones de sus contratos laborales con la Sociedad, incluidas las cláusulas de indemnización para los supuestos de finalización de su relación laboral.
- i) Elevar al Consejo un informe sobre la evaluación anual del desempeño de los Altos Directivos, incluido el Presidente si éste fuera ejecutivo.
- j) Proponer, con carácter previo a su formulación por el Consejo, el informe anual sobre política retributiva que éste someta a la Junta General, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del presente Reglamento, así como la información que en materia de retribuciones la Sociedad haga pública.
- k) Elevar un informe al Consejo de Administración a efectos de la evaluación anual del Presidente del Consejo.
- l) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la aprobación por éste, sobre las transacciones vinculadas con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, con Altos Directivos o con personas vinculadas a cualquiera de ellos.
- m) El análisis periódico del grado de adaptación de las reglas, procedimientos y prácticas de la Sociedad en materia de Gobierno Corporativo a las normas, recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en este ámbito.
- n) Evaluar anualmente la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de Gobierno Corporativo de la Sociedad y revisar previamente la información al respecto que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su información pública anual.
- o) Proponer al Consejo las modificaciones que estime oportunas a las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad, razonando los motivos que las aconsejan.
- p) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la aprobación por éste, sobre la información que la Sociedad hace pública en relación con las materias de su competencia.
- q) Considerar las sugerencias que sobre materias de su competencia le formulen los accionistas, los consejeros y los Altos Directivos de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Delegada está compuesta por 8 miembros (el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el número de consejeros que en cada caso determine el Consejo, con un mínimo de 4 y un máximo de 9) y será presidente de la misma el Presidente del Consejo o, si éste no fuera miembro de la misma, el Consejero Delegado.

La composición cualitativa de la Comisión Delegada deberá reflejar razonablemente la composición del Consejo y la proporción establecida en este órgano entre las diferentes categorías de consejeros.

La designación de los miembros de la Comisión Delegada y la delegación permanente de facultades en la misma por parte del Consejo requerirán el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo. Dichas facultades delegadas podrán comprender todas las facultades del Consejo, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y el artículo 5 del Reglamento del Consejo.

El artículo 5 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo no podrá delegar aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas a su conocimiento directo. Tampoco podrá el Consejo delegar aquellas otras facultades necesarias para un responsable ejercicio de su función general de supervisión, tales como la aprobación de:

- a) Las estrategias generales de la Sociedad y, en su caso, de los planes estratégicos específicos, así como de los objetivos y presupuestos anuales.
- b) La política general de gestión de riesgos y la definición de los sistemas de control e información adecuados a la misma.
- c) La política en materia de financiación, autocarera y retribución al accionista.
- d) La estructura societaria del conjunto de actividades que se integren en la Sociedad.
- e) Las operaciones que entrañen la adquisición y disposición de activos de la Sociedad y las operaciones societarias cuando sean por importe superior a 30 millones de euros.
- f) Las transacciones vinculadas, de conformidad con lo legalmente establecido y con lo que se regula en este Reglamento.
- g) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones de

naturaleza análoga que pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

h) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente a la liquidación de la Sociedad.

i) La transformación de la Sociedad en una entidad meramente tenedora de acciones, mediante la filialización de sus negocios y actividades.

j) La política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública en general y, en particular:

i) la formulación y aprobación de la información que anualmente la Sociedad haga pública junto con las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta General; y

ii) la aprobación de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente de acuerdo con la legislación vigente.

k) Las propuestas de retribución de los consejeros y la determinación de las cuantías resultantes de acuerdo con los Estatutos Sociales y los acuerdos de la Junta General al respecto.

l) El nombramiento, condiciones de contratación -incluyendo, en particular, las cláusulas de indemnización-, retribución, destitución y el control de la gestión realizada por los Altos Directivos.

m) Las políticas generales de Responsabilidad Corporativa.

n) Las políticas en materia de Gobierno Corporativo y las reglas de funcionamiento interno del Consejo y de sus Comisiones, así como la evaluación de la calidad y eficacia de su funcionamiento y actuaciones.

o) Y todas aquellas otras específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.

En aquellos casos en que, a juicio de su presidente o de un tercio de los miembros de la Comisión Delegada, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión en el ejercicio de sus facultades delegadas se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Delegada reservándose la última decisión sobre los mismos.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La Comisión de Auditoría está compuesta por cinco miembros (el artículo 30.3 de los Estatutos Sociales establece que estará compuesta exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres y un máximo de cinco). De los cinco miembros tres son consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión debe ser un consejero independiente, que será sustituido, al menos, cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Para la designación de su Presidente se tendrán especialmente en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias relativas a las funciones de esta Comisión.

En ausencia de su Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente que sea designado al efecto por la Comisión y, en su defecto, por el consejero que la misma designe.

Sus responsabilidades se regulan en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y en el artículo 19 del Reglamento del Consejo y son:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de la competencia de la Comisión.

b) Elevar al Consejo de Administración la propuesta de designación de los auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.

c) Mantener relación directa con los auditores externos, evaluar el desarrollo y resultados de sus trabajos atendiendo en particular aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

d) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna de la Sociedad.

e) Conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.

f) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo consolidado, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

g) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos, de quienes

regularmente recibirá información sobre el plan de auditoría y los resultados de la ejecución del mismo. Evaluará, asimismo, las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediará en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. La Comisión favorecerá que el auditor de la sociedad cabecera del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integren.

h) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la creación o adquisición de sociedades instrumentales o domiciliadas en paraísos fiscales y sobre cualquiera otras transacciones u operaciones que pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad.

i) Revisar los folletos de emisión.

j) Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión verificará que los estados financieros trimestrales y semestrales se formulan con los mismos criterios contables que los anuales.

k) Establecer medidas para preservar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) proponer al Consejo la comunicación como hecho relevante del cambio de auditor, acompañándolo de una declaración sobre la existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, en su caso, sobre su contenido;

ii) asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de este Reglamento y;

iii) en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

l) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

m) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad.

n) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

o) Establecer y supervisar el funcionamiento de un procedimiento que permita a los empleados comunicar a la Comisión, de manera confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el funcionamiento de la Sociedad.

p) Considerar las sugerencias que sobre materias de su competencia le formulen los accionistas, los consejeros y los Altos Directivos de la Sociedad.

q) El ejercicio de las demás funciones que le sean atribuidas el Reglamento del Consejo o por el Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

Su función es principalmente de asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración, así como, en su caso, a la Junta General de Accionistas sobre las materias de su responsabilidad, relacionadas en el apartado B.2.3 anterior

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Tiene permanentemente delegadas por parte del Consejo de Administración todas sus facultades, salvo aquellas legal o estatutariamente reservadas al conocimiento del consejo y las previstas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, pudiendo adoptar acuerdos que son ejecutivos en ejercicio de las mismas. Dichas facultades se han relacionado en detalle en el apartado B.2.3. anterior.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Su función es principalmente de asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración, así como, en su caso, a la Junta General de Accionistas sobre las materias de su responsabilidad, relacionadas en el apartado B.2.3 anterior

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

La composición, organización y competencias de las Comisiones del Consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, que están permanentemente disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y en la página web de la CNMV.

No se han introducido modificaciones en la regulación de las comisiones del Consejo durante el ejercicio 2009.

Todas las Comisiones, así como el propio Consejo, elaboran anualmente una memoria de sus actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, tal y como prevé el Reglamento del Consejo. Dicha memoria se remite al Consejo para que éste lleve a cabo, también con carácter anual, la evaluación de su propio funcionamiento y calidad de sus trabajos y de los de las comisiones.

Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2009, se hizo pública la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La composición, organización y competencias de las Comisiones del Consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, que están permanentemente disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y en la página web de la CNMV.

No se han introducido modificaciones en la regulación de las comisiones del Consejo durante el ejercicio 2009.

Todas las Comisiones, así como el propio Consejo, elaboran anualmente una memoria de sus actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, tal y como prevé el Reglamento del Consejo. Dicha memoria se remite al Consejo para que éste lleve a cabo, también con carácter anual, la evaluación de su propio funcionamiento y calidad de sus trabajos y de los de las comisiones.

Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2009, se hizo pública la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La composición, organización y competencias de las Comisiones del Consejo se regulan en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, que están permanentemente disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y en la página web de la CNMV.

No se han introducido modificaciones en la regulación de las comisiones del Consejo durante el ejercicio 2009.

Todas las Comisiones, así como el propio Consejo, elaboran anualmente una memoria de sus actividades y actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, tal y como prevé el Reglamento del Consejo. Dicha memoria se remite al Consejo para que éste lleve a cabo, también con carácter anual, la evaluación de su propio funcionamiento y calidad de sus trabajos y de los de las comisiones.

Siguiendo la recomendación al respecto de la CNMV y como se viene haciendo desde 2003, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2009, se hizo pública la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el resto de información puesta a disposición de los accionistas.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Gastos financieros	268
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	86.819
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Amortización o cancelación de	116

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MADRID			créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	92.353
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	20.024
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Arrendamientos	35
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	356
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Prestación de servicios	21.943
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Compromisos adquiridos	83.797
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Recepción de servicios	127
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Otros gastos	264
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	CONTRACTUAL	Ingresos financieros	19
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	10.012
CORPORACION	BANCA MARCH, S.A.	CONTRACTUAL	Compromisos	15

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FINANCIERA ALBA, S.A.			adquiridos	
LOLLAND, S.A.	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.691
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	CANTABRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.010
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Prestación de servicios	121
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Arrendamientos	1.728
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	SOCIETARIA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.006
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Recepción de servicios	5.086
GAS NATURAL SDG, S.A.	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Prestación de servicios	84.764

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JOAQUIN MOYA-ANGELER CABRERA	VARIAS SOCIEDADES DEL GRUPO	COMERCIAL	Arrendamientos	253
DOÑA MÓNICA DE ORIOL ICAZA	INDRA SISTEMAS, S.A.	COMERCIAL	Recepción de servicios	878
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	INDRA SISTEMAS, S.A.	COMERCIAL	Arrendamientos	188
DON PEDRO RAMÓN Y CAJAL AGÜERAS	INDRA SISTEMAS, S.A.	COMERCIAL	Recepción de servicios	15

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En virtud de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad y, en particular, deberán informar sobre la participación que tengan en el capital, el desempeño de cualquier cargo o la prestación de cualquier servicio a otras compañías o entidades que sean, o previsiblemente puedan ser, competidoras de la Sociedad o se encuentren, o puedan previsiblemente llegar a encontrarse, en situación de conflicto de interés con la misma.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, requerirá la adopción de las medidas que a su criterio sean precisas para preservar el interés social. Si el consejero no atendiera al requerimiento, el Consejo formulará a la Junta General la correspondiente propuesta de cese.

El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones, decisiones y acuerdos que afecten a asuntos en los que tenga conflicto de interés.

La Sociedad hará públicas las situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros en los términos previstos en la normativa aplicable.

Por otra parte, el Reglamento del Consejo en su artículo 32, establece que:

a) El consejero no podrá hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su cargo para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que satisfaga una contraprestación adecuada.

Excepcionalmente, podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero, en ese caso, la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

b) El consejero no podrá usar información no pública de la Sociedad con fines privados, si no es previa autorización del Consejo de Administración, que solicitará previamente informe a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las normas que en cada caso estén vigentes en el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de la Sociedad.

c) Ningún consejero podrá realizar, en beneficio propio inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, si la inversión o la operación ha sido ofrecida a la Sociedad o si la Sociedad tiene interés en ella, salvo que la Sociedad haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del consejero.

d) El consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda perjudicar a la reputación de ésta y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, de la apertura de procedimientos administrativos que pudieran conllevar una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave por parte de las autoridades supervisoras de los Mercados de Valores, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

e) El consejero no podrá utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador de la misma para realizar operaciones por cuenta propia.

Asimismo, el artículo 34 del Reglamento del Consejo establece que el consejero dedicará al ejercicio de sus funciones el tiempo y esfuerzo necesarios para un adecuado desempeño de las mismas. A tal fin, deberá informar al Consejo de Administración de las demás actividades que puedan afectar de manera relevante a su dedicación como consejero de la Sociedad.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Indra mantiene permanente actualizado un completo mapa de riesgos en el que se recogen los potenciales riesgos a los que se enfrenta la Compañía en las diferentes áreas de actividad y geográficas donde actúa. Estos riesgos se clasifican y valoran en función del grado de probabilidad de ocurrencia y la intensidad de su impacto económico en caso de producirse y, una vez priorizados, se gestionan internamente a través de planes de acción específicos. Mediante la gestión del mapa de riesgos la Compañía tiene implantado un proceso activo y dinámico que permite la continua identificación, valoración y gestión del riesgo para su mitigación.

Los principales tipos de riesgos se agrupan en las siguientes categorías:

- (i) Riesgos estratégicos
- (ii) Riesgos técnicos
- (iii) Riesgos económico-financieros
- (iv) Riesgos físicos
- (v) Riesgos de capital humano
- (vi) Riesgos legales, contractuales y regulatorios
- (vii) Riesgos laborales
- (viii) Riesgos medioambientales
- (ix) Riesgos de gestión de las tecnologías de la información

- (i) Riesgos estratégicos

Son los que afectan a las decisiones sobre la organización de la empresa, su estrategia comercial y de expansión, geográfica y de oferta de productos, la política e inversión en I+D+i, la gestión del conocimiento, así como las que puedan afectar a la reputación y/o imagen de la compañía.

Todas las decisiones en el ámbito estratégico son tomadas en los órganos de gobierno correspondientes y posteriormente comunicadas para su aplicación y seguimiento a las distintas áreas afectadas, disponiendo de una organización y herramientas suficientes para contrastar los resultados obtenidos.

Indra dispone asimismo de un Código Ético y de Conducta Profesional aprobado por el Consejo de Administración y cuya implantación y cumplimiento es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Mediante este Código, Indra ha transmitido a todos los niveles de la organización el compromiso y responsabilidad de la Compañía con los valores y principios que deben sustentar todas sus actuaciones.



La Comisión de Auditoría y Cumplimiento también ha supervisado el establecimiento y puesta en marcha de un canal de comunicación (Canal Directo) que permite a los empleados realizar consultas o solicitar aclaraciones sobre la aplicación del Código Ético y de Conducta Profesional, así como comunicar conductas irregulares o que infrinjan los principios establecidos en dicho Código.

(ii) Riesgos técnicos

Dentro de este capítulo se identifican los riesgos relacionados con la generación y elaboración de ofertas comerciales, así como los ligados a la posterior ejecución de los proyectos que son adjudicados a la Compañía.

Indra cuenta, al objeto de minimizar los riesgos de este tipo, con los siguientes medios:

. Una organización enfocada en su globalidad a la prevención de riesgos en la gestión de proyectos comerciales desde la fase inicial de la oferta presentada al cliente hasta la entrega final de los proyectos que son entendidos como la unidad básica de gestión. Cabe destacar también, dentro del ámbito de la prevención, una serie de procedimientos previos a la toma de decisión sobre la presentación de las ofertas que incluyen su análisis y revisión por parte de un comité de ofertas, integrado por las áreas de operaciones y las de control de gestión.

También cabe destacar en este ámbito, la existencia de una dirección general específica de control de gestión, responsable de realizar el seguimiento de los proyectos en todas sus fases, precontractual y contractual, facilitando información a la dirección y a las unidades de negocio en tiempo y forma, anticipando y evaluando todos los riesgos.

. Una completa normativa interna aplicable a todas las empresas del grupo, así como una metodología propia para la gestión de proyectos de aplicación obligatoria, dividida en dos fases: la pre-contractual y la de ejecución. Esta metodología incluye la definición de un plan de riesgos de cada proyecto que permite su posterior seguimiento, evaluación y gestión desde la fase de elaboración de la oferta comercial a presentar a un cliente hasta la entrega final de las soluciones o servicios contratados, pasando por toda la fase de ejecución.

. Una serie de herramientas basadas en los sistemas internos de información, y orientadas al seguimiento de riesgos que suministran información y permiten controlar todos los parámetros claves previamente identificados en la planificación del proyecto, el plan de riesgos establecido para cada proyecto y su seguimiento, el cumplimiento de los plazos de ejecución y otros hitos establecidos en la ejecución del proyecto como el avance técnico-económico, el seguimiento de los costes proyectados, la facturación, el cobro, etc. Estos sistemas de información incorporan también una serie de índices y mecanismos de alarma que permiten de anticipar los desvíos sobre la planificación así como cualquier problema que pueda afectar al buen desarrollo de los proyectos y gestionarlos de forma temprana.

. El área de auditoría interna, responsable de la verificación del cumplimiento de la normativa establecida, así como de su valoración, para la mejora continua de los procesos de control interno en todas las áreas y compañías del grupo. La planificación anual de las actividades de auditoría interna se basa en una previa definición del mapa de riesgos, priorizando sus actuaciones en base al mismo.

Durante el ejercicio 2009, se ha continuado desarrollando un intenso programa de comunicación, formación e implantación de la normativa, metodología y herramientas informáticas de gestión de proyectos, tanto en España como en las filiales internacionales. Este esfuerzo ha sido imprescindible para asegurar un adecuado control interno y la prevención de riesgos en todas las compañías del grupo.

Por otro lado, Indra ha continuado reforzando el conocimiento de sus profesionales en la metodología de gestión de proyectos, a los que continúa certificando como profesionales en la gestión de proyectos bajo el estándar PMP (Project Management Professional). Hasta la fecha, se han certificado más de 150 profesionales desde el inicio de esta iniciativa, cifra que posiciona a Indra como la empresa española con un mayor número de PMPs.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa periódicamente a lo largo de cada ejercicio los sistemas de control interno descritos, a través de reuniones con sus responsables y de la información que le transmite el área de Auditoría Interna.

(iii) Riesgos económico-financieros

Los principales objetivos de la gestión de este tipo de riesgos en Indra son: por un lado, asegurar la disponibilidad de los fondos necesarios para cumplir los compromisos financieros y proteger el valor en euros de los flujos económicos expresados en las

divisas con las que Indra opera; y por otro, preservar en la medida de lo posible los riesgos derivados del entorno económico, por el impacto que puedan tener en el negocio de la Compañía las fluctuaciones de precios de los materiales utilizados, los servicios y/o la mano de obra, la caída de la demanda, las potenciales insolvencias de clientes o proveedores, la pérdida de clientes importantes, etc.

La volatilidad de los mercados de divisas y la cada vez mayor internacionalización de las actividades de la Compañía y las compañías de su grupo, hacen que el riesgo de transacciones en moneda extranjera sea el más relevante para Indra. La gestión de los riesgos en divisa se realiza de forma centralizada desde el área de Tesorería y su gestión está sometida a una normativa interna muy estricta, que exige que todos los proyectos en vigor tengan cubiertos sus flujos netos en divisas desde el inicio del mismo, para garantizar la rentabilidad esperada y evitar que ésta se vea comprometida por la evolución de los tipos de cambio.

La liquidez para afrontar los compromisos financieros derivados de las operaciones y las necesidades del capital de trabajo está asegurada por pólizas de crédito, comprometidas y flexibles, contratadas con diversas entidades financieras. Indra negocia de forma centralizada para todo el grupo desde el área de Tesorería corporativa la obtención de dichos créditos a corto plazo a los mejores precios disponibles en el mercado.

La variación de los tipos de interés puede afectar al coste efectivo de las pólizas de crédito dispuestas, encareciendo el coste de la deuda. Para gestionar los riesgos derivados de las fluctuaciones de los tipos de interés, la Compañía contempla la utilización de los instrumentos de cobertura existentes en el mercado.

Cualquier excepción a la normativa, tanto para poder realizar coberturas para el riesgo de tipo cambio como para las fluctuaciones del tipo de interés, está obligada a pasar por unos procedimientos especiales de autorización.

En cuanto a los potenciales riesgos derivados del entorno económico, Indra dispone de sistemas de planificación a corto, medio y largo plazo que posibilitan prever estos potenciales riesgos con antelación suficiente y anticipar así las medidas necesarias (organizativas, expansión internacional, cobertura riesgos insolvencia, etc.) para seguir manteniendo los niveles de cifra de negocio y rentabilidad suficientes.

Cabe destacar en este punto, la organización del área de Compras que funciona de forma centralizada para todas las unidades de negocio y filiales del grupo, con dos objetivos: la optimización de las compras, negociando acuerdos marco, planificando plazos de entrega y optimizando los precios; y el del control interno, verificando la necesidad de cada compra, las sinergias entre las distintas unidades, así como las fuentes de suministro y la solvencia de los proveedores.

El área de Auditoría Interna tiene entre sus cometidos revisar la correcta aplicación de la normativa interna de aplicación en las áreas de Tesorería y Compras e informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones alcanzadas en los procesos de revisión realizados.

(iv) Riesgos físicos

Indra cuenta con una gerencia de riesgos especializada en la gestión de riesgos patrimoniales y de responsabilidad civil, cuya misión es definir la política de cobertura de estos riesgos a través de medidas internas de prevención, así como de su transferencia a terceros (compañías de seguros) cuando los mismos sean asegurables.

Esta gerencia interviene en la elaboración del mapa de riesgos, separando las actividades que pueden ser asegurables, para la cuantificación de su impacto y posterior transferencia de los riesgos a las compañías aseguradoras; y los riesgos que no son asegurables para su gestión mediante la elaboración de normativa específica que permita su prevención. Las coberturas se realizan para todo riesgo accidental y todo tipo de responsabilidades (producto, explotación, profesional, patronal, etc.). La adecuada definición de estos riesgos relacionados con la actividad de Indra que proporciona el mapa de riesgos, asegura una correcta cobertura y/o prevención de los mismos.

(v) Riesgos del capital humano

Nuestro mayor activo son los más de 25.200 profesionales de Indra en todo el mundo. Disponer de excelentes procesos de gestión del talento, es una de las claves de la estrategia de Indra y una herramienta esencial de retención de nuestros profesionales.



En este sentido, Indra ha continuado revisando y mejorando todos los procesos y herramientas de gestión de personas desde la evaluación del desempeño y la estimación del potencial, hasta el plan general de formación y desarrollo, pasando por los procesos de retribución y de planificación de plantillas, para dotarnos de los mejores medios para gestionar adecuadamente la carrera de nuestros empleados.

De este modo, se logrará atraer, retener y motivar en cada momento a los mejores profesionales, evitando la pérdida de talento que pudiera limitar nuestra capacidad de respuesta para afrontar con éxito los importantes retos dentro del entorno actual y los que nos esperan en el futuro.

(vi) Riesgos legales, contractuales y regulatorios

La Secretaría General es responsable de velar porque los negocios y actividades de la Compañía se desarrollen con la máxima seguridad jurídica, labor que se lleva a cabo mediante una aproximación proactiva en la identificación y gestión preventiva de los riesgos legales.

Asimismo la Secretaría General vigila el estricto cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas que afectan a Indra en su condición de sociedad cotizada y el seguimiento por la Compañía de las recomendaciones y estándares más exigentes en materia de buen gobierno corporativo.

Además de la supervisión de las obligaciones de cumplimiento legal que tiene Indra como cualquier empresa, con independencia del sector en que opere, y del cumplimiento del marco regulador aplicable a todas las entidades cotizadas, existe un área de riesgo específico más vinculada a la actividad de Indra como es la protección del conocimiento.

El conocimiento del que dispone Indra en determinadas áreas, servicios y soluciones es uno de sus activos intangibles más valiosos. La protección de dicho conocimiento está encomendada a todos sus profesionales y, en particular, a la Secretaría General.

De conformidad con el Código Ético y de Conducta Profesional, todos los empleados están obligados a proteger el resultado del trabajo e información generados en la Compañía, ya sea software, hardware o aplicaciones informáticas o tecnológicas en su sentido más amplio, incluyendo el 'know-how'. De forma específica, es la Secretaría General la que se ocupa de salvaguardar la propiedad intelectual e industrial del Grupo y su 'know how', a través de:

- una adecuada protección contractual en las relaciones que se mantienen con clientes y proveedores
- una gestión activa de sus derechos de propiedad industrial, mediante el registro y seguimiento de las patentes y marcas y la defensa de los mismos frente a intromisiones ilegítimas de terceros
- una gestión activa de sus derechos de autor, mediante la implantación de las medidas de protección que se consideran más adecuadas en cada momento en función del activo objeto de protección así como del ámbito de protección.

(vii) Riesgos laborales

Indra tiene el compromiso de cumplir con lo establecido en la legislación aplicable en materia de Prevención de Riesgos Laborales no sólo por cuanto supone una ordenación de las obligaciones y responsabilidades en materia de seguridad y salud de la estructura jerárquica, sino que pretende fomentar una cultura de la prevención en todas las actividades realizadas por la Compañía, todo ello desde la perspectiva de la mejora continua.

Los recursos especializados con los que cuenta Indra para cumplir este objetivo son: un servicio de prevención propio mancomunado (SPPM), integrado por profesionales especializados en la materia que atiende de forma centralizada a distintas empresas del grupo y servicios externos especializados que dan soporte en prevención de riesgos laborales y medicina del trabajo, que apoyan y asesoran y se integran en la gestión preventiva.

El SPPM depende de una gerencia adscrita al área de Recursos Humanos especializada en la gestión de este tipo de riesgos, que se encarga de las actividades propias en materia de prevención de riesgos laborales, coordinando para ello también las actuaciones de las especialidades externalizadas.

Al objeto de comprobar la eficacia del sistema de gestión preventivo, periódicamente se realizan auditorías externas por parte de entidades acreditadas por el Ministerio de Trabajo, lo que permite establecer planes de acción y políticas de adecuación encaminados a la mejora continua en la prevención de riesgos laborales.



(viii) Riesgos medioambientales

Si bien las actividades de Indra por su naturaleza no se considera que puedan implicar riesgos reseñables en materia medioambiental, Indra tiene establecidos sistemas de prevención y gestión de este tipo de riesgos y continúa aplicando y mejorando su política ambiental en sus distintos centros de trabajo. Las actividades de Indra están centradas en soluciones y servicios intensivos en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo que estas no incluyen por su naturaleza procesos contaminantes. Sin embargo, dada la magnitud de Indra y su presencia en diversos países, es inevitable considerar que su actividad produzca un cierto impacto sobre el medio ambiente. Indra es consciente de ello y por esto ha asumido el compromiso de limitar al máximo los efectos negativos que este impacto pueda producir y a cuidar todos los aspectos asociados a la protección del medioambiente en la realización de sus actividades, dando cumplimiento asimismo a sus compromisos de Responsabilidad Corporativa.

Este hecho se concreta en la adopción de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001, que se viene implantado en los distintos centros de trabajo de Indra, habiéndose prestado desde el principio un mayor esfuerzo en las instalaciones de los centros más significativos. A los certificados obtenidos en años anteriores para los centros de trabajo de Arroyo de la Vega (Alcobendas), San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Triángulo (Alcobendas), Parque Empresarial La Finca (Pozuelo de Alarcón), Aranjuez, Barcelona (calle Roc Boronat), Anabel Segura (Alcobendas-Madrid) y Ciudad Real, en 2009 se ha ampliado a los centros de trabajo de Barcelona - Interface y La Coruña.

Además de las tres sociedades que prestan servicios en los centros de trabajo citados (Indra Sistemas, Indra Brmb e Indra Software Labs), que ya habían sido certificadas por realizar actividades dentro de los centros anteriormente mencionados, en 2009 se han certificado las empresas Indra Espacio e Indra Sistemas de Seguridad.

Respecto a las filiales internacionales, y en lo concerniente a medioambiente, es de destacar que en el año 2009 y como hitos importantes del Plan de Globalización de los Sistemas Corporativos de medioambiente de Indra se han certificado bajo la ISO14001 los primeros los centros de trabajo de Indra Colombia en Bogotá y de Indra Portugal en Lisboa, en este último caso con un sistema integrado de Calidad y Medio Ambiente (ISO9001 e ISO14001).

Con estos centros, Indra ya suma 11 centros nacionales certificados, además de los 2 internacionales que se han indicado. El objetivo de la empresa es seguir certificando nuevos centros nacionales e internacionales durante el año 2010 y siguientes.

La Dirección de Calidad y Medioambiente de Indra, como responsable de la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, asegura a través del cumplimiento de los requisitos de sus manuales y procedimientos generales la uniformidad de criterio y la aplicación de su política ambiental. Este sistema, basado como se ha indicado en la norma UNE-EN ISO 14001 y en el respeto escrupuloso de la legislación vigente, minimiza al máximo los riesgos de que se produzcan en cualquier centro de trabajo de Indra, impactos significativos en el medioambiente y consecuentemente cualquier problema legal a ellos asociado.

(ix) Riesgos de gestión de las tecnologías de información

En Indra la protección de la información y de los activos tecnológicos que la procesan y/o gestionan es de vital importancia, entendiendo que la información y el conocimiento que la sustenta son el propio negocio.

Es por ello que la gestión de la seguridad de la información y de los activos tecnológicos asociados está basada en estándares internacionalmente reconocidos, concretamente en la norma internacional UNE-ISO/IEC 27001 en la que Indra lleva certificada dos años por AENOR con grado de madurez avanzado.

En este modelo de gestión es básica la identificación de los riesgos inherentes a los diferentes activos (activos que son revisados y valorados anualmente o cuando se produce algún cambio en los mismos):

- . Información. Datos estructurados que representan conocimiento.
- . Software. Aplicaciones que gestionan, analizan y transforman los datos.
- . Hardware. Plataformas tecnológicas que soportan a las aplicaciones y datos.
- . Infraestructuras.
- . Medios de almacenamiento.
- . Elementos de comunicaciones.
- . Personas

El procedimiento de análisis de riesgos implantado en Indra se basa en el conocimiento de las vulnerabilidades que pueden

aplicar sobre los diferentes activos y la probabilidad de materialización de las amenazas. De esta manera somos conocedores del impacto o lo que es lo mismo, el grado del daño que puede sufrir el activo. El impacto está valorado en pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Una vez identificados los riesgos, se establece un plan de acción que identifica las medidas y controles necesarios para minimizar dichos riesgos. Estas medidas se encuadran dentro de los siguientes ámbitos:

- . Política y normativa de seguridad.
- . Tecnología de seguridad.
- . Monitorización y auditoría.
- . Formación y difusión en materia de seguridad.
- . Cumplimiento de la LOPD.

En cuanto a las medidas tecnológicas que garantizan la gestión del riesgo de los activos de la Compañía, Indra tiene implantado un modelo de seguridad por capas:

- . Protección de Internet: firewalls, antivirus de Internet, filtrado de contenidos por categorías y sondas de detección de intrusos.
- . Protección perimetral: firewalls y sondas de detección de intrusos.
- . Red Interna: consolas de detección de alertas en el tráfico de red y monitorización permanente.
- . Protección de sistemas y plataformas: se gestiona su seguridad a través de las consolas de antivirus, de actualizaciones críticas seguridad y de las consolas de gestión de eventos críticos de seguridad.
- . Accesos: se gestionan a través de un sistema de control de acceso basado en roles y en una infraestructura de clave pública (PKI) a través de nuestra tarjeta única de empleado que garantiza la autenticación de los usuarios y la confidencialidad de la información por medio de los certificados de firma y cifrado.
- . Aplicaciones: se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de seguridad recomendados por la industria.
- . Comunicaciones: todos sus elementos están monitorizados (switches, routers, backbones, etc.) y las plataformas que posibilitan la movilidad (citrix, vpn's, wireless) llevan implementadas las mismas medidas de seguridad que el resto de plataformas.
- . Cuadro de mando de análisis de vulnerabilidades: sistema que permite conocer de manera automática y tanto a nivel ejecutivo cómo técnico, el grado de seguridad de todas las plataformas que conforman los servicios de Indra.

Todas las aplicaciones y servicios críticos del negocio están sujetos a una política de 'back up' auditada anualmente por AENOR y soportadas por un plan de recuperación ante desastres con un centro propio de respaldo.

También es importante reseñar que para garantizar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad, Indra tiene implantado un sistema de auditoría que verifica el estado de la seguridad de todos sus sistemas y la adecuación a la LOPD en cuanto a la confidencialidad de los datos de carácter personal. Recientemente se ha realizado la auditoría bienal exigida por ley para verificar el grado de cumplimiento del Reglamento de Medidas de Seguridad (Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre). Esta auditoría se ha extendido tanto a Indra Sistemas cómo a todas sus filiales en España.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Retrasos y desviaciones de costes en la ejecución de algunos proyectos

Circunstancias que lo han motivado

Cambios de alcance y sobrecostes y retrasos en entrega de hitos en proyectos no previstos

Funcionamiento de los sistemas de control

El seguimiento continuo de los planes de riesgos de los proyectos, de acuerdo con la metodología Indra y el sistema de alarmas que se desprenden del seguimiento económico, han minimizado su potencial impacto en coste y calendario.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Descripción de funciones

De conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el Consejo de Administración se reserva como materia no delegable la política general de gestión de riesgos y la definición de los sistemas de control e información adecuados a la misma.

Esta función del Consejo de Administración se completa con la función atribuida a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de revisar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad. En la práctica, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne todos los años con los responsables de dichos sistemas de control. Además en cada una de sus sesiones la Comisión se reúne con responsables de las distintas áreas corporativas, al objeto de conocer y evaluar la adecuación de su organización, funciones y actividad, emitiendo, en su caso, recomendaciones relativas a la gestión de riesgos y mejora de control. De todo lo tratado en sus sesiones a este respecto, su análisis y valoración y, en su caso, propuestas concretas de actuación da cuenta puntualmente al Consejo de Administración.

Tras dichas reuniones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento da instrucciones expresas al departamento de Auditoría Interna para que lleve a cabo los procesos oportunos de verificación del cumplimiento de dichas recomendaciones.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Como se ha explicado en el apartado D.1. anterior, la Secretaría General de la Sociedad vela por garantizar, mediante una función preventiva, que las obligaciones e implicaciones jurídicas que para Indra se derivan de todos sus actos se cumplen y son adecuadamente aplicadas. Ello se realiza a través del control del cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables (tanto mercantiles como administrativas y relativas a los mercados de valores) y del puntual cumplimiento de las obligaciones legales que afectan a los distintos órganos de administración de la Compañía, así como a través de la definición y control de las condiciones jurídicas en que se llevan a cabo las relaciones comerciales y de la correcta ejecución de los acuerdos adoptados por los órganos de administración.

El ejercicio de esa función es supervisado anualmente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.



E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

La Sociedad tiene reconocidos a favor de sus accionistas derechos más amplios que el contenido mínimo exigido por la Ley. Dichos derechos están regulados en el Reglamento de la Junta, que establecen lo siguiente:

Derecho de Información

Según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Junta, los accionistas tienen derecho a disponer de amplia y precisa información sobre los asuntos que hayan de ser objeto de debate y decisión en la Junta General.

El Consejo, tan pronto conoce la fecha probable de convocatoria y celebración de la siguiente Junta General, lo hace público mediante un comunicado a la CNMV y a través de la página web de la Compañía, para permitir que los accionistas puedan proponer asuntos a tratar o a incluir en el orden del día de esa Junta, lo que podrá realizarse tanto a través de la Oficina del Accionista como a través de la página web de la Compañía.

El Consejo de Administración debe promover la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales. Para ello, la Sociedad facilitará, a través de su página web y de la Oficina del Accionista, información detallada sobre la convocatoria, el contenido de los distintos puntos del orden del día y las propuestas de acuerdo sobre los mismos,

habilitando, a través de estos mismos medios, que los accionistas puedan solicitar aclaraciones o información adicional sobre dichos asuntos.

A los efectos anteriores, el Consejo de Administración completará, en la medida en que considere necesario, la información exigida de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales. Cuando así lo aconseje el interés social, el Consejo podrá limitar la información que se pone a disposición de los señores accionistas. En ningún caso podrá ser objeto de limitación la información requerida por la Ley.

En este sentido, desde 2003, el Consejo de Administración elabora un informe que se pone a disposición de los accionistas desde el anuncio de convocatoria de la Junta, cuya finalidad es dar a conocer a los accionistas, con mayor detalle, el contenido de los distintos puntos que conforman el orden del día de dicha Junta General, así como de las propuestas que el Consejo de Administración tiene previsto someter en relación con cada uno de ellos. Se incluye información explicativa de cada una de las propuestas que el Consejo somete a la Junta General, lo que, aún no siendo preceptivo, entiende el Consejo que facilita a los accionistas el entendimiento de dichas propuestas, su más activa e informada participación en la Junta General y que puedan emitir su voto con más fundado conocimiento de causa. Salvo en aquellos puntos en los que la Ley lo exija, esta información atiende más a criterios de claridad que de formalismo legal.

Los accionistas podrán, asimismo, examinar en el domicilio social la documentación puesta a su disposición a que se refieren los párrafos anteriores y podrán solicitar el envío gratuito de la misma a su domicilio.

Asimismo, una vez publicada la convocatoria de la Junta General se habilita un canal para que a través de la página web de la compañía o de la Oficina del Accionista, los accionistas puedan realizar sugerencias y propuestas sobre las materias contenidas en el orden del día, así como la posibilidad de solicitar aclaraciones o información adicional sobre dichos asuntos.

Derecho de Asistencia

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Junta, podrán asistir a la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de al menos 100 acciones -o si dicho número de acciones fuera superior al uno por mil del capital social, el menor número de acciones que represente dicho uno por mil- con cinco días de antelación, al menos, a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia o agruparse con otros para alcanzar el mínimo exigido. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito. Los accionistas agrupados deberán conferir su representación a uno de ellos.

Ejercicio de los derechos de representación y voto en la Junta General por medios de comunicación a distancia

El artículo 14 bis de los Estatutos Sociales y los artículos 6 y 8 del Reglamento de la Junta General establecen que el ejercicio de los derechos de voto y representación en la Junta General podrán llevarse a cabo mediante aquellos medios de comunicación a distancia que -reuniendo las condiciones de seguridad exigibles, de acuerdo con la Ley, para garantizar la identidad del accionista y el efectivo ejercicio de su derecho- se regulen en el Reglamento de la Junta General o sean aprobados en cada caso por el Consejo de Administración. Asimismo en la convocatoria de la Junta General de Accionistas se detallará el procedimiento y requisitos para el ejercicio del derecho de que se trate por el medio o medios de comunicación a distancia que puedan ser utilizados en cada ocasión.

En este sentido, desde 2005, la Sociedad viene habilitando los mecanismos, a través de la página web de la compañía y del correo ordinario, para permitir a los accionistas el ejercicio de estos derechos. El procedimiento para el uso de estos medios se incluye en el anuncio de convocatoria de la correspondiente Junta General.

Derecho de Representación.

Las solicitudes de delegación que realice el Consejo ofrecerán la alternativa de delegar en su Presidente o en el Vicepresidente designado de entre los consejeros independientes.

Derecho de Intervención en la Junta.

Los accionistas que estén presentes en la Junta tendrán derecho a hacer uso de la palabra durante la misma, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Junta.



El Presidente ordenará las intervenciones de los accionistas con el fin de que la sesión discorra en forma ordenada y de que los accionistas que deseen intervenir puedan hacerlo de forma equitativa, así como de que puedan expresar su opinión sobre cada uno de los asuntos del orden del día.

Cualquier accionista que intervenga podrá solicitar que conste en acta el contenido completo de su intervención, así como que se le facilite la transcripción de la misma.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Estas medidas se encuentran detalladas en el apartado E.3 anterior.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>Para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de las juntas, así como para la regulación del adecuado y correcto ejercicio por los accionistas de sus derechos, el Reglamento de la Junta establece prácticas que el Presidente debe seguir en todo momento. La función del Presidente de la Junta es moderar las intervenciones y asegurar el correcto desarrollo de la misma. Todos los asuntos que conforman el orden del día y las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta son analizadas y aprobadas por el pleno del Consejo, que es quien decide su contenido y alcance.</p> <p>A la Junta también asiste el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento quien -como prevén los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta- debe informar a ésta sobre las cuestiones relativas a las competencias de esta Comisión.</p> <p>Aunque no se prevea en la normativa interna de la Sociedad, a la Junta también asiste el Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo quien igualmente se pone a disposición de los accionistas para resolver todas aquellas preguntas que estos puedan plantear sobre cuestiones que sean competencia de esta Comisión</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia			
			% voto a distancia

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2009	49,063	20,000	0,015	0,000	69,078

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

PRIMERO.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión (incluyendo la información prevista en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo) de Indra Sistemas, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Votos a favor: 99,71%

SEGUNDO.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración

Votos a favor: 99,75%

TERCERO.- Aprobación como balance de fusión, del balance aprobado en el punto primero del orden del día. Aprobación de la fusión por absorción de 'EURO QUALITY, S.L. (Sociedad Unipersonal)', como sociedad absorbida e 'Indra Sistemas, S.A.', como sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos órganos de administración. Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Votos a favor: 99,99%

CUARTO.- Cese, nombramiento y ratificación de consejeros.

. Ratificar el nombramiento como consejero de D. Salvador Gabarró Serra acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en ejercicio de la facultad de cooptación en su sesión de 26 de marzo de 2009 y nombrarle consejero por el plazo estatutario de 3 años y con la condición de consejero dominical en representación del interés accionarial de Unión Fenosa. Los datos personales del Sr. Gabarró se harán constar en el acuerdo a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Votos a favor: 98,21%

. Ratificar el nombramiento como consejero de D. Rafael Villaseca Marco acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en ejercicio de la facultad de cooptación en su sesión de 14 de mayo de 2009 y nombrarle consejero por el plazo estatutario de 3 años y con la condición de consejero dominical en representación del interés accionarial de Unión Fenosa. Los datos personales del Sr. Villaseca se harán constar en el acuerdo a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Votos a favor: 98,30%

. Aprobar el cese en su cargo de consejero y con su consentimiento expreso de D. Pedro Ramón y Cajal. El Sr. Ramón y Cajal cesa en aplicación de los criterios de rotación de consejeros independientes aprobados por el Consejo, dejándose expresa constancia en acta del agradecimiento de la Junta por el desempeño de sus funciones durante el tiempo permanecido en el cargo.

Votos a favor: 99,88%

. Nombrar consejero por el plazo estatutario de 3 años y con la condición de consejero independiente a D. Daniel García-Pita Pemán, cuyos datos personales se harán constar en el acuerdo a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Votos a favor: 99,55%

QUINTO.- Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales.

Votos a favor: 99,82%

SEXTO.- Nombramiento de auditores para las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, correspondiente al ejercicio 2009.

Votos a favor: 99,68%

SÉPTIMO.- Autorizaciones para elevar a público

Votos a favor: 99,99%

OCTAVO.- Informe Anual sobre Retribuciones de los consejeros y altos directivos.

Votos a favor: 98,33%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
--	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Los accionistas podrán conferir su representación para la asistencia a la Junta General a cualquier persona, tenga o no la condición de accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para cada Junta.

En las solicitudes de delegación de voto realizadas por el Consejo o por sus miembros se recomendará a los accionistas que den instrucciones de voto sobre los distintos puntos del orden del día, detallándose, en todo caso, el sentido en que votará el representante si el accionista no imparte instrucciones precisas.

Las solicitudes de delegación que realice el Consejo ofrecerán la alternativa de delegar en su Presidente o en el Vicepresidente designado de entre los consejeros independientes.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 (bis) de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración arbitrará, con ocasión de cada Junta los procedimientos para conferir la representación por medios de comunicación a distancia (incluyendo medios electrónicos) que, cumpliendo los requisitos de seguridad y eficacia previstos en dicho artículo, sean compatibles en cada momento con el estado de la técnica.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SI

Describa la política
De manera parcial. Con ocasión de la celebración de cada Junta General de Accionistas, la Compañía se pone en contacto con los inversores institucionales al objeto de solicitarles que participen en la misma o, en su defecto, deleguen su representación, así como para conocer su posición y criterio sobre los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

Describe la política

Asimismo, la Compañía, en los contactos periódicos que mantiene con inversores institucionales, les transmite su interés en que tengan un papel activo en la Junta General y mantengan una comunicación activa con la Sociedad.

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

www.indra.es

Dentro del apartado de Accionistas e Inversores, se encuentran los capítulos de 'Gobierno Corporativo' y 'Junta General de Accionistas'.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

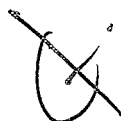
8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.



Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros

dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3


Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por



el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

El art. 34 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el consejero dedicará al ejercicio de sus funciones el tiempo y esfuerzo necesarios para un adecuado desempeño de las mismas. A tal fin, deberá informar al Consejo de Administración de las demás actividades que puedan afectar de manera relevante a su dedicación como consejero de la Sociedad.

A partir de las mismas, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y el Consejo evalúan si dicha capacidad de dedicación del consejero es la requerida para el cargo; de no ser así, el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de su Reglamento.

Así, el criterio adoptado por la Sociedad para valorar la disponibilidad y capacidad de dedicación del consejero para el cargo es tomar en consideración tanto el número de otros consejos a los que pertenece y la dedicación que éstos le requieren como el resto de sus circunstancias. La Sociedad ha considerado más oportuno hacer esta consideración individualizada que establecer una regla fija sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, que resulte aplicable con carácter general a la gran variedad de casos que se pueden plantear en la práctica.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;



- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.



Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3



Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación



- vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Se cumple toda la recomendación excepto la relativa a la individualización de las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos (apartado a) vii) cuya información se facilita de manera conjunta, pero con pleno desglose y detalle por cada uno de los diferentes conceptos retributivos y de las indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de la relación laboral de los Altos Directivos (apartado a) v). Entienden el Consejo y la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo que, en el caso de los altos directivos, la individualización de las cuantías no añade información relevante para evaluar la retribución del equipo directivo, habida cuenta del amplio desglose e información facilitados por cada concepto retributivo y podría conllevar consecuencias desfavorables para los intereses de la Sociedad dada la naturaleza de su actividad y los mercados en los que opera. La Sociedad sí hace público y facilita con pleno detalle por cada concepto retributivo el desglose individualizado por consejero de la retribución percibida en su condición de miembro de Consejo. Debe señalarse también que desde mediados de 2007 en la Sociedad únicamente hay dos consejeros ejecutivos.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.



- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.
- Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.



- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.



Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple



G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

En relación con el punto A.2. relativo al detalle de los titulares directos e indirectos de participaciones significativas aclarar que según comunicación registrada en la CNMV el 11 de diciembre de 2009, FIL LIMITED posee la participación indicada a través de los siguientes fondos: PE MM FRAENKEL-THONET, FIDELITY TRILOGIE SUB LARGER, LAFARGE UK PENS PLAN EUR EX UK, FID FDS-EUROPE POOL, FID INSTL EUROPE FUND. En la referida comunicación no se indica el número de acciones de las que son titulares directos cada uno de los fondos indicados.

Por lo que se refiere a los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio que se mencionan en este mismo apartado, se incorporan a continuación más detalles sobre los mismos:

Con fecha 2 de julio de 2009 Unión Fenosa, S.A. vendió a Corporación Financiera Alba, S.A. 16.413.254 acciones, equivalentes al 10% del capital social de Indra y a inversores institucionales 4.946.217 acciones, equivalentes al 3,01% de dicho capital. Tras dichas operaciones la participación de Unión Fenosa, S.A. en Indra se situó en el 5% del capital.

Con fecha 4 de septiembre de 2009 la fusión Gas Natural SDG, S.A./Unión Fenosa, S.A se hizo formalmente efectiva extinguiéndose Unión Fenosa, S.A. y transmitiéndose en bloque su patrimonio a Gas Natural SDG, S.A. del que formaba parte la participación de Unión Fenosa, S.A. en Indra a esa fecha (5%).

En relación con el punto B.1.8. sobre los consejeros de la Sociedad que son miembros del Consejo Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España, los Sres. D. Matías Amat y D. Estanislao Rodríguez-Ponga (representantes personas físicas respectivamente de los consejeros personas jurídicas de Indra, Mediación y Diagnósticos, S.A. y Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.), han comunicado a la Sociedad, el primero, su condición de representante persona física del consejero persona jurídica Inmogestión y Patrimonios, S.A. en el Consejo de Realía Business, S.A y el segundo, su condición de consejero en Testa Inmuebles en Renta, S.A.

En relación con el punto B.1.9 sobre si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puede formar parte sus consejeros, se quiere señalar que el art. 34 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el consejero dedicará al ejercicio de sus funciones el tiempo y esfuerzo necesarios para un adecuado desempeño de las mismas. A tal fin, deberá informar al Consejo de Administración de las demás actividades que puedan afectar de manera relevante a su dedicación como consejero de la Sociedad. En este sentido, el criterio de INDRA para valorar la disponibilidad y capacidad de dedicación del consejero para el cargo es tomar en consideración tanto el número de otros consejos a los que pertenece y la dedicación que éstos le requieren como el resto de sus circunstancias. La Sociedad ha considerado más oportuno hacer esta consideración individualizada que establecer una regla fija sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, que resulte aplicable con carácter general a la gran variedad de casos que se pueden plantear en la práctica.

En relación con el punto B.1.11 c) y d) sobre la retribución de los consejeros, se quiere indicar que en la Nota 37 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a 2009, que se hacen públicas junto con el presente informe, se incluye información detallada e individualizada sobre la misma.

En relación con el punto B.1.12 sobre la identidad de los miembros de la alta dirección se informa que durante 2009 han finalizado su relación con la compañía el Sr. Piera y el Sr. Lucio. Respecto a la retribución de los miembros de la alta que no sean a su vez consejeros ejecutivos, se quiere indicar que en la Nota 37 de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a 2009, que se hacen públicas junto con el presente informe, se incluye información detallada y con amplio desglose sobre la misma.

En relación con el punto B 1.13 sobre la existencia de cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambio de control, a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, se quiere indicar que cada uno de los altos directivos tiene suscrito con la Sociedad un contrato que regula las condiciones aplicables a su relación laboral. Cada uno de dichos contratos ha sido autorizado individualmente por el Consejo de Administración, previo informe favorable y propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, y fue sometido a la Junta General Ordinaria de

Accionistas de 2007. En virtud de lo establecido en dichos contratos, los altos directivos tienen derecho, en el supuesto de resolución de su relación laboral con la Sociedad, salvo que tenga por causa la baja voluntaria o el despido procedente, a una indemnización equivalente a la establecida en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores, esto es, 45 días de su retribución en base anual por año de permanencia en la Sociedad, con un límite de 3,5 anualidades; estableciéndose una cuantía mínima de tres anualidades en el caso del Presidente y del Consejero Delegado. Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos y los Directores Generales de Operaciones (incluyendo al Director General de Internacional) tienen suscritos sendos compromisos de no competencia, con una duración de dos años a partir de la finalización de su relación laboral con la Sociedad dominante y con una cuantía compensatoria de entre 0,5 y 0,75 veces su retribución anual por cada año de no competencia.

Además de a través del presente informe, la Sociedad informa también públicamente de la existencia de las referidas cláusulas indemnizatorias en las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas y en el Informe sobre Política Retributiva.

En relación con el punto B 1.17. relativo la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo, se informa que en 2009:

- D. Felipe Fernández (representante persona física del consejero de Indra Administradora Valtenas, S.L.) es Director General de Caja de Ahorros de Asturias.
- D. Matías Amat (representante persona física del consejero de Indra Mediación y Diagnósticos, S.A.) es Director General de negocio de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- D. Estanislao Rodríguez-Ponga (representante persona física del consejero de Indra Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.) es consejero de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- D. Eusebio Vidal-Ribas (representante persona física del consejero de Indra Casa Grande de Cartagena, S.L.) es consejero-Director General de Casa Grande de Cartagena, S.L.

En relación con el punto B 1.26. relativo a si los Estatutos o el Reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, se informa que, la Sociedad tiene específicamente establecidos criterios sobre la duración máxima del mandato de los consejeros independientes así como sobre su renovación; si bien entiende que no es ésta una materia que deba regularse rígidamente en el Reglamento del Consejo o en los Estatutos Sociales.

En concreto, de conformidad con el principio establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo sobre renovación periódica de su composición, el Consejo de Administración acordó a principios del ejercicio 2005 aplicar los siguientes criterios, a partir de las recomendaciones elevadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo: que la permanencia continuada en el Consejo de los consejeros independientes no supere, salvo excepciones justificadas, cuatro mandatos estatutarios (cuya duración está fijada en 3 años); y llevar a cabo dicho proceso de renovación de forma gradual y progresiva.

La aplicación de dichos criterios comenzó con ocasión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2005, que acordó el nombramiento de Dña. Isabel Aguilera para cubrir la posición del hasta entonces también consejero independiente, Sr. Moya Francés; continuó en 2007 con el nombramiento de Dña. Mónica de Oriol y D. Luís Lada en sustitución de D. Manuel Azpilicueta y D. Juan Carlos Ureta y en 2008 con el nombramiento de Dña. Rosa Sugrañes en sustitución D. Francisco Constans

En el apartado B.1.29 en el relación al número de reuniones del Consejo sin asistencia del Presidente, indicar que no estuvo presente en dos (2) sesiones al tratarse su retribución y su evaluación anual, tanto en su condición de primer ejecutivo como en la de Presidente del Consejo y su retribución anual.

En el apartado B.1.40 en relación con la participación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo se informa que:

- D. Felipe Fernández (representante persona física del consejero de Indra Administradora Valtenas, S.L.) ha comunicado a la Sociedad que es Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Infocaja, S.L.
- D. Estanislao Rodríguez-Ponga (representante persona física del consejero de Indra Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.) ha comunicado a la Sociedad que es (i) Adjunto a la dirección de El Corte Inglés, S.A.; (ii) consejero de Caja de Ahorros y

Monte de Piedad de Madrid; (iii) consejero de Radio Popular, S.A. COPE; (iv) consejero de Testa inmuebles en Renta, S.A.; (v) consejero de FINSA Financiera Maderera, S.A.; (vi) consejero de Ason Inmobiliaria de Arriendos, S.L. y (vii) consejero de Móstoles industrial, S.A.

En relación con el punto C.2 en el que se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la Sociedad, se pone de manifiesto que todas las transacciones con accionistas significativos han sido autorizadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones del Grupo y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas un importe significativo en relación con el patrimonio, situación financiera y cifra de negocios del Grupo.

- El concepto Gastos Financieros se refiere a gastos e intereses por servicios de intermediación financiera y disposición de líneas de créditos.
- La recepción de servicios hace referencia a servicios contratados por INDRA necesarios para el desarrollo de sus negocios.
- Las cifras que se declaradas bajo el concepto de prestación de servicios corresponde con servicios contratados a INDRA en el ámbito de su negocio por los referidos accionistas.
- Los importes clasificados como otros gastos se corresponden con gastos por gestión de avales (187mEuros).
- Los ingresos financieros son intereses percibidos por INDRA por depósitos financieros a corto plazo.
- En la categoría acuerdos de financiación se incluyen varios conceptos. 92.353mEuros que corresponden al límite máximo de líneas de crédito con vencimiento anual, líneas de confirming con vencimiento anual (11.000mEuros); financiación de operaciones comerciales (69.819 mEuros) y a contratos de cobertura de tipos de interés (6.000 mEuros). Estos tres últimos conceptos en la declaración semestral se incluyen en la categoría de otras operaciones, no disponible en este formulario.
- Los compromisos adquiridos corresponde al límite máximo de líneas de avales con vencimiento anual.

La Sociedad ha incluido en la información pública semestral en el apartado 'otras partes vinculadas' las transacciones realizadas con Banco Inversis, S.A. sociedad en la que Indra tiene una participación del 12,77% y Caja Madrid del 38,48%.

En relación con el punto C.3 en el que se detallan las operaciones que supongan alguna transferencia relevante de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la Sociedad, se pone de manifiesto que todas las transacciones con accionistas significativos han sido autorizadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones del Grupo y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas un importe significativo en relación con el patrimonio, situación financiera y cifra de negocios del Grupo.

El arrendamiento con el consejero D. Joaquín Moya-Angeler se refiere al importe satisfecho en concepto de alquiler de un edificio sito en Torrejón de Ardoz, de 4.226 m², a la sociedad Inmoan, S.A., en la que el Sr. Moya-Angeler tiene una participación del 100%. El contrato de arrendamiento se suscribió en el año 1999 por un plazo de 8 años, habiendo sido prorrogado en diciembre de 2007 en los términos y condiciones previstos en el mismo. Los términos de este arrendamiento se negociaron con el Sr. Moya-Angeler con anterioridad a su nombramiento como consejero de INDRA, tras el cual, a solicitud del propio Sr. Moya-Angeler, el Consejo autorizó expresamente esta transacción, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El arrendamiento con D. Pedro Ramón y Cajal se refiere al alquiler de un edificio sito en Alcobendas, de 4.084,12 m², perteneciente a la sociedad Edificios Alcobendas, S.A., en la que el Sr. Ramón y Cajal tiene una participación del 10%. El contrato de arrendamiento se suscribió a finales de 2005, con un plazo inicial hasta mayo de 2011, siendo prorrogable hasta 2015. El importe declarado se corresponde con la renta del primer semestre de 2009 ya que en junio de ese año el Sr. Ramón y Cajal dejó de ser consejero de la Sociedad y por tanto también parte vinculada.

La recepción de servicios con el Sr. Ramón y Cajal se refiere a los servicios de asesoramiento legal contratados por Indra a Ramón y Cajal Abogados, S.L.P del que el Sr. Ramón y Cajal es Presidente del Consejo de Administración y accionista minoritario. Al igual que el concepto anterior, el importe declarado se corresponde con el importe facturado durante el primer semestre de 2009.

La recepción de servicios de la consejera Dña. Mónica de Oriol se refiere a los servicios de seguridad prestados por la sociedad Seguriber, en la que la Sra. de Oriol tiene una participación accionarial indirecta del 41,85% y es administradora única de la misma. Seguriber mantenía relaciones comerciales con Indra con anterioridad al nombramiento de la Sra. De Oriol como consejera.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

18/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



De conformidad con lo exigido por la legislación mercantil vigente y, en particular, por el artículo 171.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil, mediante el presente documento los miembros del Consejo de Administración firman las cuentas anuales e informe de gestión de Indra Sistemas, S.A. correspondientes al ejercicio 2009, formando parte esencial e inseparable de los mismos. Las cuentas anuales y el informe de gestión han sido formulados en la sesión del Consejo de Administración de 18 de marzo de 2010.

Presidente

D. Javier Monzón de Cáceres

Visé

Firma

Vicepresidentes

Mediación y Diagnósticos, S.A.,
(Representado por D. Matías Amat.)

D. Manuel Soto Serrano

Vocales

D. Regino Moranchel Fernández

Dña. Isabel Aguilera Navarro

Administradora Valtenas, S.L.
(Representado por D. Felipe Fernández).

D. Salvador Gabarró Serra

D. Daniel García-Pita Pemán

D. Luis Lada Díaz

D. Juan March de la Lastra

D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera

Dña. Mónica De Oriol e Icaza

Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.
(Representado por D. Estanislao Rodríguez-Ponga.)

Dña. Rosa Sugrañes Arimany

Casa Grande de Cartagena, S.L.
(Representado por D. Eusebio Vidal-Ribas.)

Secretario no Consejero

D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras

Vicesecretario no Consejero

D. Carlos González Soria

No firman el presente documento los consejeros D^a Rosa Sugrañes, el representante persona física del consejero Mediación y Diagnósticos, S.A. (D. Matías Amat) y el representante persona física del consejero Casa Grande de Cartagena, S.L. (D. Eusebio Vidal-Ribas) por no haber asistido a la reunión del Consejo en la que se han formulado estas cuentas anuales y el informe de gestión de Indra Sistemas, S.A.

Alcobendas 18 de marzo de 2010